



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

**22.^a SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 22 DE ABRIL DE 2021

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN,

MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ

Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 14 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum* de Reglamento.

Señor relator, pase lista, por favor.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a consignar la asistencia de los señores congresistas mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado su asistencia 111 congresistas.

Con el *quorum* para la presente sesión, damos inicio al Pleno del Congreso de la República.

Primer punto, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— La palabra, Presidenta, si me permite.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, por acuerdo de la Junta de Portavoces hemos establecido que vamos a empezar con los proyectos, y en el transcurso les daremos el uso de la palabra a los que están requiriendo, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Hoy es un día especial.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 1869, 5264, 2965, 3134, 3226, 3308, 3996, 4111, 4185, 4227 y otros.

Se propone la Reforma Constitucional para restablecer la Bicameralidad en el Congreso de la República.

La Junta de Portavoces con fecha 15 de abril de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, una cuestión previa, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No hay nada en debate, congresista.

Si es algo muy puntual.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora, por favor, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señora, estamos adoptando un acuerdo de Junta de Portavoces.

Le voy a dar un minuto hasta que se instale el congresista Valdez, pero un minuto, por favor, para que diga lo que tiene que expresar.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Bien, Presidenta.

Gracias.

Este es un día memorable, señora Presidenta, son 24 años de la heroica operación militar de Chavín de Huantar, con la que se derrotó moral y militarmente al terrorismo, señora Presidenta.

Y fallecieron dos valerosos militares: el coronel Valer, cuya hija es hoy congresista de la bancada de Fuerza Popular y el teniente en ese entonces, Raúl Jiménez Chávez, y así mismo falleció un probo magistrado supremo, el doctor Carlos Giusti Acuña.

Pido, señora Presidenta, un minuto de silencio en memoria de esos valerosos y heroicos defensores de la democracia, de la Constitución y de la existencia de nuestro país como sociedad organizada, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Bueno, un minuto de silencio por favor, en memoria de los caídos en esta fecha.

—Los señores congresistas hacen un minuto de silencio en memoria por los fallecidos en la operación militar de Chavín de Huantar: el coronel Juan Valer Sandoval, el teniente Raúl Jiménez Chávez, y del magistrado supremo, doctor Carlos Ernesto Giusti Acuña.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Presentación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1869, 2574, 2965, 3134, 3226, 3308, 3996, 4111, 4183, 4227, 4362, 4365, 4410, 4485, 4542, 4651, 4652, 4769, 4813, 4859, 5183, 5264, 5404, 5547, 6123 y otros, periodo parlamentario 2116-2020-2021.

¿Qué propone la restitución del Sistema Bicameral en el Parlamento Peruano?

Señora Presidenta, señores congresistas, el dictamen que tengo el honor de presentar el día de hoy, es el resultado de un esfuerzo y compromiso compartido, conjunto con todos los miembros de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Y de quien estuvo en su momento en la presidencia de esta comisión, en aquel momento el congresista Omar Chehade, que está presente aquí en este Hemiciclo, a quien debo reconocer con uno de los principales impulsores de esta propuesta, que hoy presento ante ustedes, me refiero a la instauración de la Bicameralidad en el Parlamento Nacional.

Como todos ustedes saben, históricamente la bicameralidad ha existido en todas las Constituciones políticas del Perú, menos en la Constitución del año 1823, 1864 y 1993.

Es decir, el Parlamento peruano tradicionalmente ha sido bicameral hasta antes de la aprobación de la Constitución Política de 1993, que además de convertirlo en unicameral redujo drásticamente el número de representantes, de 240 a solo 120 congresistas, sin justificación técnica alguna, claro está, atentando contra el sistema democrático representativo y la natural tendencia de adecuar el número de representantes al incremento del electorado.

Cuando se debatió el número de congresistas que debía tener el Parlamento, la propuesta inicial elevada al Pleno del Congreso Constituyente Democrático fue de 100 y durante el debate se plantearon cifras de acuerdo al criterio del orador, aportándose finalmente o determinándose finalmente que fueron 120 los representantes al Congreso. El sustento de este cambio se centró en la necesidad de reducir el gasto del funcionamiento del Parlamento y con la falsa creencia de que un Congreso unicameral sería más eficiente porque su trabajo legislativo sería más rápido que un parlamentario o un Parlamento bicameral.

Hoy, luego de la experiencia alcanzada en casi 20 años de funcionamiento de un Congreso unicameral, compuesto por casi el mismo número de representantes que tuvo el Perú en el año 1919, podemos afirmar, sin lugar a dudas, que los motivos que llevaron al Congreso Constituyente Democrático a establecer un

régimen unicameral y a reducir el número de parlamentarios ha sido irreal, no solo porque el presupuesto del Congreso unicameral ha superado al bicameral en el año 1990, sino porque la rapidez con que se aprueban las leyes no ha garantizado el trabajo parlamentario que ese trabajo sea más eficiente y, además, ha generado una crisis de representación que ha afectado el sistema democrático y la institución representativa del Parlamento.

¿Por qué cambiar la estructura del Parlamento de unicameral a bicameral?, sería la primera pregunta. Todos los especialistas del derecho constitucional, que son los doctores, por ejemplo, que hemos invitado en la Comisión de Constitución, bajo la presidencia del presidente Omar Chehade, al doctor Walter Gutiérrez Camacho, Defensor del Pueblo, Carlos Blancas Bustamante, Alberto Borea Odría, César Delgado-Guembes, Francisco Eguiguren, Raúl Ferrero Costa, Domingo García Belaunde, Víctor García Toma, Javier Gonzalez-Olaechea, Carlos Hakansson, Aníbal Quiroga León, entre otros reconocidos constitucionalistas nacionales e internacionales, que fueron invitados a la comisión durante los meses de setiembre a diciembre a exponer su posición sobre la pertinencia del retorno a la bicameralidad en el Parlamento peruano, llegaron, unánimemente, a mostrar que un Parlamento bicameral es mucho más eficiente y más representativo que el unicameral.

Los motivos más relevantes que fundamentaron nuestra decisión de aprobar ese texto, que hoy presento ante ustedes, fue que solo en un Congreso bicameral es posible el control interórganos entre las cámaras en el desarrollo de sus funciones, lo que permite no solo una mayor función legislativa del Congreso, ya que una cámara revisa el trabajo realizado por la otra, así emitimos leyes más adecuadas y acorde a la realidad nacional, factibles y estructuradas a favor de la sociedad, sino porque también se desconcentra y equilibra el poder del Parlamento en dos cámaras, asegurando un mejor equilibrio de poderes, puesto que el ejercicio de la función de control es distribuida entre las dos cámaras y eso permite un mejor trabajo de fiscalización sin excesos que se puedan suscitar cuando el poder de control solo es ejercido por una sola cámara.

Luego de este preámbulo, algo extenso, pero necesario, procedo a presentar este dictamen, que es el resultado de un amplísimo estudio y debate de 32 iniciativas legislativas realizados durante los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre, en que se logró finalmente aprobar un texto que ponemos hoy a debate, que tiene por finalidad reinstaurar la Bicameralidad en el Parlamento Nacional.

Por ello, proponemos que el Parlamento esté compuesto por dos cámaras; una de Diputados, conformada por 130 diputados; y la otra, de Senadores, el Senado, con un número de 60 senadores; estos últimos, elegidos de forma mixta, es decir, 30 elegidos por distrito electoral único, y los otros 30 por circunscripciones múltiples; uno por cada departamento, uno por la Provincia Constitucional del Callao, uno por Lima Provincias, uno por los peruanos en el extranjero, y por las comunidades campesinas uno, y uno por las comunidades nativas, y uno por las comunidades afrodescendientes.

Creemos que esta forma de elección de diputados y senadores permitirá que el Parlamento esté integrado tanto por representantes con experiencia y visión de sus propias localidades, como por otros que puedan tener una visión general de todo el país.

Asimismo, permitirá que los grupos comunitarios, como las comunidades nativas, campesinas y afrodescendientes tengan una representación efectiva en el Parlamento; con ello, generaremos mayor participación de nuestras comunidades y podemos conocer las distintas realidades que tiene nuestro país, así poder tomar las mejores decisiones legislativas, con una visión integral, real y justa de las necesidades de todos los peruanos.

Se propone que para ser diputado se aplique las mismas reglas que actualmente se exige para los congresistas, es decir mayor de 25 años, peruano de nacimiento y que esté en ejercicio de sus derechos ciudadanos; en tanto, que, para los casos de los senadores, se propone que la edad mínima sea 35 años.

¿Por qué esta diferencia de edad?, salta otra pregunta. Porque el Senado tendrá una función de revisión de los proyectos de ley que se aprueben en la Cámara de Diputados, y otra de mayor responsabilidad y de reflexión, como la aprobación o no de una acusación constitucional, por ejemplo, elección de los altos funcionarios del Estado, entre otras, que pasará a desarrollar en este momento.

Entonces, cuáles serán las funciones de la Cámara de Diputados, y cuáles la de los senadores.

No se ha querido repetir la figura aplicada durante épocas pasadas en que existía duplicidad de funciones entre ambas cámaras.

Esta vez, con la experiencia que nos alcanza la historia y la realidad nacional, se ha tratado de organizar trabajo parlamentario, de tal forma que una cámara complementa a la otra.

En ese sentido, a los diputados en el ámbito legislativo les corresponderá ejercer el derecho de iniciativa legislativa, delegar facultades legislativas al Poder Ejecutivo, así como el estudio y aprobación de los proyectos de ley de su competencia en primera instancia.

En el ámbito de control parlamentario, podrán conformar comisiones de investigación y, por tanto, realizar las investigaciones sobre hechos de interés público; asimismo, podrán invitar, interpelar a los ministros por los temas por los cuales le estaba requerido su presencia y censurarlos incluso, de ser el caso.

Además, el presidente del Consejo de Ministros, deberá concurrir a la Cámara de Diputados para exponer la política general de gobierno, en compañía de los demás ministros, y será esta cámara la que le otorgue el voto de confianza cuando así lo solicite el presidente del Consejo de Ministros.

Cabe precisar, que se retire la figura de la investidura del Consejo de Ministros.

También les corresponderá acusar ante el Senado a los altos funcionarios del artículo comprendido dentro del artículo 99° de la Constitución Política, que ahora está también, siempre y cuando sea por infracción a la Constitución y por cualquier delito que estos cometan en el ejercicio de sus funciones.

Y qué competencias tendrá el Senado.

En el ámbito legislativo, le corresponderá ejercer iniciativa legislativa, estudio y votación de leyes orgánicas, presupuestales y de reforma constitucional, aprobación de tratados internacionales y revisar los proyectos aprobados por la Cámara de Diputados, entre otros.

En el ámbito de la función de control, tendrá, bajo su competencia la declaración de la vacancia del Presidente de la República, la autorización de la salida del país del Presidente de la República y dar consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras. Asimismo, revisará los actos normativos del Presidente de la República, podrá invitar a los gobernadores regionales, a los alcaldes y presidentes del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional y del Banco Central de Reserva, al Defensor del Pueblo, al Contralor General de la República, al presidente del Jurado Nacional de Elecciones y al Superintendente de Banca y Seguros para que puedan informar sobre temas de interés público.

Asimismo, le corresponderá la aprobación o no de la acusación constitucional contra altos funcionarios señalados en el

artículo 99.º de la Constitución e imponer las sanciones de destitución, suspensión o inhabilitación que corresponda; cabe aclarar que en los casos de acusación constitucional que conlleven resolución acusatoria penal, el Fiscal de la Nación evaluará si formaliza o no la investigación preparatoria.

Esta modificación se realiza en atención a la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el expediente 06-2003-AII-TC que señala la necesidad de corregir el actual tenor del artículo 100.º de la Constitución, que afecta la independencia de poderes.

Asimismo, al Senado le corresponderá las funciones de elecciones de altos funcionarios del Estado, esto es designar al Defensor del Pueblo, al Contralor General de la República, a propuesta del Presidente de la República; a los magistrados del Tribunal Constitucional, con el voto de los dos tercios del número legal de sus miembros; asimismo, elegir a los tres directores del Banco Central de Reserva y ratificar la designación de su presidente.

También, estaría bajo su competencia la remoción de estas autoridades, así como de los miembros de la Junta Nacional de Justicia; cabe recalcar que se dispone que no existe reelección inmediata de los diputados ni senadores, y solo se permite la compatibilidad del ejercicio del mandato con la docencia universitaria; quedando claramente establecido la incompatibilidad del cargo con cualquier otra función pública.

Como se puede observar, se han distribuido de forma racional y equilibradas las funciones entre la Cámara de Diputado y del Senado, de forma tal que aseguramos que las leyes que se aprueben sean pues, el resultado de un estudio y revisión profunda desde dos visiones distintas que se complementan, integran en un trabajo más eficiente, y en ámbito legislativo otorgándosele más énfasis en el ejercicio del control y fiscalización de la Cámara de Diputados, y de elección y remoción de autoridades, así como aplicación de otras sanciones al Senado.

Otros puntos de suma importancia que se abordan en el texto que ponemos a consideración de este pleno, son los siguientes.

Uno, se regula las funciones de la Comisión Permanente que estará compuesta por representantes de ambas cámaras.

Dos, se dispone en el artículo 99.ºA, el impedimento de salida del país de los altos funcionarios señalados en el artículo 99.º de la Constitución, esto es, Presidente de la República, ministros de Estado, congresistas, magistrados del Tribunal Constitucional, de la Junta Nacional de Justicia, entre otros;

por el lapso de 12 meses, salvo que el Poder Judicial los autorice. Con ello, se evitará que quienes tengan que rendir cuentas a la ciudadanía por los actos realizados en el espacio del cargo, no abandonen el país con miras a lograr su impunidad.

En el artículo 113.º, sobre las causales de vacancia del cargo de Presidente de la República, se desarrolla entendiéndose por incapacidad moral como fundamento para vacarlo, que esta se concreta cuando el mandatario comete un delito doloso, en flagrancia, previa determinación del Poder Judicial o por la ausencia de actitud moral para continuar en el ejercicio del cargo, por haberse acreditado objetivamente una conducta pública que genera un notorio desequilibrio social por atentar contra los valores éticos comúnmente compartidos, que deteriora la dignidad presidencial y hacen insostenible su permanencia en el cargo.

Debo señalar que este desarrollo normativo se realiza en atención a las recomendaciones del Tribunal Constitucional y con el fin de asegurar una actuación objetiva dentro del parlamento.

4. En el artículo 117.º, se amplía las causales por las cuales el Presidente de la República, puede ser acusado durante su gestión, además de las ya señaladas en la actual Constitución, se incluye que puede ser acusado constitucionalmente también por la Fiscalía de la Nación, por la presunta comisión de delitos dolosos contra la administración pública o el patrimonio del Estado, terrorismo, apología al terrorismo, tráfico ilícito de drogas, crimen organizado, lavado de activos y violación de la libertad sexual cometidos durante su gestión o antes de ello.

Finalmente, señora Presidenta, señores congresistas representantes del país, digna Representación Nacional, quiero señalar dos puntos fundamentales que permitirán aclarar las dudas o preocupaciones que con justa causa o razón podría tener la ciudadanía, respecto a los costos que implicará este cambio estructural de la conformación del Parlamento.

En ese sentido, se ha planteado que la elección de los senadores se realice de forma simultánea, con las elecciones regionales y municipales del año 2022, y por tanto, la primera Cámara del Senado, entraría en funcionamiento el 1 de enero del 2023, hasta el 26 de julio de, perdón entraría el 1 de enero de 2023 hasta el 26 de julio de 2026, y como consecuencia de ello, los parlamentarios elegidos para el período 2021-2026, integrarían la Cámara de Diputados desde el 1 de enero de 2023.

Y, que la implementación de la bicameralidad sea financiada con cargo al actual Presupuesto Institucional del Congreso de la República, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, ni sobrepasar el 0.6% del Presupuesto General de la República.

Señora Presidenta, señores congresistas, no quiero extenderme más sobre el tema, pero sí quisiera culminar mi presentación exhortando a todos mis colegas a no perder la oportunidad de poder revertir los graves problemas que genera la crisis de representación que vivimos actualmente, y de poder dejar a nuestras futuras generaciones un parlamento representativo y fortalecido que fomente un Estado de bienestar para todos los peruanos.

Muchas gracias, señora Presidenta y señores representantes del Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

Agradecemos al Presidente de la Comisión de Constitución, vamos a dar inicio al debate de este importante tema, señor relator dé lectura a los tiempos de debate distribuidos entre las bancadas por favor.

El RELATOR da lectura:

Distribución de tiempos por grupos parlamentarios, para dos horas.

Acción Popular, 23 minutos; Alianza para el Progreso, 20; Frepap, 14; Fuerza Popular, 13; Podemos Perú, 10; Unión por el Perú, 9; Partido Morado, 9; Frente Amplio, 8; Somos Perú, 5; Descentralización Democrática, 5; Nueva Constitución, 5.

Es todo Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

Antes de empezar el debate, les pedimos a los señores Portavoces que nos alcancen la lista de oradores teniendo en cuenta los tiempos asignados.

Por Acción Popular, vamos a dar la palabra a la congresista Mónica Saavedra; cuatro minutos, por favor.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta; buenos días con todos los colegas congresistas.

Señora Presidenta, quiero precisar que el proyecto del dictamen que propone para implementar la bicameralidad que está siendo acumulado en este dictamen, no propone de forma alguna incremento de presupuesto para el Congreso.

La gran mayoría de parlamentarios, de parlamentos, perdón, cuenta con dos cámaras de sesiones, lo que permite no solo un mejor análisis de las propuestas normativas en una primera y segunda instancia, sino que, principalmente, permite un trabajo más eficiente que el de una cámara única, dejando de ejercer funciones prioritarias con la finalidad de realizar nombramientos de autoridades o cumplir con recibir informes periódicos, resolver casos de acusaciones constitucionales, inhabilitaciones, desafueros o realizar control político a ministros de Estado.

En efecto, señora Presidenta, si bien ambas cámaras, tanto de diputados como de senadores cumplen con funciones legislativas al analizar propuestas normativas en dos instancias distintas, esto no sucede con el cumplimiento de otras funciones, la bicameralidad, entonces, deja de ser solo un espacio de reflexión de las normas que también cumple esta función para pasar a convertirse en un Parlamento más funcional, pragmático y sobre todo en un Parlamento más eficiente en la resolución de problemas de la ciudadanía.

En realidad, en nuestro país sufrimos de una crisis de representación, precisamente porque los congresistas no se eligen en función del número de electores, por el contrario, este número se ha mantenido inalterable en los últimos años a través de esta cámara de senadores, lo que busca es contar con una cámara reflexiva y con mayor experiencia; no necesariamente una cámara de sectores privilegiado de la sociedad que velan por sus propios intereses.

En este contexto, señora Presidenta, nuestro voto será a favor de la propuesta de bicameralidad en nuestro Congreso de la República.

Muchas gracias.

a señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

Por Nueva Constitución, tiene la palabra el congresista Jim Mamani; dos minutos, por favor.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, señora Presidenta; saludar a la Representación Nacional.

Este dictamen más allá de retomar la bicameralidad, también he observado que plantea un conjunto de cambios constitucionales. Por ejemplo, el artículo 137 habla del control sobre los estados de excepción.

Aquí, estimados colegas, como Parlamento hemos sido testigos que el Ejecutivo se excede con restricciones indiscriminadas a los derechos de los ciudadanos. Por ejemplo, a través de cuarentenas que matan de hambre a la población; y no puede ser que mientras el Congreso recibe los reclamos de nuestros compatriotas, no podamos hacer absolutamente nada ante decisiones cuasidictatoriales del Consejo de Ministros.

Por ello es que, con el Proyecto de Ley 5616, propuse que las prórrogas de los estados de emergencia que paralizen la actividad económica nacional, sean autorizadas por el Poder Legislativo, ello será un mecanismo de control que permita garantizar la legitimidad de posibles cuarentenas por parte de los representantes de los ciudadanos que serán los siguientes parlamentarios.

Por otro lado, hay un tema que es preocupante, Presidenta, y es el vacío de poder que se generen los cargos de los altos funcionarios cuando el Congreso u otra institución demora su nombramiento. Lo vemos, por ejemplo, ahora, con el Jurado Nacional de Elecciones, institución muy criticada porque le faltan algunos de sus miembros.

Lo mismo puede pasar, por ejemplo, con otras instituciones constitucionalmente autónomas, como son la Contraloría y la Defensoría, cuya demora en nombrar a sus titulares puede dejar sin legitimidad a sus instituciones, lo que sería muy dañino para la democracia. Incluso los titulares de organismos autónomos pueden retirarse del cargo si cumplen su periodo y dejar en el cargo a personas que no tienen absolutamente ninguna legitimidad del Congreso.

Por ello, yo propongo una previsión constitucional obligando a estos altos funcionarios a mantenerse en sus...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Sí, muchas gracias, Presidenta.

Decía, yo propongo una previsión constitucional, obligando a estos altos funcionarios a mantenerse con sus cargos obligatoriamente, hasta que se nombre a sus representantes; y con ello, garantizaremos su legítimo y adecuado funcionamiento

en la eventualidad que en el Congreso no se pongan de acuerdo aún en su nombramiento.

En ambos casos, voy a presentar por escrito el texto sustitutorio planteado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, por el Partido Morado, la congresista Carolina Lizárraga, tres minutos, por favor.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza, de UPP, tres minutos, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).- Muchas gracias, señora Presidenta; y a todos los colegas parlamentarios en este día tan importante que tocamos una reforma constitucional que plantea la bicameralidad.

Señora Presidenta, nosotros históricamente en las 12 constituciones que tiene nuestra república, hemos tenido que 9 constituciones han funcionado bajo la modalidad de la bicameralidad; y ahora último, con la Constitución de 1993, efectivamente, se ha establecido un mecanismo constitucional de representación a través de la unicameralidad, teniendo sus 130 representantes, señora Presidenta.

Pero, también quisiera señalar algunos temas aquí, que en América latina los que tienen Parlamento bicameral, están los países de Bolivia, Argentina, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay; y los unicamerales Ecuador, Venezuela y el Perú.

Debemos también situarnos a cómo funcionan las democracias en el Mundo, señora Presidenta. Las democracias en el Mundo en su mayoría funcionan en forma bicameral. Como lo han dicho los colegas parlamentarios anteriormente, funcionan en un sentido para que haya una profunda reflexión de las propuestas legislativas que se han planteado en la Cámara de Diputados o en el Senado, señora Presidenta.

En ese término, creo, también ahora, viene un tema central en el país, ¿cuán representativo es el Parlamento en estos momentos? o ¿cuán representativo ha sido en los últimos años en el país? Y hemos visto crudamente la realidad, que incluso ha habido momentos en que el Parlamento tenía solamente una aprobación o tal vez una representación del 7%, del 10%, del 15%, del 20%.

Comprendemos que pueda ser un Parlamento plural de todas las fuentes, de todas las ideas, de todas las posiciones. Sin embargo, para consolidar nuestra democracia, necesitamos un Parlamento o un Senado o las dos cámaras que puedan ser ampliamente representativas al pueblo peruano.

Así como lo han planteado en esta reforma constitucional, para que también el Senado tenga sus representantes de las regiones, para que no haya solamente privilegios de las élites políticas, en las élites políticas o en las élites económicas, sino una amplia representación, señora Presidenta.

Considero, desde un punto de vista personal que, para consolidar, afianzar nuestra democracia, debe haber estos espacios de poder en los que se pueda deliberar ampliamente las leyes en beneficio de nuestros pueblos, en beneficio de nuestra nación y de la consolidación de nuestra democracia..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).- Débilmente nuestra democracia es la actualidad, señora Presidenta.

En los 200 años de república nuestra democracia no se ha consolidado, y tampoco ha sido ampliamente representativa. Hoy tenemos la oportunidad plena de darle al país en los próximos años una representatividad auténtica. Y que el pueblo, soberanamente, se pronuncie en las urnas para elegir a los próximos senadores.

En ese término, señora Presidenta, tengamos en los próximos años una mejor ley para el país.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Roel, de Acción Popular, por cuatro minutos.

El señor ROEL ALVA (AP).- Muchas gracias, Presidenta.

A todo el Parlamento, este es un día histórico. Ya lo mencionó nuestro colega Javier Mendoza, lo dijo el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Históricamente de nuestras 12 constituciones que tenemos en menos de 200 años de República, nuestra historia es que mayoritariamente 9 de estas 12 constituciones han optado por el modelo bicameral del Parlamento. Como diría el Tribunal

Constitucional y diferentes juristas, esta es la esencia de nuestra constitución histórica, ser un Congreso bicameral.

Tenemos que también entender que este dictamen, que ha sido debatido primero con la presidencia del congresista Omar Chehade, luego con la presidencia del congresista Luis Valdez Farías, un dictamen que busca ser un control eficiente tanto en el control político como en la dación de las leyes.

El Senado va a ser, como en todos los modelos que los estados han optado una cámara dual, una cámara de análisis, una cámara en donde se pueda revisar las iniciativas legislativas que presenten la Cámara de Diputados, la Cámara Baja, y también una cámara que pueda hacer el control político de manera eficiente, democrática.

Pero si vamos a darle al Senado justamente esa labor de análisis, esa labor de reflexión, que es lo que buscamos al lograr la bicameralidad, le pediría al congresista Valdez Farías si puede incorporar, entre los requisitos, que los senadores tengan una experiencia parlamentaria previa, que tengan una profesión conocida, porque es la única forma que vamos a poder ser un Estado con una cámara dual que en verdad busque, aspire a la reflexión, que en verdad busque el análisis y evite sobrecargar al Tribunal Constitucional con demandas de inconstitucionalidad por leyes que a veces se emite en un Congreso unicameral sin la debida reflexión y análisis que se necesita en un estado constitucional de derecho.

También creo que al buscar la bicameralidad, vamos a dar una garantía a la democracia, una garantía al Estado constitucional de derecho. Va a ser la única forma en que, frente a una cámara de diputados, frente a un gobierno que abuse de su autoridad, sea ese seguro que necesitamos.

Hoy más que nunca la bicameralidad se presenta como una opción de ser el aval dentro del parlamento y dentro de nuestro Estado, para poner justamente esos frenos, poner justamente esas garantías de protección a los ciudadanos, al interés general y sobre todo a lo que tanto nos ha costado en estos casi doscientos años de República, una democracia.

Muchas gracias, Presidenta y a todos los miembros del Parlamento.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo por Descentralización Democrática. Dos minutos, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar a la Mesa y a los señores congresistas.

Presidenta, considero que no es el momento para debatir este tema por dos razones: uno, por la crisis sanitaria; y dos, porque ya existe un Parlamento, Presidenta, elegido.

Una vez más voy a levantar mi voz de protesta y pedir auxilio para mi región Áncash, Presidenta.

Ha colapsado el sistema de salud, es decir, los hospitales han dicho que no pueden recibir ni un paciente más en la región Áncash. Y este gobierno absolutamente no hace nada.

Hace dos días hemos podido ver que se ha reunido un Consejo de Estado, pero no vemos ninguna respuesta positiva. Seguro que este gobierno está encapsulado, encapsulado, y un Consejo Directivo, una Mesa Directiva, que también es cómplice.

Y tal vez para ser elegido presidente, los únicos méritos del actual presidente es que haya votado en contra de la vacancia. Sea cómplice, cómplice de parte de la corrupción de Vizcarra, presidenta.

Es por eso, ruego, suplico o quiere que me ponga de rodillas este Estado para mis hermanos ancashinos.

Ayúdenos a salvar vidas. No existe oxígeno, Presidenta, y nadie nos apoya. Cómo quiere que lo digamos.

Estoy seguro que mis colegas congresistas por la región Áncash el día de hoy van a sumarse también a este pedido. Áncash pide auxilio, Presidenta, eso es prioridad.

Cuando esta mañana deberá debatirse tal vez el uso del canon para la compra de plantas de oxígeno, para la compra de vacunas, pero, sin embargo, se ven otros temas. Es increíble ver no tener esa sensibilidad humana.

Yo pido reflexión a nuestros colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos, para que concluya, congresista.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD)..- Ruego, Presidenta, en nombre de mis hermanos ancashinos, por favor, que este gobierno nos escuche.

Muchas gracias, Presidenta.

-Asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Omar Chehade, de Alianza para el Progreso, hasta por ocho minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP)..- Muchas gracias, Presidente.

Presidente, como usted bien dijo, este es un día histórico, un día histórico para el país, es un día histórico para la democracia.

Hemos venido, Presidente, el día de hoy a dejarle a nuestra Nación de lejos la reforma constitucional y política más importante de los últimos 25 o 30 años.

Este Congreso unicameral, lamentablemente hay que decir, durante los últimos 28 años ha fracasado, ha fracasado no solamente porque lo digamos nosotros, sino que ha fracasado y está en las estadísticas.

Durante muchos años grandes líderes partidarios han reclamado que se regrese al sistema bicameral no por un capricho, no por un gasto adicional, en lo absoluto. Hemos sufrido durante 28 años leyes aprobadas entre gallos y medianoche, y esa es la pura verdad.

Hay un tema estadístico, que es incontrastable, en un sistema bicameral o unicameral en un Congreso se aprueban alrededor de 800 leyes en cinco años, 800 leyes en cinco años.

De las 800 leyes, señor Presidente, cuando no existe revisión, cuando no existe reflexión, es decir cuando no existe un Senado de la República, el Poder Ejecutivo, o sea el Gobierno, observa las leyes de la República aprobadas por el Congreso más o menos en 300 leyes. Es decir, casi la tercera parte de lo aprobado en el Congreso es observado por el Poder Ejecutivo porque no hay ningún tipo de reflexión, ningún tipo de revisión en cinco años.

¿Sabe usted apenas cuántas leyes...? Y hay una estadística. El último Congreso bicameral, por ejemplo, ¿cuántas leyes han sido apenas observadas por el Poder Ejecutivo cuando hay un Senado revisor, cuando hay un Senado reflexivo? De las 800 leyes, apenas entre 25 a 30 leyes en cinco años, o sea prácticamente nada, prácticamente nada.

Se ha dicho que cómo es posible regresar a un sistema bicameral, si existe la doble votación. ¿Doble votación? Si se

exonera en el 90% de los casos, el Congreso unicameral exonera la segunda votación.

Pero vamos a suponer que no se exonere la segunda votación, vamos a suponer que haya la segunda votación.

¿Puede ser posible que se contabilice una segunda votación, como manda el Reglamento, por las mismas personas?

¿Ustedes creen que en una semana va a haber reflexión para que el mismo congresista, que votó a favor, en una semana vote en contra?

Es como pedirle a un juez del Poder Judicial que en una semana cambie su sentencia. Es absolutamente contrario.

Otra cosa es cuando hay un Senado de la República con gente, como una segunda instancia, que pueden revisar o reflexionar de alguna manera.

Esto no sucede.

El hecho de no tener bicameralidad, un Senado de la República, nos pone por debajo de Haití, por una democracia absolutamente incivilizada. Es como tener un Poder Judicial con una sola instancia.

¿Se imaginan un Poder Judicial que no tenga Corte Suprema, que no tenga Corte Suprema revisora, reflexiva?

Presidente, yo agradezco a las bancadas haberse puesto de acuerdo. Si bien es cierto yo soy uno de los proyectantes de este histórico regreso a la bicameralidad por Alianza para el Progreso, pero también quiero decirles que ha sido un proyecto personal y de muchas bancadas, desde cuando fui presidente de la Comisión de Constitución el año 2013, 2014. Y ahora también yo agradezco a mi amigo Luis Valdez, a Fernando Meléndez, a toda mi bancada de Alianza para el Progreso por haberle puesto *punch*; a Acción Popular; a Nueva Constitución; al partido fujimorista; a Somos Perú, en fin, a todas las bancadas que han hecho posible que estemos debatiendo el día de hoy el regreso a la bicameralidad.

Presidente, hay una subrepresentación. ¿Usted sabe cuál es la media en el mundo de por cada cantidad de personas hay un congresista, amén si hay Senado no? El promedio en el mundo es 80 000, por cada 80 000 habitantes debe haber un congresista. En el Perú, por cada 250 000 habitantes hay apenas un congresista de la República. Estamos absolutamente subrepresentados.

Se ha dicho que la bicameralidad puede traer más gasto. No es más gasto, es una inversión porque va a mejorar —como he demostrado en estadísticas— la calidad de las leyes, va a mejorar la calidad del Congreso de la República, venido a menos.

Presidente, quiero decir, además, que se ha puesto en el tema del gasto, en la disposición complementaria transitoria, una quinta cláusula que dice que la implementación de la bicameralidad se financia con cargo al actual presupuesto institucional del Congreso de la República, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público ni sobrepasar el 0.6% del Presupuesto General de la República. ¿Qué quiere decir esto? Que no va a haber más gasto.

¿Qué es lo que queremos, presidente? No tener como en antaño cámaras gemelas, es decir que la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores tengan las mismas funciones. No, señor. Lo que queremos es que la Cámara de Diputados tenga una iniciativa legislativa, que se puedan presentar los proyectos de ley, y que la Cámara de Senadores revise esos proyectos de ley aprobados por la Cámara de Diputados. Se va a mejorar cualitativamente la calidad de las leyes.

Pero, además, mientras la Cámara de Diputados va a tener una función mucho más regional, mucho más municipal; la Cámara de Senadores va a tener una visión de Estado, una visión nacional que, lamentablemente, se perdió desde el año 1992.

Quiero decir, Presidente, que hemos tratado de ser justos, y es por eso por lo que hemos tratado de aprovechar las elecciones regionales y municipales que habrá en octubre del próximo año, para que no haya más gasto se aplique una nueva cartilla y que se vote también para el Senado de la República. De hecho que el Senado de la República comenzaría a funcionar, según la disposición transitoria, a partir del 1 de enero de 2023, y el Congreso de la República que ha salido electo en este mes de abril pasaría a convertirse en la Cámara de Diputados a partir del año 23. De suerte que desde el año 26 sería Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, ya 5 años cada uno.

Se ha señalado que sean 60 senadores, es lo lógico, es lo normal. Hace 30 años o 40 años, con la Constitución del 79 de Haya de la Torre, Presidente, había 17 millones de peruanos y había 240 congresistas de la República (180 diputados y 60 senadores). Ahora hay casi el doble de habitantes en el Perú, 32 millones, y se ha reducido a la mitad de los congresistas. Por eso consideramos que 60 senadores es lo que debería haber, 60 senadores de un sistema mixto en el tema de la elección, para que no se diga que el Senado va a ser simplemente

capitalino, que va a ser un senado simplemente de limeños. No, señor, lo que hemos señalado en la Comisión de Constitución es que sea un senado de elección mixta, es decir, que 30 senadores –la mitad– sean elegidos en distrito nacional único, nacional; y los otros 30, un por región, es decir las 27 regiones contando con los peruanos en el exterior. Cada región, mínimo, tendrá un senador, y los otros tres restantes saldrán de las comunidades nativas, de las comunidades campesinas, y por primera vez, Presidente, se incluye a la comunidad afrodescendiente, lo cual es un orgullo para todos nosotros.

Presidente, a mí me enorgullece que el día de hoy se debate un proyecto histórico, un proyecto que de lejos es el mejor legado que le vamos a dejar a las próximas generaciones. Recuperar un Senado que sea revisor, que sea reflexivo, que mejore de hecho la calidad de las leyes.

Se puede mejorar el texto, por supuesto que se puede mejorar el texto..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).– Congresista, culmine, por favor.

El señor CHEHADE MOYA (APP).– Si me da un par de minutos en nombre de mi bancada, Presidente, porque esto es muy importante y voy a probarlo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).– Muy bien.

El señor CHEHADE MOYA (APP).– Presidente, entonces creo que además se habla mucho que el Congreso de la República no se pone de acuerdo, por ejemplo, en nombrar a las altas autoridades del Estado.

Con este Senado se va a acabar ello, Presidente, porque no solamente va a ser un Senado reflexivo, revisor, que mejore la calidad de las leyes en el Senado; no que además, se ubique, reflexione y revise lo aprobado en la Cámara de Diputados.

Además, de esas funciones revisoras en un Sistema, digamos, Bicameral Imperfecto, lo que nosotros vamos a tener es que el Senado también se va a dedicar a elegir a las altas autoridades del Estado, a los miembros del Tribunal Constitucional, al defensor del pueblo, a los miembros del BCR, que lamentablemente en la Unicameralidad no se elige.

Por eso, Presidente, creemos nosotros que en un Sistema Bicameral Imperfecto en que la Cámara de Diputados se dedique a aprobar leyes, a presentar leyes, que tengan iniciativa legislativa; la Cámara de Senadores tendrá una visión de

Estado, una visión no regional, sino nacional, que es lo que le falta a este Congreso de la República, y revisará y mejorará la calidad de las leyes.

No le costará un centavo más al país, un centavo más al país, porque ya existe una Disposición Transitoria en la que no sobrepasará el 0,6% del Presupuesto General de la República, que al día de hoy apenas tiene este Parlamento.

Votemos por la Bicameralidad, porque de lejos es la mejor reforma que le vamos a dejar al país. No seamos mezquinos con esta reforma, Presidente, que lamentablemente ha dormido el sueño de los justos durante los últimos veintiocho años.

Es de lejos la principal reforma política y constitucional que le vamos a dejar al nuevo legado.

Es verdad lo que se dice, que hay temas urgentes como la salud, como la pandemia; pero esto no es óbice para aprobarse, Presidente, no obstaculiza la mejora de la salud o la mejora de la lucha contra la pandemia.

Dejémosle al país el mejor legado constitucional y político, que es recuperar el Senado de la República y la Bicameralidad, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, por dos minutos, treinta segundos. De la Agrupación Frente Amplio.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias, señor Presidente.

¿Se me escucha?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí se escucha, señor congresista. Proceda.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias.

Bueno, no sé si mis colegas, algunos de mis colegas, haya algún representante que haya vivido en un Congreso que ha tenido dos cámaras. Bueno, yo sí, y creo que funciona mejor, creo que funciona mejor. Pero era otra época y hay otras cosas.

Por ejemplo, estoy en una paradoja, yo creo que es mejor dos cámaras, pero más creo que en la democracia.

Acá el problema no es que haya una sola Cámara, acá el problema es otro, el problema es otro.

Y precisamente lo que hoy llaman histórico, es adverso, es al revés, porque quieren imponer a través del Congreso lo que el pueblo peruano ha rechazado en un Referéndum. Eso es lo histórico, pero negativo, porque acá lo que están proponiendo es eso y no nos importa los resultados del último Referéndum que votó el pueblo y ahora quieren a través del Congreso, y después curiosamente con mucho énfasis después de los resultados electorales, para cambiar esto.

Yo estoy a favor de un Congreso de dos Cámaras, pero no es el mecanismo adecuado para hacerlo.

Para mí las reformas adecuadas de la magnitud que están proponiendo, tiene que ser en una Asamblea Constituyente Soberana para discutir ese problema y para discutir todos los problemas, y para discutir todos los problemas.

De otro lado, hay un falso concepto de democracia, un falso concepto.

Curiosamente a los que nos acusan de no ser democráticos, tenemos que darles algunas lecciones de democracia que ellos mismo deciden para ver.

Para mí el problema del país es que los partidos que hoy no son partidos y no hay democracia sin partidos políticos, estos son vientres de alquiler, es transitorio para algunos. Yo le puedo sacar un récord de gente que estuvo con un partido, estuvo con el otro y después estuvo con el otro y después estuvo con el otro, y aparece con el otro. Hay uno que tiene récord de haber estado en elecciones distintas, por distintos partidos.

Entonces, a que problema es de eso.

Y no se puede...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos, culmine.

Congresista, prenda su micrófono, tiene treinta segundos para culminar.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Mire, ese es el problema también.

Que para debatir algo tan importante, este Parlamento dejó de hablar, tenemos tres minutos para discutir una resolución tan

importante para el país. Eso es lo que hay que revisar, no se está cumpliendo.

Por último, quien puede demostrar que era mejores las leyes antes cuando había dos cámaras que la de ahora. Yo le aseguro que no va a ser muy fácil demostrar que hay... La calidad depende fundamentalmente de la calidad de los partidos políticos...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, por Nueva Constitución, hasta por dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidente, sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— El congresista Omar Chehade pide interrupción, que le ha concedido el congresista Orlando Arapa, por treinta segundos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Si, treinta segundos nomás, Presidente.

Muchas gracias.

He escuchado anonado a mi colega y muy apreciado Fernández Chacón, la votación del referéndum de diciembre del 2008, que salió en contra de la Bicameralidad, fue por el boicot que le hizo el propio Presidente Vizcarra, cuando anuncia la intención de voto, era a favor de la Bicameralidad 60-40, pero salió Vizcarra con toda su popularidad en diciembre, el 2018, a tirarse abajo la Bicameralidad que el propio señor Vizcarra había propuesto.

No confundamos las cosas, Vizcarra, digamos, estuvo a favor de la Bicameralidad de un comienzo y luego se tiró para atrás...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Le decía, Presidente, de que el propio jefe de Estado en ese momento, el señor Vizcarra, que propuso la Bicameralidad dentro de sus cuatro reformas constitucionales, fue el que después salió a decir y a hablar en contra de la Bicameralidad, porque se había supuestamente, el Congreso disuelto anterior había contrabandeado una norma, de si el propio Presidente de la República que propuso al Bicameralidad, que en ese momento tenía 70%, 80% de aprobación, sale en una campaña contra la Bicameralidad, si,

si, no. Entonces, evidentemente la gente siguió al presidente Vizcarra, en que ese momento tenía popularidad.

No confundamos las cosas, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Congresista Orlando Arapa, tiene dos minutos, proceda.

El señor ARAPA ROQUE (NC)..- Presidente, saludar a usted y a la Representación Nacional.

Sin embargo, ciertamente no la institución el Congreso, no este Congreso que tiene muchos años y ahora vamos a cumplir 200 años, ha fracasado, ojo.

Ha fracasado los que han compuesto y los que han representado en este Congreso de la República, y no hablo de nosotros, que representamos dignamente en este Parlamento, sino hablo de aquellos parlamentos que han pasado, porque los que han integrado son pues mercenarios, genuflexos, serviles a un sistema que tiende para que también juegue a favor de ellos, y bailan al son del sistema, Presidente.

Presidente, qué duda cabe que este día que estamos tocando el tema de la Bicameralidad, es un tema absolutamente importante, claro que es importante, qué duda cabe, Presidente, sin embargo, hay que hacer un poco de historia.

Acá venimos como mandados de los mandantes que son el pueblo, que representamos a este pueblo, entonces, y hago recuerdo lo que dice nuestro congresista que acaba de participar, exactamente el 9 de diciembre 2018, de las cuatro consultas en un referéndum, el 90% del pueblo dijo no a la Bicameralidad, hay que tener también como referencia este tema, Presidente.

Sin embargo, este debo referir, los Congresos han estado haciendo intentos por querer reformar la Constitución, el artículo 2, el artículo 7, el artículo 41, el artículo 39, el artículo 203, este nuestro Congreso también ha apostado por una reforma constitucional.

Sin embargo, Presidente, estamos solamente asumiendo y trabajando el tema de las partes, de las ramas del árbol, no estamos trabajando el fondo del asunto.

¿Cuál es el fondo del asunto? Y pido a usted, Presidente, que exhorte al presidente de la Comisión de Constitución, de que aborde y agende el tema del referéndum, para consultarle al soberano..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine, tiene 30 segundos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidente, exhortarle a nuestro Presidente de la Comisión de Constitución para que aborde el tema del Proyecto de Ley 5350, presentado en mayo del año pasado; y en el que también fue presentado la 6789, el año pasado, en diciembre, Presidente.

Es un tema importante, trabajemos por el referéndum, para consultarle al pueblo si quiere cambiar a una nueva Constitución, y no le fallemos al pueblo, porque hasta hoy le estamos fallando a este pueblo que nos ha mandado, porque estamos haciendo las leyes que a nosotros nos parece y ese no es el espíritu de este Congreso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Alberto de Belaunde, hasta por 3 minutos, por el Partido Morado.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Presidente, he pedido la palabra por alusión, por favor, he pedido la palabra y para pedir el retiro de los improperios que ha vertido el señor congresista que acaba de intervenir.

Por favor, le pido por alusión el tiempo necesario, con perdón del congresista De Belaunde.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Martha Chávez, podría especificar cuál es la alusión y el retiro de la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, señor.

Yo he sido constituyente, soy congresista ya por varios períodos y yo no soy mercenaria, como este señor se atreve a llamar, pido que se retiren esas palabras.

Este señor quiere ofender a las personas, señor, y pido que se retiren esas palabras, no las acepto.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Por eso manda de ahí nomás...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, congresistas, guarden el respeto y apaguen sus micrófonos.

Congresista Arapa, traslado la solicitud de la congresista Martha Chávez.

El señor ARAPA ROQUE (NC)..- Estoy pidiendo las palabras de la alusión, señor Presidente,...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Prenda su micrófono.

El señor ARAPA ROQUE (NC)..- ...no tiene por qué aludirse y es referido de que los que componen este Congreso de la República están exentos de esas denominaciones que he referido, Presidente. De modo tal, que la colega parlamentaria no tiene por qué sentirse aludida.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, señor congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO..- Señor Presidente, está eludiendo, él ha llamado mercenarios [...] en otros periodos. Yo soy [...] y aquí hay varios parlamentarios que han [...]. Así que no eluda el señor.

Insisto, [...] congresos anteriores, [...], no acepto ese calificativo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Congresista Martha Chávez, invocamos al congresista Orlando Arapa que, por favor, para continuar con el debate, retire la palabra.

El señor ARAPA ROQUE (NC)..- Obviamente, la colega parlamentaria fue miembro de la Asamblea Constituyente, entonces diré: "con algunas excepciones", de modo tal que no tiene por qué sentirse aludida, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Concluido este tema, pasamos a...

El señor .- Presidente, la palabra por alusión.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Tiene la palabra el congresista Alberto de Belaunde, del Partido Morado, hasta por tres minutos.

El señor .- Presidente, el congresista Enrique Fernández...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Ah. Antes el congresista Alberto de Belaunde.

Por alusión el congresista Fernández Chacón, tiene un minuto.

Prenda su micrófono, congresista Fernández Chacón, y en un minuto explique cuál es la alusión y la palabra que quiere que retire.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— ¿Se me escucha, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí, se le escucha, proceda, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Ya, perfecto.

La alusión es en relación a lo que dice el colega Chehade. Mire usted, si hoy permitimos que un acuerdo del Congreso violente, al margen de los resultados, que no me gustaron a mí tampoco del referéndum, entonces, mañana también va a venir una propuesta que también podemos reelegirnos porque se aprobó en ese mismo referéndum. Entonces, no es así, no es así.

Me llama la atención que precisamente viniendo de gente que se llama constitucionalista, que gente que dice [...] está haciendo una aberración jurídica y una burla de lo que designe el pueblo. Eso no puede ser, es el ABC de la democracia, incluso defender hasta lo que uno no cree y esa es la discusión. No se puede hacer eso, por eso es mejor ponernos de acuerdo para la convocatoria de la Asamblea Constituyente, para que haya que arreglar todo lo que haya que arreglar y todo...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Creo que ya todos los temas han quedado resueltos, ahora sí seguimos con el debate, por favor, señores congresistas, con el respeto debido.

Con el Partido Morado, Alberto de Belaunde, tiene tres minutos.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, Presidente.

Un saludo para usted y los colegas.

Este, sin duda, es un debate importante, esperamos que este sea solo el inicio, pero que continúe luego, ya que requerimos, como bien ha señalado el colega Enrique Fernández Chacón, mucho más tiempo de debate; es una reforma que cambia de manera importante las relaciones de poder dentro del Estado peruano, y que creo yo, va a fortalecer al Parlamento Nacional.

En este día, Presidente, yo quisiera empezar refiriéndome al tema del referéndum. Y creo que la interpretación que se realiza dentro de la Comisión de Constitución es la adecuada.

No se sometió a referéndum la aprobación o no de la bicameralidad como concepto, lo que se sometió a votación fue un proyecto de ley específico de bicameralidad.

Inicialmente las encuestas mostraban que había un amplio respaldo para las cuatro propuestas de reforma constitucional, pero hubo un cuestionamiento a cómo se había puesto la figura de la cuestión de confianza, así de otros aspectos puntuales, en el proyecto de bicameralidad que fue sometido a referéndum; y eso fue lo que generó el rechazo de la población.

Pero no se trataba de una consulta amplia sobre la idea de bicameralidad, porque recuerden, que solo se pueden someter a referéndum proyectos de ley específicos.

Entonces creo que aquí es perfectamente factible que este Congreso esté llevando a cabo este debate.

Sí creo, Presidente, y me permito darle una sugerencia a la Comisión de Constitución y a su presidente, que deberíamos de pensar el sentido de representación de la Cámara Alta, del Senado.

Como bien ha señalado el colega Omar Chegade, se está dando a la Cámara Alta una serie de atribuciones para enfocarse en el país, mientras que la Cámara Baja va a tener responsabilidades más cercanas al territorio.

En ese sentido, creo que tiene coherencia que la Cámara Baja siga siendo elegida por distrito electoral múltiple, con representación de los departamentos; y que la Cámara Alta, tenga una representación distinta, por distrito electoral único, para que la Cámara Alta represente las fuerzas políticas nacionales del país, que van a tener que ver estas problemáticas nacionales y temas vinculados al Estado, y la Cámara Baja sí responda directamente a cada región.

Entiendo que la preocupación en este tema, puede ser el asunto de terminar con una cámara muy centralista...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos. Culmine. Prenda su micrófono.

El señor DE BALAUÑDE CÁRDENAS (PM).— Gracias, Presidente.

Y es una preocupación que todos, sin duda, compartimos. Necesitamos que la Cámara Alta, igual, tenga una predicción nacional; pero eso podría solucionarse, Presidente, con el distrito electoral único y estableciendo reglas; por ejemplo, que la conformación de la lista de candidatos al Senado no puedan responder, pues, a determinada circunscripción, sino

que se aseguren que la propia conformación de esta lista, máxime si no va a haber voto preferencial, sea una figura mixta que...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Culmine, por favor, congresista. Prenda su micrófono.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, Presidente.

Y creo, además, Presidente, que no hay que subestimar el poder de las distintas regiones del país.

Sería una locura que un partido político presente una lista al Senado solo con candidatos de Lima, por ejemplo, porque se garantizaría que ninguna región del país, más allá de Lima, apoyase esa propuesta.

Entonces, señor Presidente, yo pediría a la Comisión de Constitución y a su presidente, que considere la posibilidad de un Senado con un distrito electoral único.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, por la bancada de Podemos Perú, hasta por seis minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias.

Presidente, si me excedo, por favor, tome el tiempo de mi bancada.

Colegas parlamentarios, sé que es muy preocupante para algunos colegas de provincias, que son creo la gran mayoría que vienen padeciendo el problema de la emergencia; pero también es necesario, colegas, estos temas tan importantes como restaurar un sistema bicameral en el país.

Y lo digo porque he tenido oportunidad de visitar algunos senados de otros países, y me encontré con grandes personas que tenían un conocimiento amplio, no solo de la política nacional, sino de la política internacional; y esto no he visto en estos viejos y lo veo desde el Tahuantinsuyo, donde el inca tenía su sequito de consejeros, de amautas, que conforman los que podían dar sabiduría al inca.

En ese sentido, la historia nos ha demostrado que siempre las grandes civilizaciones han estado a la cabeza de una corte, de las personas que están más preparadas, de los líderes de cada

nación, de cada pueblo, de cada civilización, y podría enumerar el caso más patético de gerontocracia y la época griega, de la gerontocracia en la época griega.

En la cual los sabios contribuyan a crear un estado y a pesar de más de dos mil años que han pasado, todavía en la cultura occidental europea trasladada a Latinoamérica, sigue aperturando esos conceptos más legítimos sobre democracia y sobre lo que representa el sistema democrático.

Entonces, esto es un tema fundamental y seguramente la primer voz que se quiere resaltar, es la de decirle al pueblo, como lo hizo Vizcarra, quieren hacer mayor gasto al Estado, mayor burocracia, y eso es mentira, porque está claro el proyecto de ley, en cuanto a que no se va alterar el presupuesto, que es 0.06 del presupuesto nacional, y que con ese mismo presupuesto se va a sustentar la parte económica de una nueva Cámara de Senadores.

Alguien dijo, creo que fue el colega Fernández, dijo: "De que hay que hacerle caso al pueblo". Claro, que hay que hacerle caso al pueblo, pero no podemos hacerle caso al pueblo en todo lo el pueblo pueda haber expresado y, menos aún, bajo una democracia que está plagada de un terrorismo blanco de la prensa nacional, la prensa masiva, que ha mantenido en barbarie por más de 200 años a la República, una barbarie cultural, el pueblo hasta ahora no ha superado esa barbarie cultural.

Entonces, no podemos estar sometidos en todos los aspectos bajo el escrutinio de una tal voz, de una prensa terrorista, eso es un terrorismo blanco, y es por eso que esa expresión, que bien dijo creo el colega Chegade, efectivamente fue maniatada por un miserable sinvergüenza procesado hoy Martín Vizcarra.

Tenemos un problema de déficit de legitimidad que también, es verdad, porque somos el país que está muy mal representado o subrepresentado de acuerdo a la población existente de 33 millones y solo somos 130 representantes. Esto también es una realidad que siempre va acompañada de algunas voces de políticos, que quieren decir que el Congreso es pésimo, el Congreso es malo, no debe haber más representantes y que utilizan estos argumentos falaces para poder hacernos quedar mal ante el pueblo.

Otro argumento que también toman, es decir que una doble cámara tendría una lentitud para hacer las leyes, ¿pero que queremos? Leyes que se hagan, como se dice, sin ninguna reflexión, leyes que en una hora se aprueban, ¿qué nos ha

ocasionado eso?, y lo estamos viviendo en carne propia, por eso que tenemos que corregir eso.

Yo quiero plantear dos temas puntuales al presidente de la Comisión de Constitución, al colega Valdez Farías, en cuanto al tema de hacer una disposición transitoria para que este Congreso que ha sido maniatado, vulnerado y sojuzgado por el señor Vizcarra, que ante la población; y que hizo que el Jurado Nacional de Elecciones inconstitucionalmente nos haya cerrado el paso para cualquier oportunidad civil y política en un proceso electoral, sea reivindicado.

¿Y cómo pido que sea reivindicado? Pido que haya una disposición transitoria final, que permita a los parlamentarios que no hemos podido hacer todo el trabajo que prometimos en nuestra campaña electoral a nuestros electores, porque este año aún más con la pandemia y la crisis no ha permitido poder desarrollar nuestros proyectos y todas nuestras propuestas que planteamos.

Por eso quiero pedirle una disposición transitoria final, que por excepción permita que los legisladores de este pequeño periodo de año y medio, tengan el derecho civil, político y electoral de poder participar en las elecciones del año 2022.

Eso es lo que quiero por favor, que tome nota el presidente de la comisión, colega Valdez, y también se puedan hacer algunas adiciones que están planteando algunos colegas que dentro del debate, iremos poco a poco. Quisiera, Presidenta, reservar los minutos que quedan para posteriormente poder plantear un texto concreto.

Presidenta, muchas gracias.

-Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Jorge Vásquez, de Acción Popular, por tres minutos por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).- Muchas gracias, señora Presidenta, muy buenos días a todos los congresistas.

Creo que este es un proyecto muy importante y me alegro de estar presente en este Congreso, en el cual se toca un tema de vital importancia para la estructura de nuestro país, y precisamente quiero empezar porque esto va a mejorar la estructura de nuestro país, la organización de los estados de

nuestro país y uno de ellos es el Poder Legislativo y hay mucha confusión en la población, creen que los congresistas solucionamos absolutamente todo, se confunden con el Poder Ejecutivo, incluso hay algunos congresistas que efectivamente creen que somos Poder Ejecutivo, y creo que la función principal de legislar va a mejorar absolutamente en calidad que es lo que más nos critican como Congreso, la calidad de los proyectos, un Congreso Unicameral, lo que puso filtros fue el tema por ejemplo, de la exoneración de la segunda votación en la cual absolutamente hemos hecho mal uso autocriticamente todos los Congresos incluyéndonos nosotros mismos, aprobando proyecto de ley en un solo día. Entonces, yo creo que estos filtros iniciales que fueron pensados para mejorar la calidad pero no se cumplieron y yo pienso que este Congreso Bicameral, va a cumplir exactamente el tema de la calidad de los proyectos, la cantidad de los proyectos que se sacan no tienen ninguna relación con los proyectos implementados, precisamente porque no se sacan proyectos de calidad que es lo que queremos y queremos que un próximo Congreso Bicameral sea eficiente y eficaz, porque una ley representa una norma de cumplimiento y creo que eso tiene que ser en beneficio de las grandes, de la población y a quienes nosotros representamos.

En ese sentido, señora Presidenta, señores congresistas creo que deberíamos nosotros tomar la acción, no podamos dejarnos llevar por temas subjetivos, sino por la esencia de que es mejorar nuestro trabajo, mejorar el trabajo de los siguientes Congresos que es legislar y dar leyes, que es una, no digo la única que es una de las funciones principales de este Congreso, por eso, considero que es oportuno necesario y adecuado poder aprobar este proyecto de la bicameralidad que además en la Comisión de Constitución, ha sido ampliamente debatido y obviamente tiene todos los candados y no tenemos que pensar en nosotros, sino tenemos que pensar que efectivamente se mejore el Estado en nuestro país.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Irrhoscopt Chagua, por UPP, tres minutos por favor.

Tiene la palabra.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Muchas gracias, Presidenta, buenos días colegas.

Por favor le pido, señora Presidenta que ordene ahí al técnico que no distorsione mi participación como la última vez que

participé, cada vez que se habla en contra el Ejecutivo, se distorsiona mi participación.

Bien, al respecto de este texto sustitutorio. Decimos que es un día histórico, pero lamentablemente este es un pésimo referente, un pésimo recuerdo, es tan histórico como aquel día cuando este Congreso aprobó endeudar por cien años a nuestras futuras generaciones, es un día tan histórico como cuando este Congreso eligió a Francisco Sagasti, por presión de los grandes medios de comunicación y todo el *statu quo*.

Es tan histórico como cuando este Congreso le amplió hasta el 2030 las exoneraciones tributarias a los agroexportadores, y mantuvo en la precariedad a nuestros agricultores que estaban muriendo en sus huelgas, en sus marchas.

Es tan histórico como cuando este Tribunal Constitucional le condonó las deudas millonarias a Telefónica y demás empresas transnacionales.

Yo lamento que este día sean tan histórico, y que esta Comisión de Constitución no priorice los proyectos que ponen a discusión la naturaleza de esta Constitución del 93, desde el artículo 1 hasta el 206; ni siquiera los proyectos de ley que cuestionan los contratos ley, o los que observan tan solo el capítulo económico; los proyectos de ley que he planteado, como la anulación de las concesiones producto de la corrupción. O los proyectos de ley que tienen que ver con la propiedad cruzada de los grandes medios de comunicación.

Estos proyectos de ley que ponen en cuestionamiento el *statu quo* no son priorizados.

Qué queremos priorizar, algo tan fundamental entre comillas, las dos cámaras.

Como lo dice mi anterior colega que ha participado, Fernández Chacón: Quién nos garantiza, cómo demuestras que con dos cámaras has tenido un mejor gobierno, qué quieres decir, ¿que habido más estabilidad? Estabilidad para qué, para el saqueo.

Lo primero que se tiene que discutir aquí es lo fundamental, y esto pasa por la naturaleza de esta Constitución que hoy sigue vigente.

Es lamentable que se quiera aprovechar este momento cuando diversas bancadas electas y hasta un candidato a la Presidencia de la República busca cambiar nuestra Constitución, para intentar hacer realmente y recuperar nuestros recursos naturales, realmente atender, poner en agenda la prioridad del pueblo, nosotros, al contrario,

planteemos reforzar esta Carta Magna, que mantiene, lamentablemente alienta la corrupción.

Como lo acaban de hacer antes de ayer, acaba de reactivar la comisión para nombrar a un nuevo Tribunal Constitucional, no es nada más que una reacción a lo que se viene, y lo que se viene es un gran cambio para el país. Si se va a poner en discusión esta Carta del 93, es posiblemente para mejorar nuestra realidad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Bien, para terminar.

Colegas, solamente están buscando reforzar esta Constitución malparida, que solo favorece a las grandes empresas, a mineras, a Telefónica, a la empresa chilena PAT SAC, que sigue destruyendo la laguna de Choclococha, en mi región Huancavelica.

Por qué no somos tan sinceros en decir que queremos una segunda cámara para que volvamos a postular ahora como senadores y seguir defendiendo lo indefendible como lo están haciendo defendiendo a Sagasti.

Eso es todo, colegas, reflexión; esto no es importante.

Por eso mi voto sale igual que lo que dijo el pueblo en el 2018: será en contra de la bicameralidad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Gonzáles, de Descentralización; un minuto, por favor.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez; cinco minutos, por favor.

El señor .— Señora Presidenta, muchas gracias por la oportunidad de exponer este predictamen, que recoge...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, disculpe; le habíamos dado la palabra al congresista Meléndez.

Sí, disculpe.

Tiene la palabra el congresista Ancalle, del Frente Amplio, dos minutos, por favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, buenos días, muchas gracias.

¿Estamos en verdad ante un momento para la reforma constitucional y darle paso a la bicameralidad? Esta propuesta efectúa reformas en todo el texto de la Constitución, regulando aspectos —incluso como la vacancia y otros—, los cuales requieren de debates abiertos, autónomos. Y lo que podría devenir más bien en una reforma total de la Constitución, para que se vean, verdadera y sistémicamente, las acciones que se puedan permitir una mejor acción del Parlamento.

Acá no se trata de lo mal que funciona el Parlamento, no se entiende por qué se empecinan en proponer la bicameralidad, a pesar del rechazo en el referéndum. ¿O acaso será un apetito de poder de algunos que están más bien confundiendo tratando de decir que se va a mejorar con esta bicameralidad el Parlamento?

Nadie se da cuenta que es más bien la persona, somos nosotros que le fallamos al Perú. Nuestra actitud, nuestras acciones. Aquí, en este Parlamento, muchos hablan, algunos se indignan y dicen luchar contra la corrupción, pero al momento de levantar la mano cómo la esconden.

¿No es acaso que hay hipocresía cuando algunos congresistas manifiestan, hablan y al momento de votar no son consecuentes con lo que dicen? Más bien la historia nos ha demostrado, presidente, que no solo es la preparación académica sino su formación ética.

Es momento de restaurar más bien la calidad humana. El tema de la educación es fundamental, de nada va a servir si quienes activan la norma no tiene moral, no tiene ética profesional.

Hoy se cuenta con un sistema unicameral y no se da sustento o diagnóstico de las muestras de eficiencia que pueda mostrar este sistema, del cual más bien debemos recoger, siendo puntuales, los errores de este modelo actual...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, para terminar.

Manifestaba que debemos tener un diagnóstico, debemos tener un sustento técnico para que más bien podamos encaminar esta propuesta modificatoria.

Esto pierde una aparente estructuración cuando, incluso hay algunas deficiencias en este texto sustitutorio, pero lamentablemente, por el tiempo, no puedo manifestarlas.

Pero estoy totalmente en desacuerdo con esta propuesta de la bicameralidad, porque también así el pueblo lo ha decidido.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, de Acción Popular, dos minutos, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias por permitirme hacer conocer la importancia.

Yo entiendo a los congresistas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, verifique su micrófono, no la estamos escuchando.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Continúo, ¿me escucha, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, ahora sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias.

Es lamentable que en nuestro país tengamos todos los sistemas fracasados. Se creó la unicameralidad con un golpe de Estado para hacer lo que quisieran con el Legislativo. Y la verdad es que los resultados nos estallan a la vista, no hemos tenido mayor desarrollo ni en salud, ni en educación, absolutamente en todo.

La bicameralidad tiene que significar y significa el equilibrio que necesita el Congreso, el respeto que necesita el Congreso. Las leyes necesitan ese tamiz que tiene que ser de congresistas representantes puros y natos.

Rechazo aquellos que dicen que tengan determinadas profesiones. No, señores, los representantes del pueblo, y tiene que haber, pues, un senador por cada una de las regiones, porque ellos también tienen que ser parte de ese

tamiz y parte de ese equilibrio. El equilibrio es lo que nos va a devolver a la democracia.

Es tan malo de la presencia de la unicameralidad, que ahora tenemos que las calles son quienes nos ordenan. Esa prensa perversa, terrorismo blanco, es lo que manda y ordena. Muchos votan sencillamente porque el voto está para determinado lado. Entonces, se ha perdido el absoluto equilibrio.

Y por eso, por el respeto y cariño a cada uno de mis colegas con quienes hemos logrado empatizar y hemos logrado muchas leyes pese a un sistema que no es bueno, no es bueno el que estamos viviendo, es necesario la bicameralidad.

Como arequipeña luchadora contra la corrupción y porque la democracia se imponga, voy a votar por la bicameralidad.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga. Tres minutos, por favor.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Buenos días con todos.

Particularmente, estoy convencida y estoy de acuerdo como la mayoría de los colegas con el tema de la bicameralidad. No obstante, mi cuestionamiento, reparo, va respecto al momento u oportunidad política de su ingreso a debate.

El debate fue aprobado por la Comisión de Constitución y Reglamento el 2 de diciembre de 2020, y fue presentado al Área de Trámite Documentario el 10 de diciembre de 2020. ¿Cuándo terminaba la Segunda Legislatura Ordinaria correspondiente al Periodo Legislativo 2020-2021? El 18 de diciembre de 2020. ¿Había tiempo para que ingrese a debate en dicha legislatura? Sí.

¿Cuándo se inició la Tercera y actual Legislatura Ordinaria correspondiente al Periodo Legislativo 2020-2021? El 1 de febrero de 2021.

¿Qué fecha estamos? Segunda quincena de abril de 2021. ¿Por qué, señora Presidenta, no se debatió y se aprobó esta iniciativa de reforma constitucional entre febrero de 2021 y

antes de la fecha de las elecciones? ¿Cuál es la necesidad, urgencia de hacerlo ahora?

Tengo el temor que podría ser visto esto como que estamos haciendo o impulsando esta reforma constitucional, sumamente importante, porque no alcanzamos un escaño en el Parlamento Andino o porque no pudimos postular a la reelección del Congreso. ¿O lo estamos impulsando porque realmente nos importa el país?

¿Estamos haciendo, impulsando esta reforma trascendental y medular por temor a la nueva composición o, por qué no decirlo, fragmentación del Congreso que se viene? ¿O porque realmente deseamos un mejor parlamento, separación y equilibrio de poderes?

El que este dictamen se esté debatiendo justo ahora, después de conocido los resultados electorales y juntamente con un debate en comisión sobre una iniciativa de resolución legislativa que pretende partir la actual legislatura, podría generar suspicacia en la ciudadanía y ser políticamente inconveniente, por no decir contraproducente, para este Congreso que está de salida.

Con un país que ha mostrado en parte su hartazgo por la política y los políticos, con un país cansado con las puertas giratorias y el carrusel de cargos públicos, que no necesariamente se sostiene en la meritocracia, ver el tema este momento podría dar un mensaje políticamente peligroso e incorrecto.

De persistirse en ello, precisamente, para evitar cualquier halo de sospecha, señora Presidenta, sobre las motivaciones en poner en debate justo ahora el tema de la bicameralidad, sugería...

La señora .- No pasó la valla.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).- ...al presidente de la Comisión de Constitución que incluya una disposición complementaria transitoria, en la que se precise que ninguno de los congresistas electos en las elecciones congresistas extraordinarias 2020 podamos postular al Senado de la República en el año 2022, para que quede una muestra palparía que nos interesa el país y no la posibilidad de acceder a un nuevo cargo público porque no alcanzamos o no pudimos postular a otro o al mismo cargo que ahora tenemos, producto de la reforma constitucional que prohíbe la reelección de congresistas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría por UPP.
Tres minutos, por favor.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).- Muchas gracias,
Presidenta.

Señora presidenta, la bicameralidad no es la solución a la crisis política, social, económica y ahora sanitaria de nuestro país. La bicameralidad solo busca más burocracia, más gasto al Estado, más distancia...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Congresista, revise su micrófono, no lo estamos escuchando, por favor.

Congresista Chavarría, no le escuchamos, por favor.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).- Gracias, Presidenta.

Permítame iniciar nuevamente mi intervención.

Señora Presidenta, la bicameralidad no es la solución a la crisis política, social, económica y ahora sanitaria de nuestro país. La bicameralidad solo busca más burocracia, más gasto al Estado, más distancia entre la población y los congresistas.

No es que estemos, de repente, en contra de la bicameralidad, pero por lo menos por ahora, Presidenta, no es la solución, porque la población ha demostrado claramente su rechazo a la bicameralidad, y la población exige el cambio de la Constitución.

Por ahora, Presidenta, si queremos mejorar la representatividad, amplíemos el número de congresistas, los requisitos de postulación y elección.

Si queremos mejorar la calidad de las leyes, contratemos a mejores asesores, y desde la Mesa Directiva contratemos al mejor personal especializado para una mejor gestión.

El problema del país, Presidenta, no es si tenemos una o dos cámaras. Así tengamos tres cámaras, señora Presidenta, el problema del país es el actual marco constitucional, marco constitucional que es rechazado por la población.

En los últimos 25 años, Presidenta, tenemos leyes imperfectas y presidentes corruptos, porque así lo permite el actual marco constitucional.

Por más leyes urgentes que este Congreso quiera aprobar para salvar la vida y la economía de los más pobres, o por más que el propio Gobierno quisiera hacer uso de todos los recursos públicos o privados, no se podrá realizar por los límites que impone la actual Constitución.

Señora Presidenta, ha quedado demostrado que la actual Constitución está diseñada para entregar al pueblo a la muerte y a la corrupción, a los grupos de poder económico, a las grandes multinacionales.

Más bien, Presidenta, pido a la Comisión de Constitución priorice el debate del Proyecto de Ley 7165, de mi autoría, y más de diez proyectos de otras bancadas, que coinciden en proponer la convocatoria a un referéndum para una Asamblea Constituyente que le dé al país una nueva Constitución.

Presidenta, necesitamos una nueva Constitución que establezca el uso de todos los recursos públicos y privados para luchar contra la pandemia. Una nueva Constitución que establezca la pena de muerte para los corruptos y para los traidores a la patria en casos de emergencia nacional.

Este Congreso, señora Presidenta, no puede ser cómplice de la corrupción y del genocidio, iniciado por el expresidente Vizcarra y el actual gobierno de Sagasti, que sigue en este caso encubriéndose, y genocidio también que se ha iniciado desde hace casi ya 30 años.

Este Congreso, señora Presidenta, ha encargado al señor Sagasti como Presidente del Perú, por lo tanto su incompetencia y su corrupción también es nuestra responsabilidad, y debemos decidir si debe o no continuar como Presidente.

Vamos por una nueva Constitución, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Presidenta, muchas gracias.

Solamente para reafirmar mi posición y la invocación a todos los colegas congresistas a que de una vez vayamos por una Asamblea Constituyente, una Asamblea Constituyente donde los representantes de la más amplia mayoría del país pueda o

podamos contar con una nueva Constitución que nos permita recuperar los recursos naturales, las empresas estratégicas, para así, con mejores recursos, poder impulsar un verdadero desarrollo, poder tener una mejor calidad educativa, poder tener un mejor sistema sanitario para salvar vidas, vidas que se van perdiendo en esta emergencia sanitaria, Presidenta, y desde mucho más antes con la anemia, con la tuberculosis.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, de Acción Popular. Dos minutos, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero manifestarle que yo no creo en ese eufemismo de decir que porque somos un Congreso de salida, ya no podemos seguir legislando en temas de interés nacional.

No hay un interregno postelectoral. Nosotros seguimos trabajando hasta julio, y todos los temas que sean de interés nacional tenemos de debatirlos, tenemos que seguir con ellos.

De otro lado, sí recuerdo y entiendo el problema que hubo en torno al referéndum, un proyecto que apoyaba el propio presidente Vizcarra entonces y que se complicó con el Congreso, justamente se complica el Ejecutivo con el Congreso por no existir Senado. Estos problemas recurrentes entre Congreso y el Ejecutivo son los que tenemos que terminar, y para ello se requiere una cámara de senadores, reflexiva, que ponga la pausa, que analice. Esto, aparte de ser un tema político, señora Presidenta y estimados colegas congresistas, también es un tema técnico.

Fíjense, en los últimos 20 años, 2791 iniciativas legislativas han sido observadas desde el Ejecutivo, 2791, observadas antes o durante su discusión.

Y si vamos a las autógrafas, solamente a nivel de autógrafas, 640 autógrafas han sido observadas en los últimos 20 años. Esto nos indica claramente que también hay un problema técnico, que se requiere que haya un nivel superior que pueda verificar la calidad de la legislación.

Este propio Parlamento corto que estamos viviendo el día de hoy cuántas veces ha sido observado, cuántas iniciativas han terminado en el Tribunal Constitucional. Requerimos de un senado.

Y si hacemos un análisis comparado con otros países, vamos a ver que somos de los pocos países de Latinoamérica, junto con Cuba, con Nicaragua, con Venezuela que no tenemos Senado.

Tenemos que ir hacia un senado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

De otro lado, también hemos observado de qué manera, tanto la Defensoría del Pueblo, el Tribunal Constitucional y muchas otras instituciones que requieren que este Parlamento de manera pronta puedan legislar y definir los relevos de los tribunales, no se puede hacer. Eso también es una demanda que exige que tengamos un senado. Hemos tenido defensor del pueblo por cinco años sin reelegido. Tenemos tribunales que tienen ya casi dos años y no podemos relevarlos.

Entonces, pensemos y reflexionemos bien, y no claudiquemos de nuestras atribuciones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Congresista Hans Troyes, de Acción Popular, dos minutos, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Presidenta, muchas gracias.

Dos minutos es tan corto para un tema tan importante que hoy estamos debatiendo.

Efectivamente, la bicameralidad puede ser una reforma muy importante para poder tener una mejor discusión de los proyectos de ley. Sin embargo, hemos tenido un referéndum donde se ha tenido el rechazo de la población.

Además, según la forma cómo se está llevando a cabo, no quisiera pensar que muchos de mis colegas congresistas quisieran reelegirse para el año 2023 porque no pudieron postular al parlamento actual.

Sin embargo, esta no es la solución a la democracia si no trabajamos la reforma política electoral, porque de ahí viene el problema, porque no tenemos instituciones sólidas. Tenemos varios partidos políticos que son vientre de alquiler, y si no trabajamos una reforma institucional en los partidos políticos, difícilmente vamos a tener representantes que legislen a favor de la población. Muchos de ellos, que no

tienen partidos políticos sólidos y que han llegado a través de un vientre de alquiler, vienen a hacer *lobbies*, y es por eso por lo que es necesario que toquemos la reforma política electoral para que se coloquen requisitos mínimos en la militancia para poder llegar, tanto al Parlamento como a quienes pretenden llegar hacia el Senado.

Hay temas más importantes que debemos debatir; sin embargo, hoy estamos mirando que el 2023 nuevamente estar en una cámara de senadores.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales, de Descentralización.

Un minuto, por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).- Muchas gracias, Presidenta.

Mi saludo a la Representación Nacional.

Creo que este día no puede ser tergiversado por situaciones que algunos creen que es malo, la Bicameralidad.

En esta oportunidad, solicito al señor presidente de la Comisión de Constitución que adicione, creo que eso no sería duplicar funciones al Congreso, en este caso de la Primera Cámara, que sería la Cámara de Diputados.

Los senadores también deberíamos de tener la facultad de fiscalizar, en este caso en el Segundo Congreso que salga elegido con las dos cámaras, los senadores también deben tener la función de fiscalización y representación, ya que no tuviera sentido que representaría a las regiones.

La población va a solicitar a los senadores su apoyo, ¿y de qué manera van a poder apoyar? De ninguna manera si están amarrados los brazos, según la Constitución ellos no van a poder tener esa función.

No sería duplicar funciones, sino sería, al contrario, la fiscalización y la representación ayuda el mejor desempeño.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Treinta segundos para que culmine.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).- La fiscalización y la representación ayuda al mejor desempeño del Estado en sus

diferentes niveles, ya sea a nivel de los municipios, a nivel de los gobiernos regionales y a nivel del Gobierno Central.

Señor Presidente de la comisión, creo que es importante adicionar esto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez. Cinco minutos, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, quiero conceder un minuto al congresista y colega de mi bancada, Omar Chehade.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidenta, yo creo que hoy es cuando es que se debería aprobar la Reforma Constitucional más importante, que es el retorno del Senado, el retorno de la Bicameralidad.

Muy aparte de los argumentos técnicos y políticos, que se han dado antes para retornar al Senado de la República, es el tema incluso de la coyuntura política.

Hay evidentemente un peligro con esta última votación que ha habido de intentos y retrocesos marxistas, comunistas, totalitarios, de disolver el Congreso de la República, Presidenta.

Lo importante de aprobar la Cámara de Senadores es que si lo aprobamos, no se va a poder disolver la Cámara de Senadores, solo se disolvería en el peor de los casos la Cámara de Diputados, y la Cámara de Senadores seguiría intacta promoviendo de alguna manera la estabilidad política del país.

Por lo tanto, por donde se le vea es la defensa de la democracia con el Senado de la República que sería acá para que no se pueda disolver. Indisoluble para cualquier intento antidemocrático marxista, comunista, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez. Cuatro minutos, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Hoy el Parlamento pone en debate una de las reformas que, estoy seguro, millones de peruanos están mirándole al Parlamento si realmente es importante debatir el tema de la Bicameralidad, porque todavía está en la retina, Presidenta, lo que hemos vivido en el pasado en la década de los 80, cuando la clase política que deberían de ser los guardianes del respeto de nuestras leyes y que beneficien a los pueblos del Perú Profundo, lo que había era un hartazgo y cogobernaban los grandes intereses de unos cuantos, sino de las grandes mayorías.

Han pasado más de veintisiete años, Presidenta, desde que el Perú ha instalado un Sistema Unicameral, y tendríamos hoy que hacer una evaluación, ¿cuáles son los resultados de esos veintisiete años, cuánto ha beneficiado al pueblo?

Permítame, Presidenta, y lo hablo como congresista amazónico, si me preguntaran y si yo les preguntara a las veinticuatro nacionalidades indígenas de la Amazonía, estoy seguro que a ellos poco o nada les interesa si el Perú regresa a una Bicameralidad, porque justamente ahí radica, Presidenta, el tema de la legitimidad.

Pero también en esta misma reflexión, hoy debemos preguntarnos, cuánto hemos fortalecido la democracia, cuánto hemos fortalecido las instituciones, pero sobre todo, si las leyes que hemos aprobado, tanto en el pasado como ahora, realmente son leyes efectivas que beneficien al ciudadano. Así se construye una nación, Presidenta.

Pero más allá de estas reflexiones, yo creo que tenemos una oportunidad hoy día de poner en debate y discutir cuán importante es en la coyuntura que estamos viviendo, que la institución del Poder Legislativo, sufra esta reforma creando la Bicameralidad o el Senado, como un ente más reflexivo, pero sobre todo, que sea guardián de una Constitución.

Porque hoy, Presidenta, estamos en un escenario de enorme incertidumbre, el fantasma del totalitarismo sigue vigente, pero también la amenaza de destruir todo el sistema institucional.

Y este Parlamento ha demostrado en todas estas legislaturas de esta responsabilidad que nos dieron los peruanos, en este Congreso complementario, poner en agenda nacional los grandes temas, no solamente en las reformas de los derechos sociales, laborales, también el tema institucional.

Yo soy un creyente de las instituciones, Presidenta, más allá de intereses subalternos, lo que hoy tenemos que reflexionar es, si realmente nuestro país exige en las condiciones que estamos, la creación del Senado..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- La Bicameralidad como un instrumento de salvaguardar la institucionalidad de nuestro país.

No se construye progresos sociales, ningún país en el mundo se ha desarrollado, sino tiene instituciones fuertes.

Y la unicameralidad ha debilitado el sistema institucional, y en eso tenemos hoy todas las bancadas de este Congreso, hacer una reflexión, porque más allá de los intereses individuales..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán. Dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Muy buenos días, señora Presidenta, colegas parlamentarios.

Hoy se habla de que se estaría discutiendo y se tiene que aprobar una de las mejores herencias que se le tiene que dejar a nuestras próximas generaciones en este Parlamento.

Se ha dicho también que se necesita una cámara reflexiva, o sea, que los que estamos ahora presentes, no reflexionamos, o sea que entre nosotros nos estamos cuestionando, o sea que los que vengan más adelante, porque son más viejos, son los sabios de nuestro país.

Pero, qué han venido a hacer a veces los viejos al Congreso, sino es sin querer perpetuar y defender intereses de los grupos de poder económico.

Y nos dicen también y han dicho en este momento, de que es la circunstancia política en que regresa el bicameralismo, porque hay por ahí un fantasma que recorre el Perú llamado totalitarismo. El autoritarismo que va a disolvernarnos y que va a atentar contra la democracia.

Acaso no recuerdan lo que pasó el 93, cuando se dio, en el 90, cuando se dio esta Constitución del 93, acaso no fue producto de una dictadura, y es la Constitución que nos impone.

Más bien yo les invoco a los colegas parlamentarios, restablezcamos la democracia; y restablecer la democracia, es que se tenga que consultar al pueblo a través de un referéndum consultivo, y ellos decidan como el poder constituyente real, decidan si es que vamos por una Asamblea Constituyente para una nueva Constitución.

Señores colegas, Presidente de la Comisión de Constitución, esta es nuestra oportunidad de devolver la democracia a nuestro país y después de casi 30 años podamos en este momento decir que el pueblo es quien tiene el poder a través de un...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

Congresista, su micrófono, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Le decía, más allá de que esto pueda ser [...?], es la gran oportunidad de la Constitución en que se tenga que encaminar proyectos [...] para una Asamblea Constituyente, para una nueva Constitución plurinacional del Bicentenario. Esa sería la mejor herencia y el mejor legado que este Congreso le puede dar a la historia del país.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Carlos Simeón, dos minutos, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, esta reforma constitucional es sumamente importante, el sistema legislativo en los últimos 20 años, como ya han mencionado los colegas congresistas, las iniciativas legislativas han sido prácticamente observadas, más de 2000 iniciativas legislativas. Si bien nosotros estamos debatiendo para poder tener leyes que están a la altura y al alcance del beneficio del pueblo, tenemos que contar con dos cámaras.

Es importante esta reforma constitucional porque casi en todos los países existe, Presidenta, razón por la cual nosotros creemos que es de vital importancia que esta Representación Nacional impulse esta iniciativa, esta reforma constitucional.

Por otro lado, Presidenta, sabemos que hasta el año 1992, cuando se dio el autogolpe por Fujimori, prácticamente se implantó un sistema unicameral y ese sistema unicameral es

nefasto, porque sabemos que las leyes prácticamente no están, y reitero, a la altura, al alcance del pueblo. Por ello, justamente, es que el Congreso no tiene esa legitimidad, no está vinculado a favor del pueblo.

Es importante, justamente, restablecer estas dos cámaras, con ello tendremos leyes importantes técnicamente impulsados para que favorezcan al pueblo.

Presidenta, quiero aprovechar también, hoy, han pasado 24 años, 24 años del operativo Chavín de Huántar, hace dos años, el año 2018, Presidenta, mis hermanos mineros, 24 mineros, héroes anónimos, recién en el año 2018 se les reconocieron, porque ellos cavaron el túnel de la victoria, así como los militares.

Por eso, quiero expresarles los saludos a todos mis hermanos, 24 mineros de Cerro de Pasco que han contribuido con el rescate de la operación Chavín de Huántar.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul García, dos minutos, por favor.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, dos minutos, por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Buenos días, señora Presidenta; estimados colegas, de igual manera, mi fraternal saludo.

El día de hoy es un día decisivo e importante, tenemos que tomar una decisión de no fallarle al pueblo, porque nosotros estamos para escuchar al pueblo, tenemos para hacer lo que el pueblo le preocupa. ¿Y qué es lo que le preocupa ahora? La situación triste que está pasando por el caso de la pandemia, sin embargo, nosotros insistimos en tratar temas como este. Se han explicado las razones por qué es importante, quién lo duda, pero las actuales circunstancias impiden, colegas, que este tema se esté tratando.

Ya hubo un referéndum de rechazo del pueblo, el país está en una crisis nunca vista de aspecto sanitario, político, y el pueblo está cansado, y más lo vamos a cansar con esta decisión del día de hoy.

Yo, la verdad, lamento que estemos viendo este tema cuando ya estamos nosotros de salida, y, es más, que se ve detrás de todo esto, un interés de parlamentarios que no pudieron en la reelección, no se permitió, parlamentarios que no han sido elegidos parlamentarios andinos, ahora quieren postular al nuevo Congreso, con otra Cámara, la de Senadores.

Yo lo veo eso así, y lo van a ver, el pueblo lo va a juzgar de esa manera. Por favor, entendamos, ya lo ha dicho bien claro nuestro colega Chacón y otros...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Termino.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, adelante, por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Como repito, hay cosas más importantes, y al pueblo hay que escucharlo, y el pueblo merece respeto, y hay que tomar decisiones tomándole en cuenta al pueblo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra nuevamente el congresista Jim Mamani, un minuto de su bancada por favor.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva, dos minutos y medio por favor.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta, y un saludo a la Representación Nacional.

Concuero con mis colegas cuando sostienen que la necesidad de una Cámara de Senadores nos permitiría una mayor institucionalidad democrática, una mejor calidad democrática para la producción de las leyes.

Hoy en día es el Tribunal Constitucional quien está haciendo el control constitucional de las normas, cuando una Cámara Alta podría tranquilamente hacer ese control democrático para una mejor legislación para nuestro país.

Pero no solo necesitamos senadores para que hagan un trabajo técnico-jurídico; para eso no estamos las personas que hemos sido elegidas por el pueblo. Nosotros estamos acá para una

real representación, y creo que una Cámara Alta de Senadores, también debería de exigir una real Representación Nacional con la participación también de grupos vulnerables, como son, por ejemplo, los pueblos indígenas.

Lo que nosotros ponemos en cuestión como bancada y también personalmente, es en realidad el momento político en que se está planteando esta reforma, no es un buen momento; estamos además de la situación de crisis sanitaria y económica, en un momento de tránsito político.

Por eso, lo que me parece -y ya lo han sostenido algunos colegas que han participado- es que hay un interés, bueno, hay un interés de algunos congresistas, también por tratar de acceder a una Cámara de Senadores, que es un interés legítimo, yo no estoy en contra de eso, me parece un interés legítimo.

El problema es el momento actual para plantear una reforma constitucional que además requiere de dos legislaturas, y partir esa legislatura en dos; eso me parece que es bastante preocupante.

Por otro lado, la Cámara de Senadores, nosotros tenemos toda la intensión democrática de que sean indisolubles, pero ante el poder de las armas, por supuesto que pueden ser solubles.

No olvidemos, y yo no me olvido el momento..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, por favor congresista.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).- Gracias, Presidenta.

Quería recordar nada más cuando Felipe Osterling, presidente de la Cámara de Senadores, en 1992, vino al local del Congreso y fue detenido por las armas y por miembros del Ejército que no lo dejaron entrar al Congreso. Así que es imposible que exista una cámara indisoluble, nosotros consideramos que tiene que darse esa reforma; sí, ¿pero cuánto?, en el ámbito y en el contexto de una nueva Constitución.

Por eso solicito, al presidente de la Comisión..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Combina, dos minutos, por favor.

Tiene la palabra el congresista César Combina, dos minutos, por favor.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Cabrera de Podemos, cuatro minutos que le restan a su bancada.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, Presidenta, el sistema bicameral constituye en realidad la reforma política más importante y trascendental, efectivamente, que podríamos dejar como legado.

Porque el sistema bicameral resulta indispensable para consolidar las paces de nuestra República, en verdad, un sistema bicameral favorece al sistema de pesos y contrapesos respecto al Ejecutivo, además que garantiza una mejor calidad de las normas que se producen. En esta línea, en consecuencia, por una cuestión lógica elemental implica que quien ocupe el cargo de senador, tendría una mejor preparación y experiencia.

Entonces, sugiero que dentro de los requisitos para ser senador, se considere los 45 años de edad, ¿por qué? Porque las palabras senado proviene del latín *Senatus*, que significa consejo de los ancianos..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Cabrera, verifique su micrófono, no la estamos escuchando.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Si este es el término que se va a utilizar en esta iniciativa legislativa, me refería senes que significa pues anciano.

Tanto más, si se tienen en consideración, que para ser vocal supremo, miembro de la Junta Fiscal de la Nación y miembros del TC, la edad es 45 años, tal como se aprecia en los artículos 147.° y 156.° de la Constitución, e igualmente considero necesario contar con formación profesional y, sobre todo, no contar con antecedentes de ninguna clase, ni investigados ni procesados, y tampoco con deudas cuyo acreedor sea el Estado.

Toda vez que el Senado, al ser un órgano reflexivo que va a revisar el trabajo legislativo de la Cámara de Diputados, tendría que existir entre ambos una diferenciación entre las calidades personales de quienes conforman las mismas. Miren, la población está cansada de los políticos y técnicamente no aporten nada, si queremos dejar un verdadero legado de reforma política, hagámoslo bien pensando en el Perú y no en intereses subalternos.

Muchas veces inclusive, se quejan algunos congresistas de que los secretarios técnicos les cambian sus proyectos, entonces, ¿por qué?, porque también, hasta para mandar uno tiene que saber. Entonces, y eres tú el que tienes que corregir.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, tres minutos, por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, además de los apuntes que han hecho algunos colegas, como Rolando Campos o como Rocío Silva Santisteban, sobre el momento de la elección, que también tengo mis reservas y no las voy a repetir. Quiero comentar algunas cosas sobre el dictamen específico.

El primero es el artículo 94.º, dice que cada cámara elabora su propio reglamento con carácter de ley orgánica, pero luego el artículo 102.º, dice que el parlamento en su conjunto elabora su reglamento. Entonces, quiero entender bien y esto es para la comisión, a través suyo, Presidenta.

Si tendríamos tres leyes orgánicas o si hay un error y tendríamos solamente dos; y si fuera así, donde se regularían los procedimientos que involucran a ambas cámaras, porque si no se armaría un desorden ahí, ese es el primer punto, Presidenta.

El segundo, es sobre la cuestión de confianza, en el dictamen se ha limitado se ha limitado que solo puede ser planteado por PCM, pero luego en el artículo 132.º, se mantiene el texto la desaprobación de una iniciativa ministerial no obliga al ministro de emitir, salvo que haya hecho cuestión de confianza para la aprobación, se mantiene ese texto, dando a entender que sigue vigente para todo ministro.

En realidad, no encuentro razones para establecer la limitación, porqué habría que exigir un tema que pueda manejarse perfectamente a nivel sectorial tenga que ser necesariamente escalado a PCM, el incentivo que generaría es que se crea que el ministro busque respaldo siempre en PCM, e involucre a todo el gobierno y ahí ya pueda haber un problema de gobernabilidad.

Un siguiente punto, es que se pone sobre la mesa otra vez la idea que de un ministro censurado no puede volver, pero esta

vez por todo el mandato presidencial, y este es una limitación excesiva al presidente ya que no estamos hablando de que vuelva siquiera en la Cartera que fue censurado, sino que limita toda posibilidad de participación en el Gobierno y esto sería más grave aún si le lee junto con el artículo 132.º, propuesto porque en caso de cuestión de confianza por ejemplo, donde salgan todos los ministro un ministro que nada tiene que ver por ejemplo, con una crisis y que podría estar haciendo un buen trabajo estaría impedido para seguir en el cargo y para poder seguir participando en los siguientes años. Entonces, los gobiernos necesitan estabilidad y esta excesiva norma de cambiar cabezas en un espacio en donde no funciona esto, por lo que hemos estado viendo sería riesgoso.

Y, un último punto para anotarlo para la comisión, es la interpretación de la incapacidad moral, que siempre ha causado problemas, pero en lugar de resolverlo lo estamos manteniendo y ya vamos a empezar un nuevo gobierno. Entonces, hay que ser sinceros, porque cambiar permanente incapacidad moral por la falta de actitud moral para los que están ejerciendo el cargo, por más precisiones que sea, siguen siendo bastante ambiguo y es una oportunidad para modificar eso. Si ya se está aumentando además las..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya congresista.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta.

Lo que decía es que si ya se está aumentando las causales para acusar al presidente en el artículo 117.º, podría ser innecesario ya contar con esta causal que es tan polémica y que tanta polémica ha generado, dejaría estos apuntes para la mejora del dictamen para el análisis del dictamen, más allá de las consideraciones del momento que también creo errar el momento para aprobar un cambio como este como ha mencionado mis colegas Campos, Silva Santisteban y otros.

Eso, Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Leonardo Inga, dos minutos por favor.

Tiene la palabra, el congresista Jim Mamani, un minuto por favor.

Tiene la palabra el congresista César Combina, dos minutos por favor.

La congresista Rocío Silva, está pidiendo treinta segundos para acabar una idea. Tiene treinta segundos congresista Silva.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Muchas gracias, Presidenta, muy amable.

Solo para cerrar mi idea, estamos a favor de la necesidad de una bicameralidad, pero esa bicameralidad se tiene que dar en dentro del ámbito de una reforma constitucional mayor, dentro de un nuevo pacto de nación para el año Bicentenario y por eso nosotros planteamos y proponemos que se debe de dar una nueva Constitución, por eso solicitaría al Presidente de la Comisión de Constitución, al doctor Luis Valdez...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Termine congresista por favor.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Si fuera posible que la Comisión de Constitución, pudiera dictaminar los múltiples, más de 20 proyectos de ley que hay sobre el tema de la Reforma Constitucional para una Asamblea Constituyente.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, permítame una interrupción treinta segundos por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, adelante congresista Almerí, treinta segundos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí. Presidente, haciendo alguna lectura jurídica, considero que no es necesario el pedido de la disposición transitoria que planteé al colega Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución, y en ese sentido, yo retiro ese pedido de la disposición transitoria que planteé en mi intervención, Presidenta; por favor que quede constancia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Ha concluido el rol de oradores, y vamos a darle la palabra al congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Señora Presidenta, muchísimas gracias.

He escuchado a cada uno de los señores parlamentarios, que han fundamentado sus posiciones de manera democrática, saludamos desde la Comisión de Constitución; hemos escuchado muy atentamente al congresista De Belaunde, a la congresista Carolina Lizárraga, congresista Daniel Olivares, congresista Otto Guibovich, Omar Chehade, a la congresista Rocío Silva, entre otros.

Y a esta Representación Nacional lo que les pido hoy es que no permitamos que se destruya el Perú.

Quienes se oponen a esta reforma, la más importante en los últimos 30, 35 años, son aquellos que históricamente promueven una asamblea constituyente. Ahora más que nunca un senado podría en algo hacer frente a la demagogia y al populismo.

Se cuestiona los tiempos de este debate, y les hago recordar a todos que hemos sido elegidos para trabajar por los peruanos hasta el último día de nuestro mandato; y es nuestro deber no solamente legal, sino también moral de ser autocríticos, sabemos que ha habido algunos excesos normativos, claro está, producto de pronto del error humano, pero sería triste y lamentable que no tengamos la capacidad de corregir y ver más allá de lo que significa nuestro mandato.

Si esta reforma se llegase a aprobar, que espero sea así, vamos a garantizar que las futuras generaciones tengan un Parlamento no solamente institucionalmente fortalecido y robusto, sino legitimado porque eso es lo que le falta al Perú, tener instituciones sólidamente legítimas que puedan construir un país de bienestar para todos los peruanos.

Señora Presidenta, digna Representación Nacional, hemos recogido el sentir de cada uno de ustedes, y quiero pedirle a su presidencia un cuarto intermedio para en las próximas horas presentar un texto sustitutorio, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

Accediendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Constitución, entramos a un cuarto intermedio.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6369, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Chanquil, en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).- Señora Presidenta, Walter Rivera, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Adelante, por favor.

El señor RIVERA GUERRA (AP).- Sí, para sustentar el Proyecto de Ley (Falla en el audio), de que el presidente está en carretera, señora Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

Entonces, adelante.

Le damos la palabra al vicepresidente de la comisión de descentralización, Walter Rivera, para que pueda sustentar el proyecto indicado.

El señor RIVERA GUERRA (AP).- Muchas gracias.

Señora Presidenta, muy bien día, y por su intermedio, saludo a toda la Representación Nacional en esta oportunidad.

El Proyecto de Ley N.º 6369/2020-CR, donde se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chanquil, en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.

Señora Presidenta, esta iniciativa corresponde al congresista Durand Bustamante, y fue aprobada, por unanimidad, en la quinta sesión extraordinaria del actual periodo de sesiones.

Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chanquil, que se desprende del distrito de Rosario, en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.

Como se puede apreciar en la fundamentación del dictamen, la propuesta reúne los criterios demográficos, pues la población estimada para el ámbito es de 3800 habitantes, y aunque para el centro poblado que se propone como capital es de 1365 habitantes, su tasa de crecimiento demográfico es probadamente positiva, señora Presidenta.

Cuenta con opinión favorable del Consejo Regional de Huancavelica, mediante acuerdo de octubre de 2020; y resolución de alcaldía, tanto de la Municipalidad Provincial de Acobamba se setiembre de 2020, como de la Municipalidad distrital de Rosario, de agosto de 2020.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio, regulado por la normativa vigente; por tanto, tampoco implica una iniciativa de gasto.

Por todo lo cual se solicita, señora Presidenta, el debate y el voto favorable a la Representación Nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, por favor, solicitarlo en este momento.

No habiendo oradores, le damos la palabra al congresista Rivera, vicepresidente de la comisión de descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros tenemos una representación parlamentaria que ya nos quedan pocos meses, señora presidenta, pero seguimos como lo dijo el colega de la Comisión de Constitución, tenemos que trabajar hasta el último, momento, señora Presidenta.

Y, en esta oportunidad, yo quiero solicitar a su persona, a la Mesa Directiva que sometamos a debate este proyecto donde se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la

creación del distrito de Chanquil, de la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, que va a darle esa esperanza, que no solamente tienen los habitantes de Chanquil, señora Presidenta, sino también es la esperanza de aquellos señores de la tercera edad, que han empezado este proyecto y que los hijos mantienen y continúan con esta sana intención de conseguir independencia política y económica, señora Presidenta.

Solicito que se someta a votación, muchas gracias.

Solamente una aclaración, señora Presidenta, por favor, le voy a solicitar de manera encarecida. En la mañana, a la hora de pasar asistencia, tuve problemas de conectividad, así que le solicito, por favor, que se pueda pasar asistencia nuevamente, para poder ser parte también de la votación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Último llamado para que los congresistas puedan registrar su asistencia, por favor. Eso los habilita para votar.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).- Presidenta, hemos marcado, pero no se visualiza en la pizarra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, acá se visualiza, están como presentes. Sí está marcado.

Con la misma asistencia, vamos a proceder a la votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).- Señorita Presidenta, por favor, no puedo conectarme, por favor. Tengo problemas.

Huamán Champi, Juan de Dios.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene que mandar su documento, por favor.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— En la mañana también tuve ese mismo problema, y he llamado y no se puede. Ahorita justamente estoy tratando de solucionar y no se puede.

Muchas gracias.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 112 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chanquil en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 112 congresistas, en contra cero, dos abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chanquil en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor RIVERA GUERRA (AP).— La palabra, señora Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Descentralización.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, permítame, por su intermedio, agradecer por el voto favorable de toda la Representación Nacional.

Y aprovecho también la oportunidad, señora Presidenta, para solicitarle la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Último llamado para emitir votación los congresistas que aún no lo hacen.

Congresista García Oviedo, Guibovich, congresista Gallardo, congresista Maquera, congresista Dioses, congresista Chávez, congresista Espinoza, congresista Verde.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 113 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación cero abstenciones Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chanquil en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Han votado a favor 113 congresistas, cero en contra y cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6369.

El congresista Kenyón está pidiendo la palabra. Un minuto, por favor.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP)..- Estimados colegas, agradecer esta votación unánime, en nombre del pueblo de Chanquil, de nuestra querida tierra de Huancavelica. Mi gratitud eterna por ellos.

Adelante.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 2585, 3068, 3296. Se propone establecer la naturaleza jurídica del Archivo General de la Nación, su ámbito de competencia, funciones y atribuciones.(+)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 19 de abril, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores y señoras congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización.

Al respecto, la Comisión de Cultura ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

En su ausencia, sustentará el congresista Walter Rivera, vicepresidente de la Comisión de Descentralización.

Adelante, por favor.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señora Presidenta, una consulta. Perdí conectividad.

¿Es el Proyecto 2585, verdad? Ley del Archivo General de la Nación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Así es.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Ya, muchas gracias.

Señora Presidenta, el Proyecto de Ley 2585/2017-CR y también el 3068/2017-CR y 3296/2018-CR, Ley del Archivo General de la Nación.

Señora Presidenta, la Comisión de Descentralización aprobó por unanimidad un dictamen sobre la Ley del Archivo General de la Nación, en la Primera Sesión Extraordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2018-2019, celebrado el 15 de octubre de 2018.

Sobre la materia también hemos contado con dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, con el cual se puede encontrar amplias coincidencias; y por ello, hemos realizado un esfuerzo para lograr un consenso, y por ello hemos alcanzado un texto de consenso que ya lo tienen entre sus manos.

Nuestra preocupación sobre la materia nace de nuestra responsabilidad por la Modernización de la Gestión del Estado

y la adecuada asignación de competencias; y, por ello, esta norma supone una puesta al día con la legislación y el marco vigente en especial la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

En lo que se refiere al Archivo General de la Nación como organismo público ejecutor, así como ente rector del Sistema Funcional correspondiente, el texto establece la naturaleza jurídica del Archivo General de la Nación, su ámbito de competencia, funciones y atribuciones, así como el Sistema Nacional de Archivos.

El Sistema Nacional de Archivos es un sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas nacionales sectoriales en materia archivística, componen el Sistema las entidades de la Administración Pública, las entidades de propiedad estatal que rigen por el derecho privado y las personas naturales y jurídicas del sector.

El Archivo General de la Nación es un organismo ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía económica, administrativa y financiera.

Entre las funciones del Archivo General de la Nación, están la capacidad de proponer los lineamientos de política pública en materia de archivo y preservación del bien cultural documental, así como ejercer la Rectoría del Sistema Nacional de Archivos e impulsar su desarrollo; así también como asesorar, supervisar y controlar el funcionamiento de los archivos que lo integren.

Se establece su potestad sancionadora, se determinan las infracciones que se configuran por los actos u omisiones que contravienen las disposiciones establecidas en la normativa vigente sobre la materia que generan peligro o perjuicio en los bienes culturales documentales o al patrimonio documental público, conforme a lo establecido en la presente ley, configurándose en infracciones leves y graves.

En ese sentido, la norma es una respuesta adecuada para impulsar el trabajo del Archivo General de la Nación y ha sido ampliamente consensuado con las entidades responsables, por lo que solicitamos el voto favorable de la Representación Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

-Reasume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

A través suyo un saludo a la Representación Nacional.

Señor Presidente, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural celebrada el 31 de abril de 2021, fue aprobado por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de ley 2585/2017-CR, 3068/2017-CR, 3296/2018-CR y 6426/2020-CR. Con texto sustitutorio propone la Ley del Archivo General de la Nación.

El dictamen fue aprobado por unanimidad y trabajado en coordinación con los funcionarios del Archivo General de la Nación, y al ser un dictamen aprobado por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, ha servido para que se plantee el consenso con la Comisión de Descentralización y los funcionarios del Archivo General de la Nación.

En tal sentido, agradezco la predisposición del señor presidente de la Comisión de Descentralización, y estamos presentando el texto sustitutorio consensuado, el cual busca que la norma que proponemos no solo regule el Archivo General de la Nación, sino también el Sistema Nacional de Archivos.

Por consiguiente, la norma se denominará Ley del Archivo General de la Nación y del Sistema Nacional de Archivos, bajo la premisa *qué duda cabe para el desarrollo y éxito de un sistema archivístico es las condiciones tener un organismo altamente técnico y especializado, así como la capacidad para una actuación autónoma.

Respecto a su naturaleza jurídica, se establece que el Archivo General de la Nación es el órgano rector, central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial, goza de autonomía técnica y administrativa, además su competencia alcanza al documento administrativo y al documento histórico.

Respecto a sus competencias, la propuesta se sostiene a lo señalado por el Archivo General de la Nación, que el bien cultural documental, es un producto de la gestión documental, ambos, el objeto y la actividad están bajo la rectoría del Archivo General de la Nación.

Y esa rectoría se hace efectiva a través de diversas acciones que realiza el Archivo General de la Nación, para cumplir con sus finalidades.

Acciones en torno a los archivos en la gestión documental.

Acciones en torno a la preservación, promoción y defensa del bien cultural, documental y acciones adicionales vinculadas.

Respecto a las funciones se plantean, a fin de alcanzar los objetivos y los lineamientos de la archivística de forma integral en el marco del sistema.

Es importante no perder de vista que la actividad del Archivo General de la Nación, no gira solo en torno al bien cultural documental, sino que necesariamente abarca la gestión documental en su conjunto.

Además, que por su importancia tanto a nivel de la preservación de bienes culturales, como para el ejercicio efectivo del derecho a la información, adquiere un carácter rector y transversal a toda la administración pública.

Y en merito a ello, se formula a través de esta propuesta legislativa las siguientes.

Disculpe. Las funciones.

En todo caso se debe tener presente que las funciones y las competencias asignadas apuntan a un organismo altamente técnico y especializado, así como con capacidad para una actuación autónoma.

Por lo tanto, señores congresistas, seremos breves, señalando que la fórmula legal consensuada consta de 19 artículos, cuatro disposiciones complementarias transitorias, modificatorias y finales, y una disposición final derogatoria.

Por estas consideraciones, solicitó el apoyo de la Representación Nacional para la aprobación de este importante dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—Congresista, tiene treinta segundos. Culmine, por favor.

Muchas gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) el artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, cierren su micrófono por favor, estamos escuchando el fondo de sus celulares.

No habiendo oradores, tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

Congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de cultura, tiene cinco minutos por favor.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Señor Presidente, la palabra. Congresista Tito Ortega, tenía problemas de conectividad, si me cede la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Si, congresista. Tiene dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, Presidente. Colegas del Congreso.

La Ley General de la Nación que ve lo del Archivo General de la Nación, ya se ha dicho que tiene funciones diversas, pero las primarias es conservar, restaurar y proteger documentos que integran el patrimonio cultural de la Nación. Sin embargo, se ha consultado y se ha visto en diferentes comisiones, como lo ha manifestado el presidente de la comisión, y yo voy al punto controversial que se ha encontrado, que sería la segunda disposición complementaria final, que modifica el artículo 230 del Código Penal, que dice: "se reprimirá aquel personaje o persona que sustrae bienes culturales de su lugar de conservación con una pena de tres a cinco años, con la modalidad agravada de tratarse de un funcionario público, en cuyo caso la pena sería no mayor de cinco años ni menor a diez años".

Yo creo que aquí, señor Presidente, no es posible sancionar este incumplimiento, porque las leyes están, digamos, vigentes por el Código Penal, en todo caso, sería el Poder Judicial que modifique ese artículo del Código Penal.

Lo que yo sugeriría es, en todo caso, se modifique ese artículo, que quedaría redactado de la siguiente manera: "Artículo 230, destrucción, alteración, sustracción o extracción de bienes del patrimonio cultural de la Nación. El que destruye, altera, sustrae del lugar de conservación, extrae del país o comercializa, sin autorización, bienes culturales será reprimido con pena privativa de libertad no menor ni mayor de cinco años. Y 90 días a 180 días de multa en caso que la gente tenga..., que sea funcionario o servidor público con deberes de custodiar los bienes como función, la pena será no menor de cinco años ni mayor de 10 años". Esa

observación la hago, señor, en función a lo que se ha expresado en...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, concluya.

Prenda su micrófono, por favor.

Prenda su micrófono, congresista.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Decía que este artículo 230 tiene que ser refrendado o si no comunicado al Poder Judicial para que haga la modificación correspondiente. Por lo demás, creo que es un buen proyecto de ley que debe [...] con la dación y aprobación de este Pleno, porque es de carácter importante para nuestra cultura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias a usted, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rayme Marín, Presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta que esta norma legislativa es importante para nuestra cultura, para conservar nuestro patrimonio cultural, el Congreso tiene la facultad de poder proponer las modificaciones al Código Penal, más aún, se busca sancionar a las personas que cometen delito contra nuestro patrimonio cultural.

En ese sentido, señor Presidente, solicito, en vista de la importancia que tiene esta norma, se someta a la votación, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias a usted, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos. En su defecto, el vicepresidente de dicha comisión, el congresista Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, este proyecto de ley es un proyecto consensuado con las dos comisiones, tanto Descentralización y la Comisión también de Cultura, señor Presidente, así que yo creo que no debemos de ahondar más, es consensuado entre ambas partes, la dos por unanimidad, por lo tanto, solicito que se someta a votación.

Muchas gracias.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista, finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

El señor .— Señor Presidente, solicito [...?] para poder votar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, marquen asistencia.

Congresista Campos, congresista Durand, congresista Lazo, congresista Oyola, Salinas, Quispe, Rubio, Zárate, Espinoza, *Vásquez, por favor, marcar asistencia.

El señor .— Señor Presidente, algunos colegas están pidiendo, por favor, esperemos un par de minutos porque tienen problemas de conectividad. Un par de minutos, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Con la misma asistencia, vamos al voto.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, procedan a realizar su votación.

Congresistas consignent su voto.

Congresistas Fabián, Guibovich, Llaulli, Troyes, Acate, Quispe, Verde, Machaca, Mesía, Castillo, Gallardo, Maquera, Fernández, Quispe, Contreras.

Congresistas, último llamado.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 112 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, sobre la ley del Archivo General de la Nación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado 112 congresistas, a favor; cero, en contra; una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, sobre la ley del Archivo General de la Nación.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Descentralización, Walter Rivera.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en vista de que ha sido una amplia mayoría, las personas que hemos votado a favor de este proyecto, le solicito, por favor, la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Atendiendo lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, Burga, Guibovich, Inga, Merino, Novoa, Condorí, Quispe, Rivas, Verde, Huamaní, Machaca, Alonzo, Gallardo, García, Gupioc, Maquera, *Espinoza, Dioses, *Fernández, marquen su votación.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 109 a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, sobre la ley del Archivo General de la Nación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a 109 congresistas a favor, cero en contra, dos abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 2585, 3068, 3296 y 6426.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema de la agenda.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 3926, 3930, 5729 y 6811, autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pachacútec en la provincia Constitucional del Callao. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 19 de abril, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, a la Autógrafa de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Pachacútec en la provincia Constitucional del Callao.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos, en su defecto el vicepresidente de la misma comisión, Walter Rivera.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, este proyecto se trata de una iniciativa aprobada en el Pleno del Congreso, con la exoneración del dictamen por parte de la Junta de Portavoces, autorizando la ampliación de la agenda. El Poder Ejecutivo en el plazo que se fija en la Constitución, formuló observación a la autógrafa, la razón que se [...] por el Poder Ejecutivo en la observación son en resumen, señor Presidente, uno que la norma no se condice con las competencias que la normativa vigente le otorga al Poder Ejecutivo.

También indica que la calificación de interés nacional y necesidad pública no surge de una suficiente e idónea evaluación. Alega también que el ámbito propuesto no reúne la mayor parte de los requisitos señalados por la normativa

vigente, también indica que la iniciativa carece de un examen de la sostenibilidad fiscal de la propuesta y por último que la fragmentación municipal no se condice con el proceso de descentralización.

Sin embargo, señor Presidente, debe remarcarse que la propuesta recoge una demanda de la población y cumple con los requisitos demográficos mínimos que se disponen en la normativa vigente; su objetivo es llamar la atención al Poder Ejecutivo, y señala la prioridad que le otorga el Congreso a una realidad que debe ser atendida por las autoridades competentes en materia demarcatoria, vale la pena añadir que su aprobación no implica exoneración de procedimiento alguno, ni tampoco de los requisitos que señala la ley para este tipo acción demarcatoria, y menos aún constituye iniciativa de gasto o contraviene normativa vigente.

Por lo tanto, señor Presidente, a esta observación del Poder Ejecutivo a la autógrafa, a la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pachacutec, le solicitamos a nuestros colegas congresistas que votemos a favor de la insistencia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, por cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición y aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, tercer párrafo, el inciso b)

Tiene la palabra el congresista Pichilingue, por el grupo parlamentario Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Buenas tardes; gracias, Presidente.

Hace 164 años, Presidente, la provincia litoral del Callao en este Congreso se elevó su rango a Provincia Constitucional.

Hoy, después de 164 años estamos debatiendo la creación del distrito de Pachacutec, un pueblo que de un arenal ha hecho una ciudad.

En diciembre decíamos, hace 20 años estas personas se trasladaban con muchos sueños, muchas ilusiones, pero también con mucho temor porque no tenían ningún conocimiento de lo que era la Provincia Constitucional del Callao.

Hoy día con mucho agrado y por insistencia a observación del Gobierno, vemos que estamos debatiendo la creación de este distrito.

Pero hay que señalar dos cosas que considero que son importantes, señor Presidente: la primera, que esto como ha dicho el Presidente, no se opone a ningún tipo de trámite que se ha iniciado a través del Gobierno Regional del Callao.

Asimismo, tanto el gobierno regional, la provincia constitucional, a través de su gobierno provincial y el distrito de Ventanilla, mediante resoluciones y ordenanzas, han aprobado la creación del distrito.

Por esa razón, señor Presidente, desde acá saludar no solamente a la provincia constitucional por un aniversario más, 164 años para ser más exacto, si no saludar a los dirigentes, a todo el pueblo de Pachacutec que en este momento está esperando la decisión de este Pleno del Congreso con respecto a la insistencia ya que el Gobierno la observó, y creo que eso va ser un premio por todo el esfuerzo desarrollado, desplegado; y como vuelvo reiterar, después de haber sido un arenal ese sector, hoy día es una ciudad que con todo merecimiento va a convertirse con la decisión de nosotros los congresistas en distrito.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine, por favor; tiene treinta segundos.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Obviamente, señor Presidente, resaltar que a partir que nazca la ley, la PCM tomará el expediente y tendrá que analizar y resolverlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul García, por el grupo parlamentario Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo como representante también de la región y provincia del Callao, vengo a sustentar y apoyar esta insistencia que nació a iniciativas de dos congresistas del Callao, en el cual también me incluyo, y la gente de Pachacutec estaba muy entusiasmada con que se pueda declarar esta ley como un proyecto, perdón, este proyecto como una ley que podría reivindicar la circunscripción de Pachacutec y hacerlo distrito.

Sin embargo, el Presidente Sagasti lo observó y ahora el Congreso tiene en sus manos la posibilidad de reivindicar esta lucha histórica, porque acá hay una lucha. O sea, acá detrás de esta iniciativa hay lucha de dirigentes que han fallecido, dirigentes que siguen pretendiendo que su sector y su lugar pueda ser un lugar que se reivindica como un distrito porque tiene una historia verdad muy rica, tiene una historia muy memorable y se han enfrentado a diversas crisis, a diversas gestiones de corrupción, de terrorismo y han generado lazos entre ellos que los unifican y el tamaño de Pachacútec lo hace meritorio para también ser un emblema como (...?) del Callao.

Entonces, en este Pleno, le pido a los congresistas que entiendan que Pachacútec es una lucha, simboliza una lucha; y estoy muy contento de representar al Callao, y ahora representar a Pachacútec, también en que se pueda consolidar esto.

Presidente, la población del Callao, como siempre lo digo, que no es Lima, requiere que se le dé la importancia y el valor diferente; y además requiere que se le dé el reconocimiento a su población, y en este caso a Pachacútec, como lugar de emprendimiento y desarrollo.

Muchas gracias, y Pachacútec, distrito.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Miguel Gonzales, del Partido Morado, hasta por dos minutos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Muchas gracias, Presidente.

Quienes somos chalacos y vivimos en el Callao conocemos Pachacútec y conocemos su historia. Cómo no recordar los arenales, cuando todavía no había muchos pobladores, cómo no recordar esta migración que hubo; y también, cómo no recordar la lucha de años de muchos dirigentes, pobladores, vecinos y vecinas de Pachacútec, quienes vienen impulsando por el desarrollo, y muchas veces encuentran que las autoridades les dan la espalda.

Así como el presidente Francisco Sagasti y sus asesores le dieron la espalda al pueblo de Pachacútec al observar este proyecto de ley declarativo, que contribuye verdaderamente al desarrollo de Pachacútec.

Yo quisiera renovar este compromiso ante todo el pueblo chalaco y pachacutano, y pedir a mis colegas congresistas que sigamos impulsando el desarrollo de Pachacútec, no solamente a

través de este proyecto, sino también a través de todas las iniciativas que puedan contribuir con la mejor calidad de vida de la población.

El Callao no es solamente es el centro, Callao Cercado, Carmen de la Legua, La Perla, Bellavista, Ventanilla; también es el Nuevo Callao, Ventanilla, Mi Perú, Ventanilla Norte, y Pachacútec ahora, merecen el desarrollo.

Totalmente de acuerdo con esta iniciativa de poder aprobar por insistencia este proyecto de ley, y una vez más felicitaciones por esta iniciativa a mis colegas. Mi total compromiso con el pueblo de Pachacútec.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la comisión de descentralización o, en su defecto el vicepresidente de la misma comisión.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra, congresista, tiene dos minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

En vista de la necesidad urgente de Pachacútec, un pueblo pujante que necesita llevar adelante su progreso, pido de todo corazón a la Representación Nacional que aprobemos esta ley que tanto esperan los pachacutanos la aprobación por insistencia de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente, es nada más lo que quería expresar, y mis vecinos pachacutanos están esperando de todo corazón la aprobación de este proyecto de ley de descentralización.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias a usted, señor congresista.

Tiene la palabra el vicepresidente de la comisión de descentralización, Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, escuchando el día de hoy a cada uno de mis colegas que están a favor de este proyecto, y sobre todo que son del Callao, quiero decirles que hoy debe ser un día donde la Representación Nacional reconozca al poblador chalaco, al poblador del Callao.

Están de aniversario, 164 años de creación, y sabemos que también están a la expectativa de la aprobación de este proyecto de ley por insistencia, señor Presidente.

Hoy Pachacútec tendrá el respaldo de este Congreso, y cada vez en sus próximos aniversarios recordarán este momento, que a partir de hoy será como parte de la rica historia que tiene el pueblo chalaco.

Solicito, señor Presidente, por su intermedio, a usted y a mis colegas, que sometamos a votación este importante proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia que requiere para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto en el artículo 108.º de la Constitución Política; y el artículo 79.º del Reglamento del Congreso de la República.

Con la misma asistencia de la votación anterior, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, apaguen sus micrófonos.

Congresistas marquen su votación, Paredes, Ruiz, Ascona, Benavides, Hidalgo, Quispe, Rodas, Verde, Gutarra, Machaca, Mesía, Almerí, Silupú, Flores, Gallardo, Costa, Bazán, Gonzales, Silva Santisteban.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 109 votos a favor, ninguno en contra y una abstención la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y de necesidad

pública la creación del distrito de Pachacútec, en la provincia Constitucional del Callao.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 109 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Pachacútec, en la provincia Constitucional del Callao.

La aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiendo tema.

Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de ley 6139 y 6258. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pueblo Nuevo de Conta en la provincia de Cañete, departamento de Lima. (*)

La Junta de Portavoces, en su sesión virtud del 19 de abril, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores y señoras congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafa de Ley respecto a los proyectos de ley 6139 y 6258.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor presidente, el Proyecto de Ley 6139/2020 y el Proyecto de Ley *6811/2020*, observación del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pueblo Nuevo de Conta, en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

Se trata, señor Presidente, de una iniciativa aprobada también en el Pleno del Congreso, con la exoneración de dictamen por

parte de la Junta de Portavoces, autorizando la ampliación de agenda.

El Poder Ejecutivo, el 23 de marzo de 2020 en el plazo que se fija en la Constitución Política del Perú, formuló observación a la autógrafa. Y las razones a esta observación, son las siguientes:

Indica que la norma no se condice con las competencias que la normativa vigente le otorga al Poder Ejecutivo.

Que la calificación de interés nacional y necesidad pública no surge de una suficiente e idónea evaluación.

Que el ámbito propuesto no reúne la mayor parte de los requisitos señalados por la normativa vigente.

Que la iniciativa carece de un examen de la sostenibilidad fiscal de la propuesta.

Y también indica, como el caso anterior, que la fragmentación municipal no se condice con el proceso de descentralización.

Habiendo la Junta de Portavoces exonerado de dictamen a la autógrafa, alcanzada por el Poder Ejecutivo, corresponde a este Pleno decidir sobre la insistencia.

Vayamos al debate, señor Presidente, sobre el punto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Se da inicio el debate.

No habiendo rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

Congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Un momento, tiene la palabra... Congresista Rivera Guerra, un momento.

Tiene la palabra el congresista Almerí, de Podemos Perú, hasta por dos minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidente.

Presidente, disculpe, pedí la palabra porque soy autor del proyecto.

El distrito Pueblo Nuevo de Conta, colegas parlamentarios, es un distrito que tiene más de 80 años en la provincia de Cañete. Actualmente está bajo potestad de Nuevo Imperial, que es el distrito que circunscribe a Pueblo Nuevo de Conta.

Un pueblo de 8000 habitantes, y forjado por micro y pequeñas empresas que busca tener una autogestión, pero bajo la fórmula regular que es ser parte del presupuesto nacional y tener todas las prerrogativas que tiene cualquier distrito en su creación.

Y esa es una constante demanda de este pueblo tan antiguo, que, a pesar de tener 80 años, no ha tenido oportunidad, como otros pueblos jóvenes, otros asentamientos humanos, que han logrado distritalizarse.

Y en ese sentido, Pueblo Nuevo de Conta demanda que el día de hoy el Congreso le dé esa posibilidad en su autodesarrollo, para así hacer posible este clamor de miles de ciudadanos de Pueblo Nuevo de Conta en la provincia de Cañete.

Por eso, pido a mis colegas parlamentarios, a toda la representación del Congreso, poder aprobar el día de hoy por insistencia este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Presidente, creemos que la descentralización es muy importante para el desarrollo de nuestros pueblos, pero también desde acá quiero exhortar, presidente, a través de la Mesa, para que se ponga en debate el proyecto de ley que busca la modificación de la Ley 30512, de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior para la carrera pública magisterial.

Entonces, por favor, que en el próximo Pleno, ojalá, se pueda priorizar, porque los docentes de los institutos a nivel nacional están esperando la discusión de este proyecto muy importante, ya que estamos buscando la autonomía

administrativa y económica, y esto también va en el mismo sentido de la descentralización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, creo que debemos de resaltar el día de hoy que esta propuesta recoge, básicamente, la demanda de una población, la demanda de una población que quiere progreso, que quiere autonomía, que quiere elegir a sus autoridades.

Obviamente, esto es un inicio, señor Presidente. El objetivo es llamar la atención, es un proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional. Por eso decimos que es llamar la atención al Poder Ejecutivo y señalar como prioridad que lo tengan en cuenta, que la PCM se ponga a chambear, señor Presidente, para que pueda el distrito de Pueblo Nuevo de Conta, en la provincia de Cañete y el Departamento de Lima, pueda empezar y pueda fortalecerse, pueda llenarse de ánimo para seguir insistiendo en la creación de este distrito.

Así que, señor Presidente, yo agradezco al congresista Almerí por la autoría de este proyecto y también le solicito, señor presidente, que sometamos a votación este importante proyecto de ley que va a apoyar a todos los pobladores de Cañete.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia. Se requiere para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso.

Con la misma asistencia, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Barrionuevo, apague su micrófono.

Gracias.

Congresistas García, Quispe, Omonte, Ascona, Verde, Lizana, García, Costa, consignar su voto.

Último llamado.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 109 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Pueblo Nuevo de Conta, en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 109 congresistas, uno en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República sobre la Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Pueblo Nuevo de Conta, en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6208. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y puesta en valor de los monumentos arqueológicos prehispánicos e históricos de Vilcashuamán, ubicados en la provincia de Vilcashuamán, departamento de Ayacucho, en el marco de los actos conmemorativos por el bicentenario de la independencia del Perú. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 18 de febrero, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Cultura y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA)..- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en su Trigésima Sesión Ordinaria Virtual celebrada el 10 febrero de 2021, aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6208/2020-CR, que aprueba la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y puesta en valor de los monumentos arqueológicos prehispánicos e históricos de Vilcashuamán, ubicados en la provincia de Vilcashuamán del departamento de Ayacucho, en el marco de los actos conmemorativos por el Bicentenario de la Independencia del Perú.

El dictamen propone declarar de interés nacional y necesidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y puesta en valor de los monumentos arqueológicos prehispánicos e históricos de Vilcashuamán, Región Ayacucho.

Cabe precisar que a través del presente dictamen, nuestra comisión recoge el sentir de la población de Ayacucho en relación al importante patrimonio arqueológico prehispánico e histórico de la provincia de Vilcashuamán, tales como Campanayuq-Rumi, Pallaucha-*Pellucho, Intihuatana-Colcaracay y diversos sectores de Vilcashuamán, como el sector Arcopunku, sector Baños del Inca, sector Piedra del Vaticinio, sector Templo del Sol y la Luna, sector Ushnu, sector Muralla Pachacútec y sector Muralla Pachacútec B; es decir, sector Muralla Pachacútec A y sector Muralla Pachacútec B, ubicados en dicha provincia.

El crecimiento urbano y algunas actividades humanas junto al medio ambiente, han puesto en riesgo la conservación de la originalidad e integridad de los mencionados sitios arqueológicos e históricos.

Por lo que la aprobación de esta propuesta legislativa permitirá el fortalecimiento de la actividad turística y económica de la región, con el circuito turístico de carácter cultural, natural, paisajístico, como una alternativa económica de lucha frontal contra la pobreza de las poblaciones locales, generándose con ello no solo nuevas fuentes de trabajos, sino también mejorando los ingresos económicos de las familias y fortaleciendo su identidad cultural y la adecuada valoración del legado heredado de sus antepasados.

Se suma a ello que su importancia se acrecienta *ad portas* de la conmemoración del Bicentenario de la Declaratoria de la Independencia Nacional.

Por estas consideraciones, señor Presidente, solicito el apoyo de la Representación Nacional para la aprobación de este importante dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza por el Grupo Parlamentario UPP, hasta por cinco minutos como autor del proyecto de ley.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito su autorización para que pueda pasar un vídeo muy cortísimo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Proceda, señor congresista.

—Proyección de vídeo.

El señor .— Vilcashuamán, herencia eterna de nuestra historia, sangre viva de nuestros tiempos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene la palabra.

Prenda su micrófono, por favor, congresista Mendoza.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias.

Señor Presidente, estimados colegas parlamentarios, como ustedes han visto todos en este pequeño video que he presentado ante el Parlamento del Pleno del Congreso de la República, primero, hacemos de evidencias, señor Presidente, que estas estructuras incaicas construidas y también consideradas como la más importante en la región del Ayacucho, Vilcashuamán, se encuentran en las condiciones tristes, en las condiciones que se van cayendo pedazo a pedazo, la historia profunda y viva de nuestros pueblos, esas estructuras que han sido construidas en aquel momento del Tahuantinsuyo, para

darle fortaleza y brillo a toda nuestra Cultura Peruana, señor Presidente.

Así como los Muros de Pachacutec, el Usno de Vilcashuamán, así como los Baños del Inca, entre otros lugares que es de emblema estructura en nuestra región de Ayacucho, en Vilcashuamán.

Y por eso, señor Presidente, no podía estar con las manos cruzadas, viendo esta situación, cuando ni siquiera el Ministerio de Cultura ha hecho una mirada para que pueda restaurar estos vestigios arqueológicos, que es una de las maravillas ayacuchanas, señor Presidente.

Es por eso que hemos presentado esta propuesta legislativa, a fin de que el Parlamento pueda aprobar, y en ese sentido, pueda llamar la atención al gobierno central, y que en adelante pueda haber las políticas necesarias, señor Presidente, para que justamente se pueda investigar, se pueda restaurar, se pueda poner en valor este legado brillante de nuestros pueblos en la Región de Ayacucho, como parte de la Cultura Inca, señor Presidente.

Y también esto lo hacemos ¿por qué? Porque necesariamente un pueblo como Vilcashuamán, necesita ser puesta en valor con sus vestigios arqueológicos, para afianzar el turismo, señor Presidente.

Ayacucho tiene esta maravilla para ofrecerle al Perú y al mundo, y que estas estructuras, esta milenaria cultura, lo puedan visitar todos nuestros compatriotas peruanos y todos nuestros hermanos ciudadanos del mundo.

Y por eso, pueda afianzar y pueda contribuir a mejorar la economía de nuestros pueblos, afianzando un punto trascendental que es el turismo, señor Presidente.

Una economía sin chimenea, sin contaminación, pero una forma de aliviar nuestra economía en el país, es que Vilcashuamán hoy día, en adelante se convierta en un sitio, un circuito turístico para que todos los peruanos tengan la oportunidad de llegar a ese pueblo tan generoso, señor Presidente, y de todas parte del mundo, y que puedan disfrutar de este lugar majestuoso.

Es por eso que hoy día, le pido a todo el Parlamento, a todos nuestros compatriotas congresistas, que puedan respaldar esta propuesta o esta iniciativa legislativa, a fin de que el pueblo de Vilcashuamán estaría y estará profundamente agradecido, en la misma razón también el pueblo ayacuchano estará profundamente agradecido, señor Presidente, con esta propuesta que nosotros hemos presentado.

De antemano, mis profundos agradecimientos a todos ustedes en esta oportunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Erwin tito, de Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Si, Presidente.

El proyecto de ley con el texto sustitutorio 6208, implica considerar que la restauración de los monumentos y puesta en valor de los sitios arqueológicos, no es solamente en esta oportunidad, sino que debe volcarse a nivel nacional.

Se ha realizado en este contexto, y creo que hay muchos proyectos leyes que rezan en ese sentido, la restauración propia por ejemplo, de los monumentos y edificaciones en la capital.

Yo creo que es importante valorar esta situación en Ayacucho, que ha sido cuna también de la independencia, como en otras regiones más importantes del país desde el punto de vista histórico y arqueológico.

Estamos de acuerdo, yo votaré a favor de este proyecto de ley, que revalora los aspectos arqueológicos de nuestra nación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Cayllahua, por Frepap, hasta por dos minutos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPOP).— Muchas gracias, Presidente.

Desde Campanayoc Rumi, en Vilcashuamán, quiero señalar que hoy es un día histórico porque se revela la historia prehispánica de Vilcashuamán, iniciado hace más de 3000 años y que es de gran importancia para la historia prehispánica andina de nuestra historia, cultura peruana.

Presidente, durante muchos años se han realizado trabajos de carácter arqueológico con el apoyo de la población de Vilcashuamán, de sus autoridades, como los realizados de los sitios arqueológicos de Caracha Marca, Pillucho, Campana Rumi,

Ticllarasu, Villka Chanka, Kjantu Pata, Cruz Pata, Panteón Nuevo, Aya Taki, Lawirasqa, Jollja Jollja, Chankas de Aya Orqo, Ticllarasu, Aya Taqui, Pillucho, Lawirasqa,

Por ello, Presidente, la importancia de la declaratoria de interés nacional de la necesidad pública para la investigación y protección, conservación, restauración y puesta en valor los monumentos arqueológicos prehispánicos históricos de Campanayuq Rumi, Pallaucha, Pilluchu, Intihuatana-Colcaraccay, Arkupumpu y Baño del Inca, de Vilcashuamán, y también debe realizarse en todos los sitios arqueológicos de nuestro país.

Por ello, hemos solicitado al Ministro de Cultura la atención urgente de los 16 sitios arqueológicos del patrimonio cultural de la Nación en Ate, que contribuyen a la educación, cultura e historia de nuestro país.

Presidente, por su gran importancia histórica, arqueológica..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Congresista, culmine, por favor, tiene treinta segundos.

Prenda su micrófono.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA)..- Muchas gracias, Presidente.

Por su gran importancia histórica, arqueológica y arquitectónica de gran monumentalidad estos sitios arqueológicos en Vilcashuamán, solicito a la Representación Nacional su apoyo correspondiente por nuestra cultura nacional.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Tiene la palabra el congresista Rivas Ocejo, por el Grupo Parlamentario APP, hasta por dos minutos.

El señor RIVAS OCEJO (APP)..- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludarle a usted y a los colegas congresistas.

En primer lugar, Presidente, expresar mi apoyo y nuestro apoyo desde la Bancada de Alianza para el Progreso para promover en nuestra región Ayacucho que estos monumentos arqueológicos sean puesto en valor.

Pero también, Presidente, colegas congresistas, quiero aprovechar la oportunidad para hacer llegar el sentimiento del pueblo de Vilcashuamán respecto al abandono en la cual se

encuentra por más de una década estos restos, monumentos arqueológicos que le dan valor histórico a nuestro pueblo de Vilcashuamán, abandono, Presidente, de parte del gobierno central, de parte del Ministerio de Cultura y también de los gobiernos locales y regionales, que han pasado las últimas décadas en nuestra región Ayacucho y hoy este proyecto, que busca declarar de interés nacional y necesidad pública la puesta en valor de estos monumentos históricos de nuestra región Ayacucho, es un hecho que va directamente al apoyo de nuestra provincia, al turismo de nuestra región Ayacucho que tanto lo necesita.

Por ello, Presidente, ratifico y ratifico el apoyo de nuestra Bancada de Alianza para el Progreso a este proyecto muy importante para la región Ayacucho y la provincia de Vilcashuamán.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rayme Marín, Presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, como hemos visto las evidencias de los monumentos arqueológicos de Vilcashuamán, en Ayacucho, mediante el vídeo, nos sentimos sumamente orgullosos de este gran legado arqueológico e histórico que nos han dejado nuestros antepasados.

En ese sentido, señor Presidente, ya escuchando la participación de nuestros colegas, también solicito, pues, que someta a la votación.

Señor Presidente, muchas gracias.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, y con la misma asistencia de las anteriores votaciones, al voto.

Último llamado.

Congresista Quispe, Huamaní, Machaca, Céspedes, Trujillo, Castillo, Sánchez, Pichilingue, Fernández, *Gonzales, voten por favor.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 108 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y puesta en valor de los monumentos arqueológicos prehispánicos e históricos del Vilcashuamán, ubicados en la provincia del Vilcashuamán, departamento de Ayacucho, en el marco de los actos conmemorativos por el Bicentenario de la Independencia del Perú.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 108 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional y de necesidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y puesta en valor de los monumentos arqueológicos prehispánicos e históricos del Vilcashuamán, ubicados en la provincia del Vilcashuamán, departamento de Ayacucho, en el marco de los actos conmemorativos por el Bicentenario de la Independencia del Perú.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Agradeciendo a la Representación Nacional por el apoyo brindado, eso demuestra el valor que ponemos a nuestro legado arqueológico e histórico de nuestro país, en se sentido señor Presidente solicito que se exonere la segunda votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar con las misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Congresistas marquen su votación.

Congresistas García Oviedo, Rodas, Quispe, Pérez, Ascona, Benites, Lizana, Núñez, Fernández, marquen su votación.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna, exonerar de segunda el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y puesta en valor de los monumentos arqueológicos prehispánicos e históricos del Vilcashuamán, ubicados en la provincia del Vilcashuamán, departamento de Ayacucho, en el marco de los actos conmemorativos por el Bicentenario de la Independencia del Perú.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Han votado a favor, 110 congresistas; cero, en contra; cero, abstenciones.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 6208.

Tiene la palabra el congresista Mendoza, por un minuto.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).- Gracias, señor Presidente, quiero agradecer a todos los colegas parlamentarios que hoy día han respaldado esta iniciativa importante.

Asimismo, quiero saludar también al arqueólogo Yuri Cavero y Luis Martínez, quienes han sido también los impulsores de esta iniciativa importante para nuestra tierra querida de Vilcashuamán. Nuevamente, agradecido a todos los colegas, estoy muy seguro que este pueblo, con esta iniciativa, afianzará un nuevo camino de desarrollo, de lucha principalmente contra los flagelos de la exclusión, la marginación, y que estos centros arqueológicos en el tiempo se vuelvan en las mejores condiciones, puesta en valor, de apertura a todo el Perú y a todo el mundo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Muchas gracias.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Los que están a favor, sírvanse levantar la mano, los que están en contra, los que se abstengan.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Aprobado.

Se suspende la sesión hasta las dos de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 24 minutos.

—Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 11 25 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas, se reanuda la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Lectura de mociones, por favor.

EL RELATOR, continúa dando lectura:

Mociones de saludo

Expresando el más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Isidro, de la provincia y departamento de Lima, al celebrarse el 24 de abril el 90 aniversario de su creación política.

Firmado por el señor Roel Alva.

Congresista Ayasta de Díaz, saludar a todos los valerosos integrantes que participaron en la operación militar Chavín de Huántar, al conmemorarse el 22 de abril el vigésimo cuarto aniversario de esta memorable operación.

Congresista Cabrera Vega, expresando el saludo y la felicitación al doctor José Luis Lecaros Cornejo, fue titular de la Corte Suprema de Justicia, quien en la fecha finaliza su destacada carrera judicial por límite de edad, luego de 52 años de servicios ininterrumpidos al Poder Judicial, habiéndose desempeñado como Presidente del Poder Judicial y otros altos cargos en dicho poder público.

Congresista Rivas Ocejo, expresando el saludo y la felicitación del Congreso de la República, a la provincia de Huamanga, del departamento de Ayacucho, con ocasión de celebrar el 481 aniversario de fundación este 25 de abril.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, señor relator.

Moción 14052

De los congresistas De Belaunde de Cárdenas, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Barrionuevo Romero, Bazán Villanueva, Carcausto Huanca, Huamán Champi, Troyes Delgado, multipartidario, mediante el cual proponen que el Congreso de la República exhorte al Poder Ejecutivo, que declare el estado de emergencia ambiental y climática nacional y se aprueba a la brevedad posible, la nueva estrategia nacional de cambio climático luego de culminar un adecuado proceso de participación ciudadana, y consulta previa a los pueblos indígenas según corresponda.

La moción contiene en total 13 puntos.

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 19 de abril acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, tiene la palabra el congresista De Belaunde De Cárdenas, para que fundamente la Moción de Orden del Día 14052, sin nombre de sus autores hasta por cinco minutos.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, Presidenta; un saludo para usted y los colegas.

Es el día de hoy además el día de la tierra, con lo cual es pertinente para este Congreso de la República que estemos viendo esta moción, moción multipartidaria aprobada por la Comisión Especial de Cambio Climático.

Esta moción nace por la necesidad de tomar acción respecto de los graves impactos que produce el cambio climático, el cual tiene y tendrá graves repercusiones en las regiones y localidades más pobres y vulnerables del Perú; ello se evidencia, por ejemplo, en el irreversible retroceso de los glaciares andinos y los fenómenos climáticos extremos.

Asimismo, debo señalar que estos efectos son los mismos que han originado la actual pandemia de la covid-19, que de

acuerdo a lo señalado por el Consenso Científico Mundial, es de carácter sonótico y está asociado a la pérdida de habita naturales caudado por la deforestación y la intensificación no sostenible de la agricultura.

Para enfrentar estos graves problemas, el Perú se ha comprometido para cumplir con el Acuerdo de Paris, a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 40% al año 2030, así como también a ejecutar medidas de adaptación al cambio climático.

Asimismo, para coadyuvar el cumplimiento del compromiso climático del Perú, es necesario establecer una adecuada respuesta legislativa nacional que sea coherente con los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, con la finalidad de llegar a ser neutrales en la emisión de carbono.

Además, para disminuir las emisiones de gas el efecto invernadero de Perú, y reducir la pérdida y diversidad biológica, es indispensable detener la deforestación y reconocer la importancia estratégica del bosque y todos sus componentes, poniendo énfasis en la conservación y protección del bosque amazónico.

Por otro lado, el bicentenario de la independencia del Perú, es la oportunidad para reconocer el aporte de los pueblos indígenas al desarrollo de la nación; y es el momento de unir nuestras culturas y fomentar alianzas, que también hagan posible establecer modelos de negocios inclusivos, garantizando un adecuado proceso de consulta previa, libre e informada.

Resulta medular implementar mecanismos de coordinación institucional con el objetivo de fortalecer los vínculos entre el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, sector privado y sociedad civil, a fin de articular las acciones necesarias para proteger a los peruanos y peruanas de los graves riesgos del cambio climático, resaltando la preocupación que el cambio climático tiene consecuencias particulares sobre las mujeres, la niñez y los adultos mayores, entre otras poblaciones vulnerables.

Otro punto importante es la necesidad de construir capacidades en las y los jóvenes, porque serán los que tomen la posta para enfrentar este problema a mediano y largo plazo.

Asimismo, Presidente, y este es uno de los motivos que moviliza a la Comisión Especial de Cambio Climático, existe el llamado del secretario general de las Naciones Unidas para que los países declaren el Estado de Emergencia Climática, lo que

ya ha sido aplicado por más de 34 países, y el Perú debe continuar esa ruta.

En lo que respecta a nuestra responsabilidad como Congreso de la República, consideramos de suma urgencia crearse una práctica de todas las comisiones dictaminadoras el analizar el impacto climático y ambiental de todos los proyectos de ley, con la finalidad de garantizar que sean consistentes con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como asegurar la viabilidad de las medidas de adaptación al cambio climático.

Esta moción, Presidenta, además de incluir una exhortación al Poder Ejecutivo para declarar la emergencia ambiental y climática nacional, y que se pueda aprobar a la brevedad la nueva Estrategia Nacional de Cambio Climático, señala también muchos aspectos que deben ser fundamentales en la respuesta del Estado, en sus tres niveles de gobierno, para asegurar que el Perú enfrente que ese principal reto de nuestra generación que es la crisis climática.

Por eso, Presidente, a nombre de la Comisión Especial de Cambio Climático, pongo a consideración de este Pleno la presente moción.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

Vamos a poner a consideración la admisión a debate de la moción. Los grupos parlamentarios o algún congresista que quiera oponerse —atención esta es la parte de la oposición al debate de la moción.

Si hay alguna oposición, por favor, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos para oponerse.

Si hay algún congresista que quiera hacer uso de la palabra; de lo contrario, se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 14052, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.º del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 123, la mayoría es de 63.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Llamado a los congresistas para que se sirvan marcar su asistencia.

Eso los habilita para votar. Por favor, marcar asistencia.

Han registrado su asistencia 104 congresistas.

Con esta asistencia, vamos a proceder a votar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 14052.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Último llamado para que los congresistas puedan emitir su voto.

Congresistas Paredes, Ayasta, García, Luna, Gonzales*.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 94 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 14052.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 94 congresistas, cero en contra, seis abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 14052.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, sírvanse solicitarlo en este momento, por favor.

No tenemos registrado ningún orador.

En ese sentido...

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Me inscribí en el chat, Lenin Bazán.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ah, correcto.

Recién está entrando.

Adelante, congresista Lenin Bazán.

Tiene dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En mi condición de miembro también de esta comisión multipartidaria, así como presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, quiero decir a la Representación Nacional, y espero, por favor, nos puedan tener en consideración en estos meses que nos quedan de gestión, en que este tema de cambio climático es uno de los mayores problemas actuales y futuros de la humanidad, pero el impacto del cambio climático no es el mismo para todos.

Tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como las Naciones Unidas han indicado que los efectos del calentamiento global son especialmente perjudiciales para las personas y pueblos en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, los ancianos, los pobres y, sobre todo, los pueblos indígenas, originarios y afroperuanos también.

Justamente en el caso de nuestros hermanos indígenas hay una gran paradoja: la conservación de sus territorios es, posiblemente, uno de los mecanismos fundamentales para mitigar el cambio climático en el mundo. No olvidemos que sus hábitats, sus territorios son los pulmones que hoy nos permiten respirar en el mundo; sin embargo, ellos viven en la más absoluta pobreza.

En el Perú, un niño indígena tiene dos veces más probabilidades de ser pobres que un niño que no fuese indígena.

Los pueblos indígenas no tienen acceso a saneamiento, ni a educación, ni a salud de calidad. En realidad, no lo tenemos la gran mayoría de peruanos y peruana (*durante la participación del congresista Lenin Bazán, se filtra una conversación*) de la Amazonía y de la zona rural del Ande, estamos hablando de una situación mucho más precaria. Y por si fuera poco, el Estado peruano se opone a reconocerles el territorio integral, como es su titularidad de sus territorios, en plena inobservancia de estándares internacionales, como el..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, gracias, señora Presidenta.

Mencionaba, entonces, que no se puede hablar en nuestro país de cambio climático sin pensar en los derechos humanos de los pueblos indígenas y originarios. No puedo hablar de cambio climático sin pensar en justicia. Por eso hoy tenemos que hablar de justicia climática, pero también tenemos que hablar de justicia social en todo nuestro país, sobre todo en departamentos donde hay mayores niveles de pobreza y desnutrición, como Loreto y Ucayali.

Sí es cierto que saludamos esta moción, señora Presidenta, pero no es suficiente. Así que esperamos que el Pleno respalde, los voceros también, la realización de un pleno de Pueblos y Ambiente..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Sí, tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga. Dos minutos, por favor.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta. Por intermedio suyo, muy buenas tardes a la Representación Nacional.

Presidenta, en líneas generales, parecen interesantes todas las solicitudes que se están haciendo a través de esta moción de orden del día; sin embargo, no puedo dejar de advertir que en el numeral segundo, literal b), donde se habla de urgir al Ministerio de Economía y Finanzas,

"b) Realizar una evaluación de la política fiscal que incluya una disminución gradual de los subsidios a los combustibles fósiles responsables del cambio climático.."

Presidenta, acabamos de salir de un segundo paro de transportes, y básicamente lo que se ha estado viendo en líneas generales ha sido el tema del recorte en los subsidios, que ha conllevado a que se eleve el precio de lo que viene a ser los combustibles fósiles. Sin embargo, le estamos solicitando al Ministerio de Transportes que vea una evaluación política de política fiscal para disminuir los subsidios. No entiendo, podría ser un contrasentido, o salvo que estemos diciendo desde el Congreso que lo que queremos hacer es reducir ciertamente eso, lo cual estaría bien, pero debemos tenerlo claro, porque si no mañana el Ministerio de

Economía recortar los subsidios, vuelve a haber el paro de transportistas y van a decir "claro, el Congreso de la República me exhortó a que lo viese".

¡Ojo, pestaña y ceja!, hay que ver también qué cosa estamos entrando en debate. Por eso es por lo que me abstuve del ingreso del debate, sin perjuicio de que considero que los demás numerales son correctos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alberto de Belaunde. Dos minutos, por favor.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, Presidenta.

Sí, por eso en la moción se habla de la disminución gradual, realizar una evaluación de la política fiscal, que incluya una disminución gradual de los subsidios a los combustibles fósiles responsables del cambio climático.

Aquí lo que podría señalarse, para mayor tranquilidad del colega, se podría señalar que es una evaluación de la política fiscal que incluye una disminución gradual a largo plazo de los subsidios a los combustibles fósiles responsables del cambio climático.

De esta manera evitamos que lo que claramente tiene que ser un objetivo como país de transición energética, no se vea confundido con la situación de emergencia y la situación que se encuentra en estos momentos el país.

No queremos confundir la coyuntura inmediata con el objetivo que tiene que ser un objetivo claramente a largo plazo, incluyendo por supuesto los subsidios y los bonos a los hogares de bajos ingresos, como se está haciendo en otras realidades.

Presidenta, yo quiero aprovechar estos dos minutos también haciendo esa salvedad, que le he hecho al colega para destacar que esta es una iniciativa multipartidaria y que incluye también un mensaje claro a favor de inversión en la ciencia, tecnología e innovación, para una agenda de investigación científica que priorice la transición justa.

Y también se habla de una necesaria política a favor del agro, lo cual es absolutamente necesario y creo que además nuestros colegas en esta Representación Nacional han hecho un énfasis

muy claro sobre la problemática que el cambio climático está generando al agro en nuestro país, la problemática del cambio climático en el agro en nuestro país que se está dando en toda...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Como muy bien han señalado los representantes en diferentes debates.

Presidenta, también es importante destacar que esta moción pide una recuperación económica sostenible que podamos romper esta falsa dicotomía que existe entre economía y medio ambiente, porque el futuro de la economía justamente es un futuro que tiene que ir de la mano del medio ambiente para asegurar un desarrollo sostenible en el tiempo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Apagar sus micrófonos, por favor.

Tiene la palabra la congresista Julia Ayquipa. Dos minutos, por favor.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Un saludo a los colegas congresistas asistentes al Pleno.

Qué mejor fecha para aprobar esta moción, conmemorando el día de hoy, 22 de abril del Día Internacional de la Tierra.

Como integrantes de la Comisión Especial de Cambio Climático, comparto la necesidad de exhortar al Poder Ejecutivo para que declare el estado de emergencia ambiental climático nacional.

Entre los puntos especificados en esta moción.

—Micrófonos abiertos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, congresista Julia, por favor.

Congresista Julia, un momentito, por favor.

Congresistas, apaguen sus micrófonos. Están interrumpiendo la intervención de la congresista Ayquipa.

Por favor, apaguen sus micrófonos.

Gracias.

Adelante, congresista Julia. Disculpe la interrupción.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Que en Ica Región, a la cual represento, está pendiente la creación de áreas naturales protegidas, la Dorsal de Nazca, que significaría conservar al menos el 10% de nuestro espacio marítimo, confiando el cumplimiento y el compromiso asumido por el Perú en el Convenio sobre Diversidad Biológica.

Al respecto, señora Presidenta, por su intermedio invoco a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología de este Parlamento, para que priorice el dictamen del Proyecto de Ley 6016, decretado en la comisión el día 20 de agosto de 2020, que tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de esta área natural protegida, por la importancia que representa para nuestro país y para mitigar los efectos del cambio climático global.

Finalmente, señora Presidenta, sugiero incorporar a la presente moción, un acuerdo adicional que disponga que los titulares de los organismos fiscalizadores, con competencia ambiental sobre la iniciativa, incidencia en el cambio climático, informe a la Representación Nacional en forma trimestral, sobre los resultados de los puntos establecidos en la presente Moción de Orden del Día.

Décimo segundo, requerir a los titulares de los organismos fiscalizadores...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine. Revise su micrófono, congresista, no le escuchamos al final muy bien. Treinta segundos más, por favor.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Requerir a los titulares de los organismos supervisores y fiscalizadores, para que [...] remitan un informe de manera trimestral a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, sobre las actividades con incidencia en el cambio climático.

Concordante con los puntos establecidos en la presente Moción de Orden del Día.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, por favor. Dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Y a través suyo a todos los colegas del Hemiciclo y de la plataforma virtual.

He escuchado la preocupación, como no, válida de muchos de los congresistas que han señalado algunos puntos aquí.

Incluido la participación de mí amigo Guillermo Aliaga, sino algo, no perder de vista un tema, señora Presidenta, no estamos legislando nada.

Esto es una moción exhortativa, la preocupación de Guillermo, válida además, es, el Gobierno podría decir que nos hace caso, aleluya, yo diría, señora Presidenta, si el Gobierno algún día nos hace caso a las recomendaciones que le hacemos, no habrían tantos muertos como ya los hay por esta pandemia, que además de la pandemia per se, es el resultado de la nefasta, negligente, mediocre, gestión de este gobierno.

Pero volviendo al tema de la moción, señora Presidenta, es una moción exhortativa.

Por lo tanto, no tiene efecto vinculante, ni obliga al Ejecutivo, ni genera un tema de una implicancia legal, más allá, señora Presidenta, colegas, de poner de manifiesto una posición política del Parlamento respecto de un tema.

Entonces, siendo ello así, señora Presidenta, creo que deberíamos un poco también dimensionar las posiciones que vamos a esgrimir, o que hemos esgrimido hasta el momento.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Un saludo para los miembros de la Comisión de Cambio Climático.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado. Dos minutos, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, esta moción planteada, si bien es cierto es exhortativa, no obstante ello, debemos precisar.

Debemos precisar justamente en el considerando segundo, donde consideran realizar una evaluación de política fiscal, justamente estableciendo, inclusive, una disminución gradual de los subsidios a los combustibles.

Si bien es cierto, tenemos gran problema el transporte público urbano y a nivel nacional, no obstante ello, no podemos nosotros tratar justamente al Ejecutivo, indicarle que evalúe la política fiscal, teniendo como base la disminución de este subsidio.

Siendo así, señora Presidenta, debemos evaluar justamente cada uno de los considerandos, nadie está en contra de políticas medio ambientales, pero si debemos ser responsables también, en defender justamente también políticas sociales, como es el transporte público.

Muchas gracias Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Beto Barrionuevo. Dos minutos, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta.

Esta moción fue vista en la comisión respectiva, Presidenta, sin embargo, yo voy a reiterar, en el transcurso de este Pleno, de que este es el resultado de que seguimos viendo proyectos declarativos, exhortativos. Es más, vemos que por parte de la Mesa existen tres proyectos que el día de hoy se va a debatir. No sé cuáles son esas virtudes, cuando en realidad todos los criterios que están tomando..., cuando en realidad hay otros proyectos importantes.

Yo voy a repetir con el tema del canon minero, el uso del canon minero, son más de siete proyectos de ley presentados con dictamen por la Comisión de Descentralización, Comisión de Economía, Comisión de Presupuesto, con dictámenes del año pasado, Presidenta, y esto nos ayudaría a resolver muchos problemas, es decir, que los gobiernos locales y regionales

podrían comprar una planta de oxígeno e implementar, Presidenta.

Muchas veces en las provincias terminan haciéndose cruzadas, polladas para comprar esta planta de oxígeno, cuando casi todas nuestras regiones y nuestras municipalidades tienen canon minero, petrolero, hidroenergético, forestal, entre otros, Presidenta, pero por falta de este marco legal no pueden hacer uso de su canon teniendo recursos, más del 80% de los gobiernos locales, Presidenta. Por eso, yo voy a invocar que eso debe de priorizarse.

No entiendo, en realidad, y no pongamos temas que un poco está ajeno a la realidad, ajeno a la realidad, Presidenta.

Yo pido sensibilidad humana, tenemos un gobierno, un Presidente mediocre, en esos términos, mediocre, absolutamente mediocre un gobierno que no está a la altura de responder. Pero hagamos algo nosotros desde este parlamento, no podemos ser cómplice de eso, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, dos minutos, por favor.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

El Bicentenario de la Independencia de nuestro país es la oportunidad para reconocer el aporte de los pueblos indígenas [...] de la nación...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista,...

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— ...y fomentar alianzas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ... revise su micrófono, le estamos escuchando un poquito entrecortado, por favor.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Señalaba que es importante hoy generar alianzas entre empresas privadas, gobierno nacional y regional, así como productores y [...] públicos relacionados a la investigación y conocimiento y [...?], habilitantes como orden, seguridad e inversión de apoyo a la producción [...] y públicos.

De igual manera, es una obligación de las instancias de gobierno para garantizar una adecuada consulta previa, libre e informada como instrumento de participación en las decisiones, sobre todo los asuntos que conciernen a los pueblos indígenas, con especial énfasis en lo relacionado con el cambio climático, así como generar espacios locales y regionales y [...] que garanticen la gobernanza ambiental de los territorios de los pueblos [...].

El cambio climático tiene impactos físicos, culturales y espirituales en los pueblos indígenas, quienes son los protectores del bosque amazónico. Es por ello que resulta mejorar los procesos de ordenamiento forestal y otorgamiento [...], las cuáles son tareas inexplicablemente postergadas por la autoridad [...] mediante la exigencia de procesos lentos, costosos [...], facilitando así que la pérdida de bosque continúe, que los [...], además de proveer alimentos, materias primas, energía y recreación [...] el clima mundial absorbiendo dióxido de carbono, por lo que debe culminar el reconcomiendo de nuevas áreas naturales marinas protegidas.

[...] impactos generados por el cambio climático en el Perú y en mi región [...] es la paulatina desaparición de los glaciares como fuente abastecedora de agua, que al mismo tiempo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Decía, que en el sur del Perú y la región (*falla en el audio*) inciden en sequías que ha ido generando la [...] de las lomas como fuente de vida para las actividades agropecuarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si no hay otra solicitud de uso de la palabra.

Tiene la palabra el congresista Meléndez, dos minutos por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidenta.

He revisado esta moción, señora Presidenta, y exhortan a distintos ministerios pero no al más importante, que es el Ministerio del Ambiente, que por cierto, yo represento a una de las regiones amazónicas que tiene la mayor riqueza de biodiversidad, la mayor riqueza de recursos naturales en lo

que respecta a la explotación de hidrocarburos, pero también Loreto y la Amazonía es la mayor despensa de la riqueza del carbono.

Según el estudio Carnelli, Presidenta, la Amazonía del Perú, que por cierto representa el 52% del territorio, almacena aproximadamente seis mil millones de toneladas de carbono, somos unos de los principales países de Sudamérica que limpiamos la contaminación de los países industrializados.

¿Y por qué hago esta introducción, señora Presidenta? Porque el Perú durante el gobierno del señor Humala recibió un fondo para la lucha contra el cambio climático de los gobiernos de Noruega y Alemania, de doscientos sesenta millones de euros.

Y acá le quiero decir a la Representación Nacional, porque escuché a algunos colegas hablar de los pueblos indígenas, cuando ese dinero, señora Presidenta, que vio al mundo a la Amazonía del Perú, era justamente para los pueblos indígenas y no para alquilar grandes oficinas de los burócratas de las ONG que están enquistados en el Ministerio del Ambiente, en San Isidro, y los principales distritos de la capital, mientras que los pueblos de la Amazonía viven en tinieblas, ellos han disfrutado este fondo.

Qué exhortación podemos hacer cuando el principal responsable..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Permítame dos minutos más de la bancada de Alianza para el Progreso, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Solo estamos dando por congresista dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchas gracias.

Señora Presidenta, en nombre de los pueblos indígenas, unos sinvergüenzas representantes de las ONG ambientalistas se han lucrado, mientras que nuestros pueblos originarios, desde el Condorcanqui, el Cenepa, donde está el pueblo Awajún, hasta El Trapecio Amazónico, donde están los ticuna, los yaguas en la frontera con Colombia y Brasil, ni siquiera les dejan explotar entre su área natural protegida.

No nos vengán con esta exhortación al Ejecutivo. Que haga su trabajo el Ministerio del Ambiente, que esos fondos que le da el mundo para la Amazonía y para las comunidades indígenas inviertan allá. Porque si hay algo, Presidenta, que tiene que hacer este Congreso, es visibilizar que distintos gobiernos no

han atendido a los pueblos indígenas, y el Acuerdo de París, uno de los principales acuerdos que firmó el Perú, dice expresa y taxativamente, que los fondos que le dan para la lucha contra el cambio climático es para las comunidades indígenas, Presidenta, y nunca ha llegado esa plata a los pueblos de la Amazonía.

Por eso, si bien es cierto esta moción es exhortativa, pero yo le quiero decir al Parlamento Nacional que sea el Ministerio del Ambiente que haga su trabajo, que expulse a esas ONG virginales que hay ahí, y que realmente se pongan a trabajar por los pueblos originarios, por los pueblos indígenas guardianes, protectores no solamente de nuestra cultura ancestral, de nuestra pluriculturalidad, pero lo más importante, mantienen viva la cultura amazónica en lugares más olvidados de nuestro país.

Presidenta, el Ministerio del Ambiente tiene mucha responsabilidad, ellos tienen que hacer su trabajo.

Pluspetrol ha contaminado..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Cabrera, dos minutos, por favor.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, Presidenta, estimados colegas, sin lugar a dudas, el tema del cambio climático es muy importante y nos preocupa a todos.

Pero esta moción no pasa de una simple exhortación al Poder Ejecutivo a que declare el estado de emergencia ambiental y climático nacional, a fin de aprobar la nueva Estrategia Nacional de Cambio Climático ¡escuchen!, luego de culminar un adecuado proceso de participación ciudadana y, luego, de una consulta previa a los pueblos indígenas.

Esto solo va a servir para dar luz verde al Gobierno mediocre que actualmente está, para que haga consultorías y contratar gente en estos últimos meses que les queda de estar en el poder. Yo les pido que no pisemos el palito, tenemos que darnos cuenta que dice, luego de culminar un adecuado proceso de participación ciudadana, ¿cuánto tiempo va a llevar eso?, ¿y cuánto tiempo va a llevar hacer la consulta previa a los pueblos indígenas?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

No habiendo más pedidos de uso de la palabra, vamos a dar la palabra al congresista De Belaunde de Cárdenas, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).- Gracias, Presidenta, es importante señalar que tanto los compromisos internacionales como la Ley Marco de Cambio Climático, obligan a que este tipo de decisiones como las que se indica en el letra A) del primer acuerdo, tienen que ser puestos a consulta previa de los pueblos indígenas como corresponda.

Esto es un compromiso internacional, Presidenta, no es algo que la Comisión Especial de Cambio Climático haya inventado. Presidenta, sí vamos a incluir pequeño cambio en la moción atendiendo a la preocupación del congresista Aliaga, y para evitar que pueda haber un mal entendido con esta moción, pondríamos en la letra B) del punto segundo.

Realizar una evaluación de la política fiscal a largo plazo que incluya una reducción gradual de los subsidios a los combustibles fósiles responsables del cambio climático, para su evaluación por el Congreso de la República, de esta manera el Congreso sigue teniendo además un rol importante en evaluar cualquier tipo de cambio de política fiscal en esta materia.

Presidenta, este reto, es un reto que nos debe convocar a todas las bancadas sin excepción, y no solo a un sector en particular, sino que tenga esa política transversal en todo el Estado peruano, en los tres niveles de gobierno y, por supuesto, también para el sector privado. Como señalaba, Presidenta, al inicio de mi intervención, tenemos que romper la falsa dicotomía entre crecimiento, recuperación económica y medio ambiente.

Solo vamos a tener un crecimiento económico sostenible si nos preocupamos del medio ambiente, la emergencia climática es el más grande reto que tenemos, es el que pone en riesgo nuestra agricultura, que pone en riesgo a nuestras comunidades, que pone en riesgo a diversas actividades económicas, además de la salud pública de la ciudadanía.

Este es un esfuerzo, que si bien es una moción exhortativa, ayuda a que este tema esté presente en la discusión y que ningún funcionario evada su responsabilidad de cara a los compromisos internacionales y éticos, que serán asumidos de cara al cambio climático. Por eso, Presidenta, con el cambio señalado, le pido pueda someter a votación la presente moción.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se ha hecho precisiones y por tanto le pediríamos, por favor, dé lectura resolutive de la moción, para que tengamos claro respecto a lo que se va a votar.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, Presidenta, solo es un cambio en la parte resolutive.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Segundo, urgir al Ministerio de Economía y Finanzas de realizar una evaluación de la política fiscal a largo plazo, que incluya una disminución gradual de los subsidios a los combustibles fósiles responsables del cambio climático, para su evaluación por el Congreso.

El resto continúa de manera igual, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Señoras, señores congresistas sírvanse marcar nuevamente su asistencia para proceder a la votación, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, por favor que se suba el texto a la plataforma.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Estamos en ese proceso congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Presidenta, por favor tengo problemas con mi celular para marcar, congresista Orestes Sánchez.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ya, lo comunicamos con la parte técnica.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Presidenta, tengo problemas también para marcar asistencia, congresista Palomino.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ya, lo vamos a conectar con la parte técnica, por favor.

Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar el texto que está colgado en la plataforma, y que ha sido precisado en su artículo 2 por el congresista De Belaunde.

Al voto.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora .— No hay señal, se necesita asistencia.

El señor .— Señora Presidenta, tengo problemas con Internet; por favor, Rolando Campos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Los señores congresistas que aún faltan marcar su votación, hacerlo en este momento.

Congresista Verde, congresista Alonso.

El señor .— Señora Presidenta, tengo problemas con mi Internet, reportar asistencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Luna, congresista Espinoza.

El señor .— ¿Me escuchó, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, estamos en votación, si no ha podido marcar, ya saben que hay que enviar un documento, por favor.

Cerrar votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 63 votos a favor, 35 en contra y 14 abstenciones la Moción de Orden del día 14052.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 63 congresistas, en contra 35, abstenciones 14.

En consecuencia, ha sido aprobada la Moción de Orden del día 14052.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 656, 965, 1142, 1271, 1537, 2075, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone la Ley de Negociación Colectiva en el sector estatal. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 19 de abril, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo y la ampliación de agenda.

—Asume la Presidencia la señora Matilde Fernández Florez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley respecto de los proyectos de ley 656, 965, 1132, 1271, 1537 y 2075.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta, por su intermedio un saludo a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, previo a la sustentación de esta importante norma quiero hacer mención que el 13 de noviembre de 2020 la Comisión de Trabajo aprobó, por unanimidad, el dictamen que propone la Ley de Negociación Colectiva en el Sector Público, recaído en proyectos de ley propuestos en este Congreso, y en un proyecto de ley del Poder Ejecutivo, presentado con posterioridad a la autógrafa observada en su momento.

Señora Presidente, cabe precisar que se optó por dicho camino, toda vez que, de acuerdo a lo indicado por la Dirección General Parlamentaria, procedimentalmente no se puede acumular proyectos de ley con autógrafas de ley.

Sin embargo, hace dos días, señora Presidenta, la Junta de Portavoces ha dejado de lado dicha alternativa y ha decidido optar por poner en agenda una autógrafa de ley del año 2018 que no tiene dictamen de insistencia.

Pese a esto, señora Presidenta, somos conscientes de que el paso directo de la autógrafa al Pleno sin dictamen expreso de insistencia es una opción que cuenta con el respaldo de los trabajadores y sus representantes; y seguramente, señora Presidenta, por ello también la Junta de Portavoces, donde también participa la Mesa Directiva, está asumiendo el riesgo de generar cuestionamiento al debido procedimiento, y posiblemente más adelante esta norma enfrente pedidos de inconstitucionalidad, señora Presidente.

Pero, dicho lo anterior, debo reafirmar que no es momento de individualismos, y si bien es cierto hoy me toca sustentar una autógrafa con el aval de los trabajadores, así lo voy a hacer, señora Presidenta.

Porque, ante todo, es inaudito que, pese al tiempo por demás en exceso transcurrido, mencionar que hasta ahora los trabajadores públicos no tienen una Ley de Negociación Colectiva que les permita ejercer este derecho que ha sido ampliamente reconocido por el Tribunal Constitucional y los tratados internacionales donde el Perú es parte, señora Presidenta.

Entonces, ahora bien, pasando ya al punto agendado, la autógrafa de Ley de Negociación Colectiva en el sector Estatal fue enviada al Presidente de la República el 27 de noviembre de 2018.

Posteriormente, el 18 de diciembre del mismo año, el señor Presidente de la República remitió al Congreso sus observaciones a la referida autógrafa, siendo que en la misma fecha pasó a la Comisión de Trabajo para estudio y dictamen.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de abril del presente año, acordó en este ámbito la exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo.

Mencionar que las observaciones radican principalmente en los siguientes puntos:

Señala que hay ausencia de regulación con efectos presupuestales, ausencia de análisis en las consecuencias de costo fiscal, falta de coherencia con la política remunerativa del sector civil.

También cuestiona que el derecho a la negociación colectiva comprende a los trabajadores estatales, siendo que en nuestro ordenamiento corresponde la figura jurídica del servidor civil.

Realiza objeciones al ámbito de aplicación, toda vez que la autógrafa establece que las negociaciones colectivas de las empresas del Estado se regulan por la Ley General de Relaciones Colectivas del Trabajo.

Por otro lado, cuestiona a los sujetos de la negociación colectiva, porque en la negociación colectiva, porque en la negociación colectiva centralizada solo podrían negociar las confederaciones sindicales más representativas.

Objeta también que se establezca que, PCM en la negociación colectiva centralizada sea la representante de la parte negociadora, pues esto contravendría, señora Presidenta, competencias de otros órganos.

Objeta también la elusión de la vinculatoriedad del denominado Informe Económico-Financiero. A su vez objeta que la autógrafa derogue los decretos legislativos 1442, sobre gastos en recursos humanos del sector público; y el 1450, sobre fortalecimiento de la implementación del régimen del Servicio Civil.

Ahora, bien, señora Presidenta, respecto a las observaciones realizadas, corresponde indicar que la negociación colectiva es uno de los derechos más importantes que todo trabajador posee. Es por ello que se encuentra recogido en nuestra Constitución, así como en los más importantes instrumentos internacionales como, por ejemplo, los convenios 98 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, o el Convenio 87 de la OIT.

Señora Presidenta, nuestra Constitución lo reconoce taxativamente en los siguientes dispositivos:

En el inciso 2 del artículo 28, con la mención específica del deber del Estado de fomentar la negociación colectiva y la fuerza vinculante del Convenio Colectivo; el artículo 22, cuanto reconoce al trabajo como medio para la realización de la persona; el artículo 24, cuando establece que el trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente; el artículo 26, numeral 2, donde el carácter irrenunciable de los derechos reconocidos por la Constitución y la ley; el artículo 2, numeral 2.2, sobre la igualdad ante la ley; el artículo 29, sobre el derecho de los trabajadores a la participación; y además el artículo 45, al señalar que se reconocen los derechos de sindicación y huelga de los servidores públicos, señora Presidenta.

La Ley Servir regula en su artículo 40 las convenciones colectivas en el sector público. Sin embargo, mantiene la prohibición de negociar aspectos remunerativos porque supuestamente colisionan con el marco presupuestal, haciendo imposible convenir colectivamente remuneraciones.

Señora Presidenta, ante este atajo legal, el propio Tribunal Constitucional, en el año 2016, declaró inconstitucionales algunos artículos del mencionado cuerpo legal, además de definir la inconstitucionalidad del famoso artículo 6 de las leyes de Presupuesto que van justamente en el mismo sentido prohibitivo.

Ante ella hay que ser enfáticos, señora Presidenta, en reafirmar que ninguna prohibición arbitraria puede impedir el ejercicio regular de un derecho fundamental, como es el caso de la negociación colectiva de los trabajadores organizados.

Señora Presidenta, el nefasto Decreto de Urgencia 014-2020, que este Congreso derogó, no varió la postura de ir en contra del derecho constitucional que permite negociar colectivamente en dicho sector, pues establecía que cada dos años se negociara siempre que en este lapso no existieran elecciones generales, y otorgaba el carácter de vinculante al informe económico financiero del MEF. Siendo que en caso el convenio colectivo o el laudo arbitral contraviniera lo establecido en este informe, se configuraba la causal de nulidad del convenio o el laudo.

Por si fuera poco, señora Presidenta, no se señalaba plazo para evacuar el citado informe, haciendo imposible, definitivamente, hacer mejoras económicas para los trabajadores.

Por ello, la autógrafa de ley que hoy debatiremos sí se encuentra en el marco de los parámetros constitucionales, pues propone lo siguiente:

Se regulan principios y conceptos de procedimiento de la negociación colectiva, a fin de establecer pilares que encaucen el procedimiento. El procedimiento de negociación colectiva será aplicado a los trabajadores públicos, no así a los trabajadores de las empresas públicas, al tener su propio marco legal sobre el particular.

Como materias de la negociación colectiva se propone condiciones de trabajo y empleo que comprenden las remuneraciones y otras condiciones de trabajo con incidencia económica, así como todo aspecto relativo a las relaciones entre empleadores y trabajadores, así como las relaciones entre las organizaciones de empleadores y trabajadores.

Se han establecido niveles de la negociación tales como el centralizado y descentralizado. Con ello cada parte sabrá de antemano el camino a recorrer para presentar su pliego de reclamo, permitiendo el diálogo que permitirá arribar a los legítimos intereses que cada parte defiende en una negociación.

El convenio colectivo tendrá la vigencia que acuerden las partes, siendo que en ningún caso es menor a un año, en donde sus cláusulas surten efecto hasta que entre en vigencia una nueva convención que las modifique, salvo que por acuerdo establezcan que determinada cláusula es temporal.

Asimismo, regula la obligación y deber de negociar de buena fe, estableciéndose hechos que configuran actos negociables de mala fe.

Toda negociación colectiva requiere protección a la licencia sindical y, por ello, también se ha previsto este aspecto.

Se propone que la parte del conflicto colectivo y su solución sea desarrollada con el arbitraje. Se precisa que el laudo arbitral, emitido en el marco de la negociación colectiva, tiene la misma naturaleza...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor presidente de la comisión, se le va a dar dos minutos adicionales.

Prenda su micrófono, por favor.

El señor OSEDA YUCRA (FREPOP).— Muy bien, señora Presidenta.

Voy a terminar de hacer el sustento.

Muchas gracias.

Señora Presidenta, por lo expuesto y considerando que la autógrafa sí cumple con los mandatos constitucionales y de protección de derechos humanos, y que las observaciones han sido desestimadas por tales razones, pido a la Representación Nacional la aprobación por insistencia de la autógrafa de ley de negociación colectiva en el sector estatal, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Se va a dar inicio al debate, colegas.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ricardo Burga, del Grupo Parlamentario Acción Popular, por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, lamento que el presidente de la Comisión de Trabajo insiste en un proyecto que va a ser nuevamente rechazado. ¿Y por qué digo esto, señora Presidenta? Y esto lo manifesté en el debate anterior, donde señalé claramente que hay un tratamiento especial para las empresas del Estado. Hay empresas del Estado que son ministerios y otras empresas que están bajo el régimen del Fonafe, que tienen su propio reglamento, que es el Decreto Supremo 010-2003 del Ministerio

de Trabajo, y que además está reglamentado por el Decreto Supremo 011 del año 1992-Ministerio de Trabajo.

Pero además de eso, y lo más importante, señora Presidenta, es que si nosotros no derogamos el 058 de la Ley Anual de Presupuesto de 2013, que se viene renovando año a año, ninguna empresa del Estado va a poder negociar absolutamente nada, señora Presidenta. Es una falacia la que estamos presentando el día de hoy, y que me disculpe el señor presidente de la Comisión de Trabajo.

Que lea la Ley Anual de Trabajo del año 2013 y que mire exactamente el artículo 58°. Si no se deroga tácitamente ese artículo, va a ser imposible que ninguna empresa del Estado y tampoco las empresas vinculadas al Fonafe puedan negociar.

Es por eso que el ministro de Economía se basa en eso, justamente, porque hoy día argumenta que no hay dinero para los aumentos. ¿Y por qué argumenta? Porque se está basando en el 058 de la Ley Anual de Presupuesto, que fue aprobada el 2013.

Es por eso que vuelvo a insistir, señor Presidente de la Comisión de Trabajo, mientras que no se derogue tácitamente e implícitamente el 058, todo va a ser un saludo a la bandera, señora Presidenta.

Así que yo espero que esta observación que hago por segunda vez, porque lo hice en el Pleno anterior, esta vez se recoja, señora presidenta, porque si no, no vamos a lograr absolutamente nada y seguiremos engañando a la clase trabajadora de este país, y sobre todo a los trabajadores estatales.

Insisto, tenemos que derogar tácitamente e implícitamente el 058 de la Ley Anual de Presupuesto. Si eso no lo hacemos..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para culminar, señor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Reitero, señora Presidenta, si no derogamos tácita e implícitamente el 058 de la Ley Anual de Presupuesto, todo será simplemente un saludo a la bandera.

Y el ministro de Economía seguirá teniendo la razón, que no tiene presupuesto, y él se rige por la Ley Anual de Presupuesto que está aprobada desde el 2013, y que sigue siendo ratificada año tras año por los diferentes Congresos, y que este Congreso también la aprobó.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A usted.

Tiene el uso de la palabra el señor Gino Costa, del Partido Morado, por dos minutos.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, hace unos meses el Congreso derogó el Decreto de Urgencia 014-2020 sobre negociación colectiva, sobre la base de que aparecía como extremadamente preocupado por el equilibrio fiscal y presupuestal en detrimento de los derechos de los trabajadores. Eso generó un vacío, como lo ha dicho el Tribunal Constitucional, que pretende ser llenado con la insistencia de una autógrafa de noviembre de 2018, que fue observada por el Ejecutivo.

Desde entonces, la Comisión de Trabajo ha debatido las observaciones del Ejecutivo, y dos años y medio después, cuando se está en la comisión de trabajo, entiendo, discutiendo ese tema, se insiste en un proyecto de hace dos años y medio, que tiene claras limitaciones y un sesgo contrario, ¿no es cierto? Aquel al que se le acusaba, el Decreto de Urgencia 014, en este caso lo que acuerden las partes o lo que decidan los árbitros, cualquiera que sea el impacto fiscal y presupuestal, tiene rango de ley y resulta obligatorio, de obligatorio cumplimiento.

De manera que es una respuesta de un bandazo, de un lado a otro, que atiende los derechos de los trabajadores, pero olvida la necesidad de proteger el equilibrio fiscal y presupuestal, sobre todo en un momento tan delicado como este, presidenta.

Por esa razón, sugeriría que esto pueda volver a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, para su evaluación y análisis, y presentaría una cuestión previa en ese sentido.

No puedo extenderme sobre los problemas de la iniciativa, son múltiples, pero esa es la razón por la cual recomendaría que esto vuelva a la comisión y ahí se pueda...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos para culminar, señor congresista.

Prenda su micrófono.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Sí, Presidenta.

Entonces, insistir en que esto pueda volver a la Comisión de Trabajo, y que se elabore una iniciativa que encuentre un equilibrio adecuado entre la necesidad de atender los derechos

de los trabajadores del sector público a través de la negociación colectiva y la necesidad, por supuesto, de mantener el equilibrio fiscal y presupuestal, sobre todo, como digo, en un momento y en unos años, este y los que se vienen, tan difíciles precisamente en términos fiscales.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señores congresistas, en vista del pedido de cuestión previa de que el dictamen retorne a comisión, vamos a llevar a votación, con la misma asistencia...

Ha pedido la cuestión previa.

Por excepción, en todo caso, por favor, haría uso de la palabra.

Pero, colegas, estamos llamando ya a cuestión previa.

En forma excepcional.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

En efecto, es sobre la cuestión previa que ha planteado el congresista Costa.

Presidenta, la Comisión de Trabajo entendemos que ya en su momento presentó un dictamen que fue observado. Y lo que estamos viendo, y el congresista Costa lo ha detallado bien, y creo que con mayor amplitud el congresista Burga, no es solamente tratar este tema, sino que si realmente queremos hacer un cambio sustancioso, real, tendríamos que ver justamente el 058, y para tales efectos, la Comisión de Trabajo no tendría injerencia por especialidad. Motivo por el cual considero que la cuestión previa no debe ser solamente para la Comisión de Trabajo, que ya ha venido trabajando en el tema, sino, sobre todo, en la Comisión de Presupuesto y/o Economía, para que este tema pueda dilucidarse si es necesario que se exonere de lo que viene a ser... Perdón, que se haga la modificación del 058 para que se pueda, justamente, ver lo que son los presupuestos de las entidades públicas, sino sería meter agua en un balde roto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Igualmente, por excepción, un minuto, señor Ricardo Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Totalmente de acuerdo con el congresista Aliaga. Este es un tema básicamente presupuestal, señora Presidenta. Acá tiene que ver el 058 básicamente, porque si no se deroga, ninguna empresa del Estado va a poder negociar un pliego de reclamos. Eso se ha visto a lo largo de estos últimos 15 años, y es una realidad.

Entonces yo coincido con el congresista Aliaga para que esta cuestión previa que ha planteado el congresista Costa no regrese a Trabajo, sino vaya a Presupuesto, donde deberían ver, porque se tiene que ver el tema presupuestal, y a la Comisión de Economía.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Concluidas las intervenciones, por favor, colegas congresistas...

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora presidenta, Lenin Bazán.

Un minuto, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor Lenin, tiene por un minuto, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, gracias, señora Presidenta.

Nada más que decir que siempre seguimos en el mismo círculo vicioso de preponderar el equilibrio fiscal presupuestal por encima de los derechos de los trabajadores, en este caso el sector público.

Yo quisiera saber si es que la cuestión previa en este caso planteada por el congresista Gino Costa, es que puede darse en caso de un dictamen de una Autógrafa que se está aprobando por insistencia.

Sabemos que en la insistencia sencillamente no se puede modificar nada, se tiene que aprobar tal como está. En todo caso pasará al voto del Pleno y sea el Pleno quien definitivamente decida, porque qué va a hacer la Comisión de Trabajo u otra comisión, tendrían que elaborar un proyecto de ley y elaborar un nuevo dictamen, porque sobre el que ya estamos, no se puede modificar.

Eso, señora Presidenta, para que tenga en cuenta el Pleno del Congreso.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, señor congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, señora Presidenta.

Le mencionaba una cuestión previa tiene que ver para volver a examinar o evaluar mejor a través de la comisión que ha emitido el dictamen. Pero en este caso, sabemos que en la Comisión de Trabajo ya ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa.

Entonces, lo único que le quedaría a la Comisión de Trabajo, de regresar a ellos, no es evaluar sino más bien archivarlo.

En todo caso, yo propongo que sea el Pleno del Congreso el que tenga que pronunciarse y no la comisión que ya se pronunció.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

En todo caso, colegas congresistas, se va a ir a la votación de la cuestión previa.

Hay tres pedidos diferentes.

—Micrófonos abiertos.

Colegas, por favor, sus micrófonos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— La palabra sobre la cuestión previa, señora Presidenta.

La señora .— Señora Presidenta.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— La palabra.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, por favor, vamos a llevar a la votación la cuestión previa tal como ha sido la solicitud de varios colegas congresistas.

Hay un pedido.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— La palabra, Presidenta.

La señora .— Señora Presidenta, estoy que le pido la palabra. Que me consideren mi asistencia, porque tengo problemas técnicos.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, por favor, ¿es sobre la cuestión previa?

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, sobre la cuestión previa.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy bien, señores.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se le da el uso de la palabra al congresista Fernández Chacón, por un minuto.

La señora .— Señora Presidenta, estoy que le pido la palabra que por problemas técnicos no he podido marcar mi asistencia.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se dejará, constancia, colega congresista.

Señor congresista Fernández Chacón, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias.

Lo que quiero decir es muy simple, es la observación lo que estamos viendo, no hay añadidos, no hay nada. Y ya no puede regresar a la comisión que ya dictaminó por completo esto.

Sencillamente acá se trata de seguir impidiendo que los trabajadores de la Administración Pública fundamentalmente ejerzan su derecho a la negociación colectiva, como lo intentó Vizcarra y está en el mismo camino que Vizcarra y los que hicieron los decretos legislativos.

Bueno, yo me opongo o votaré en contra de la cuestión previa, porque ya eso está finiquitado, sencillamente se acepta o se rechaza. Así es, nada más, el resto es una maniobra contra los trabajadores.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Señora Presidenta, también la palabra, por favor, como presidente de la Comisión de Trabajo.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, señor congresista Daniel Oseada.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, nuevamente quiero remarcar y que quede totalmente en claro y así lo he dicho en la sustentación que acabo de hacer hace unos instantes, que lo que estamos viendo, señora Presidenta, ahora es una Autógrafa que no ha sido dictaminada en insistencia por la Comisión de Trabajo.

Esta Autógrafo es una decisión de la Junta de Portavoces. Y yo como presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social estoy cumpliendo mi deber de hacer el sustento correspondiente.

Pero es importante decir, señora Presidenta, que desde la Presidencia de la comisión no se ha promovido ninguna afectación al procedimiento debido; es más, nosotros hemos pedido de modo reiterado que se agende el dictamen aprobado de modo regular por la actual Comisión de Trabajo y Seguridad Social, señora Presidenta, y eso es lo que se debería respetar. Pero en fin, estamos en este ámbito y quería aclarar esa situación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene el uso de la palabra la congresista Nelly Huamaní Machaca, por un minuto.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPOP).— Sí, señora Presidenta, muchas gracias.

Bueno, mi participación será después del voto de la cuestión previa, porque es en base a la acumulación del mismo proyecto de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Señor Ricardo Burga, por un minuto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, yo saludo la posición del Presidente de la Comisión de Trabajo. Hay que ser realistas, señora Presidenta, si aprobamos un dictamen en insistencia, ese dictamen va a ir al Tribunal Constitucional y va a ser declarado anticonstitucional, simplemente por una sola razón, estamos afectando el Presupuesto Nacional de la República, y mientras que no anulemos, no eliminemos el 058, de la Ley Anual de Presupuesto del 2013, va a ser imposible que el trabajador estatal pueda negociar. Es tan difícil entender esto, señora Presidenta.

Queremos engañar a la clase trabajadora, engañémosle entonces, aprobemos esto por insistencia, pero no nos quejemos cuando el Ejecutivo lo lleve al Tribunal Constitucional, y nos digan que la ley es anticonstitucional, porque está afectando directamente a la Ley Anual de Presupuesto.

Tenemos que derogar el 058 de la Ley Anual de Presupuesto del 2013 antes que nada, señora Presidenta, si queremos ser transparentes con los trabajadores, y que puedan tener una negociación colectiva transparente, sana y que además...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez). Tiene treinta segundos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Y ya todos los estamentos estatales incluidos el sector de Fonafe, tenemos que ir primero derogando el 058, no hay otra forma. Lo dije anteriormente en el Pleno anterior, lamentablemente no se me escuchó, y esto es el resultado, señora Presidenta, que han sido observadas esta ley.

Y, reitero, si no derogamos el 058, La Ley Anual de Presupuesto que ha sido aprobada año tras año y tras año incluido este año, no vamos a poder aumentar a los trabajadores.

Ese es la realidad, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A usted.

Concluido el rol de...

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, Lenin Bazán, por favor, un...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, hemos concluido con el debate, vamos a pasar la cuestión previa tal como ha sido la solicitud de varios colegas congresistas, pido vuestra comprensión.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Por favor, posterior a la cuestión previa, dependiendo de los resultados, vamos a continuar con el debate correspondiente, Colegas.

El señor .— Pero que va a continuar, si ya en la votación en contra, eso es...

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidenta, como responsable de la cuestión previa, si me permite brevemente.

El señor .— Señora Presidenta, la Oficialía Mayor...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, señor Gino Costa, por un minuto.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM)..- Sí.

Presidenta, como responsable de la cuestión previa, recojo la propuesta hecha por el congresista Burga y Aliaga también, perdón, los dos, en el sentido de que regrese no solo a trabajo y Seguridad Social, sino también a Presupuesto, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Señor Lenin Bazán, está solicitando la palabra. Un minuto.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA)..- Gracias, señora Presidenta.

Solamente para aclarar que esta autógrafa fue aprobada anteriormente a lo que se trató con el decreto, la derogatoria del Decreto de Urgencia 014, que hablaba también sobre la negociación colectiva a la cual hace la mención el congresista Burga.

Así que esta ley lo que trata es restablecer el derecho a la negociación colectiva de los trabajadores estatales, y no tiene nada que ver con el tema presupuestal, y si allí el Ejecutivo tiende a demandar la inconstitucionalidad, como muchas leyes...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Tiene treinta segundos para terminar. Prensa su micrófono, colega congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA)..- Señora Presidenta, decía yo, señora Presidenta, les invoco a los congresistas, como Gino Costa y a los congresistas que están planteando la cuestión previa, que al menos en el Pleno del Congreso voten o tomen su decisión frente a todos los trabajadores del Perú, trabajadores estatales que nos están siguiendo, pero esto, mandarlo a dos o tres comisiones adicionales, sencillamente es llevarlo a la deriva un dictamen que ya lo tenemos en la oportunidad de votarlo en esta oportunidad.

Así que, señora Presidenta, yo más bien sugiero que ustedes se pronuncien, si es que procede una cuestión previa sobre un dictamen de insistencia sobre una autógrafa.

El señor .- Al voto.

El señor .- La palabra, Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..-

Sabe que, colega congresista Ricardo, vamos a ir al voto, por favor.

La señora .- Presidenta..

El señor .- Al voto, por favor. Al voto.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colegas, vamos a ir a la cuestión previa y vamos a aprobar por votación.

Hay pedidos de que este proyecto de ley pase a la Comisión de Trabajo, asimismo, a Trabajo-Presupuesto, Economía-Presupuesto.

En conclusión, -justamente, déjeme terminar- tiene que pasar a la Comisión de Presupuesto, Economía y Trabajo, los tres, porque los tres congresistas que han mencionado sus pedidos lo han manifestado en ese sentido su petición correspondiente.

Con la misma asistencia, colegas, vamos al voto.

A la votación, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora .- Presidenta, para ir a la votación, mi asistencia, Presidenta.

El señor .- Al voto, al voto.

El señor .- Voto.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colegas, sírvanse realizar la votación correspondiente de la cuestión previa.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).- Señora Presidenta, tenemos problemas con el equipo para marcar, no pudimos marcar anteriormente y actualmente no hemos podido corregir todavía hasta el momento, congresista Orestes Sánchez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colegas, si no han registrado vuestra asistencia, no van a poder marcar vuestro sentido del voto. Por eso que tienen que estar atentos al momento que se registra la asistencia.

Dejaremos constancia de los colegas congresistas que no pueden registrar su voto.

La señora .- Le pedí para mi asistencia, por favor, sino no voy a poder votar.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Se deja constancia, colega.

-Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la cuestión previa 45 señores congresistas, 46 en contra y 18 se abstienen.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- A favor de la cuestión previa 45 votos, en contra 46, abstenciones 18. En consecuencia, no ha sido aprobada la cuestión previa.

Continuamos con el debate.

Los señores congresistas que deseen participar en el debate del punto de agenda, sírvanse inscribirse a través del chat.

Tiene uso de la palabra la congresista Huamaní Machaca, Nelly; por dos minutos, del Grupo Parlamentario Frepap.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPOP).- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional, para pedir al presidente de la Comisión de Trabajo, que se acumule el Proyecto de Ley 6109, Ley de negociación colectiva en el sector público, por ser de la misma naturaleza, y por establecer los derechos de los trabajadores en el reconocimiento desde la OIT.

Muchas gracias, señora Presidenta. Pido que se acumule.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Muy amable.

¿Algún colega congresista más que desee participar?

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).- La palabra, señora Presidenta. Fernández Chacón.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Adelante, señor congresista. Por dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).- Muy amable, por su atención.

La cosa es muy precisa, se insiste o no se insiste, lo que nosotros hemos decidido ya en anteriores oportunidades.

Si vamos a estar con todo este temor de que van a ser observadas todo lo que aprobemos, por el Tribunal Constitucional, entonces estamos demás.

Mire, ve, el Tribunal Constitucional no puede votar a favor de algo, de algo que está poniendo al mismo nivel a los trabajadores porque la propia Constitución lo manda, no hay discriminación ni diferencia entre trabajador y trabajador, entonces se está violentando más bien un derecho democrático, y eso es lo que estamos precisamente reclamando que se respete el derecho de los trabajadores a tener la negociación colectiva.

No tiene nada que ver con el presupuesto, en ese sentido, no tiene que ver nada, porque incluso esa plaza está presupuestado, y siempre está presupuestado porque siempre se sube un porcentaje determinado de lo que se ejecutó en el presupuesto anterior, por uno o por otra razón.

Entonces, tampoco se puede aumentar, porque solamente es si insistimos o no insistimos. Yo creo precisamente que eso es lo que hay que hacer, insistir en lo que hemos aprobado anteriormente, que no aceptamos las observaciones que ha hecho el Ejecutivo; así de sencillo.

Lo que pasa es que parece que hay un concierto medio que no logro interpretar todavía de gente que cree que ya todo está finiquitado, y todo lo dejan a que si el Tribunal Constitucional va a observar o no va a observar.

Bueno, yo por ser de justicia y porque los trabajadores estatales e igual que todos los trabajadores del Perú tienen el derecho a la negociación colectiva garantizada por la propia Constitución, voy a votar a favor, y pido a mis colegas que también hagan lo mismo.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Sánchez Luis, Orestes; por dos minutos.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Señora Presidenta, muy buenas tardes; colegas congresistas, muy buenas tardes.

Quisiéramos darle la viabilidad en este tema tan importante para nuestro país, el tema de adquisición de las vacunas, que es lo más urgente para el pueblo peruano.

En ese sentido, hemos visto por conveniente que los gobiernos regionales han realizado una asamblea de todos los gobernadores de los gobiernos regionales; por tanto, hay una preocupación por parte de ellos, en vista de que no siguiera con prontitud con estas vacunas.

Es la razón de que hemos propuesto la adquisición de las vacunas y la distribución y la aplicación a los pobladores a través de los gobiernos regionales para que de esta manera podamos alcanzar con mayor prontitud que todos los peruanos estemos vacunados y se pueda reactivar la economía, el turismo, y sobre todo la plena participación de una vida agradable y en paz.

Esperemos que puedan todos los congresistas de la Representación Nacional, que seguro estoy que estamos preocupados todos por esta situación y podamos darle el respaldo y apoyo para poder, de esta manera, alcanzar con prontitud, con eficacia, con rapidez y no estar viendo que cada día se mueren muchos compatriotas peruanos en el hospitales a causa de este covid, ayúdenos en estos momentos tan importantes, queridos colegas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lenin Bazán Villanueva, por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, señora Presidenta, y a través de usted a todos nuestros colegas congresistas, estos tres meses que nos quedan, creo que tenemos que ponernos de acuerdo en trabajar por los derechos de los trabajadores.

Por los derechos de quienes siempre hemos dicho que vamos a representar, así que yo los invoco a votar a favor de este dictamen de insistencia y aprobar esta autógrafa, por las siguientes razones.

Primero, está regulando este dictamen un derecho constitucional, artículo 28.º y lo que señala el Convenio 98 y el Convenio 151 de la OIT; y además, este convenio de la negociación colectiva debía haberse ya legislado en el Congreso de la República hace cinco años atrás, porque una sentencia del Tribunal Constitucional que así lo dijo. Si es cierto que los congresistas no estamos sujetos a mandato imperativo, pero también hay que ser respetuosos de las instituciones democráticas, como en este caso, es el Tribunal Constitucional.

Sin embargo, han pasado cinco años y hasta ahora no se ha regulado, ahora es nuestra oportunidad. Por otro lado, se ha puesto la observación que tendría que derogar primero la ley de presupuesto anual o el Decreto de Urgencia 058, en realidad

no es necesario, porque estos decretos de las leyes presupuestales son anuales.

Así que si ahora aprobamos esto, bien lo podemos nosotros modificar o derogar en los próximos días. Para lo cual invito que podemos presentar un proyecto multipartidario para hacer este trabajo o bien lo hará el próximo Congreso, no hay ningún inconveniente y, más cuando esta ley de negociación colectiva regula ciertos plazos, ciertas fechas y la negociación colectiva para el próximo año, porque este año ya se nos venció, ya se nos pasó.

Para el próximo recién va iniciar a partir del mes de setiembre, que son las etapas preparatorias de la negociación colectiva para el siguiente año, que va afectar al presupuesto del año siguiente del 2022, por lo tanto, estamos dentro del plazo y sin temor...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, colega, para terminar, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, señora Presidenta.

Entonces, decía finalmente, estamos dentro de los plazos, el plazo de la negociación colectiva en este caso, como acto preparatorio va a empezar a partir de setiembre y se va afectar el presupuesto del próximo año, que muy bien lo pueden modificar este Congreso o lo puede hacer el siguiente Congreso, esperemos que estén aptos y a la altura de los derechos de los trabajadores.

Así que les invoco, colegas parlamentarios, a que reivindicemos el derecho a negociación colectiva a los trabajadores estatales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Núñez Marreros Jesús del Carmen, por dos minutos.

Congresista Núñez Marreros, tiene el uso de la palabra.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta, por su intermedio mis saludos a la representación nacional.

Señora Presidenta, solicito acumular mi proyecto de ley 7136-2020, por ser de la misma materia.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Colega, adelante.

Congresista Javier Mendoza, por dos minutos, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Gracias, señora Presidenta, y a todos los colegas parlamentarios.

Señora Presidenta, para recordar que la Organización Internacional de Trabajo garantiza los derechos laborales, civiles y políticos, la libertad sindical y negociación colectiva y todo acto de discriminación, tal como lo establece los Convenios 98 y 151 de la OIT.

Además, los derechos laborales y el derecho a la negociación colectiva, señora Presidenta, se encuentra estipulado en nuestra propia Carta Magna y por lo cual nosotros lo primero que deberíamos es, ser respetuosos de esta forma y de este derecho principalmente que resguardan a nuestros trabajadores en todo el Perú. Por eso, esta insistencia es viable y nosotros marcando una posición señora Presidenta, vamos a respaldar una propuesta de esta naturaleza, porque nuestros trabajadores son los que siempre han estado adelante empujando el motor del país, sin embargo, se les recorta sus derechos, se les recorta un derecho a la negociación colectiva; desde nuestra posición vamos a apostar y respaldar una propuesta como esta.

También señora Presidenta, hoy día quiero pronunciar y saludar a nuestro licenciado del Ejército, porque el 22 de abril es declarado como Día de los Defensores de la Democracia, a nuestros miles de soldados que están en todo el país y en conmemoración a ellos, el respeto a ellos, también hoy día deberíamos tocar en agenda, señora Presidenta, el Proyecto de Ley 4271, que propone modificar el artículo 1.º, de la Ley 29031, que esto sería un mensaje importante a nuestros patriotas que hoy día seguramente están ansiosos de esperar esta norma, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable. No habiendo más número de personas inscritas para la intervención y concluido el rol de oradores, tiene la palabra, el congresista Daniel Oseda Yucra, Presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, ante el pedido expreso de nuestros hermanos parlamentarios el día de hoy frente a esta insistencia de acumular sus proyectos de ley, señora Presidenta, quiero mencionar que yo entiendo y así también lo confirma el equipo técnico de la Comisión de Trabajo que las acumulaciones solo proceden respecto de dictámenes y lamentablemente aquí, no estamos ante un dictamen, sino a una autógrafa observada tal como está previsto en la agenda de hoy de modo expreso. Sin embargo, señora Presidenta, a efectos de tener la máxima certeza y no dejar de atender los pedidos de los señores congresistas, yo pediría que por su intermedio poder solicitar una opinión inmediata a Oficialía Mayor, de si es conforme al Reglamento que procede una acumulación de proyectos de ley sobre la presente autógrafa observada, señora Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- No procede ya la acumulación de otros proyectos de ley, en vista de que ha sido una autógrafa observada del Ejecutivo, entonces estaría demás la solicitud que hacen los colegas congresistas pidiendo la acumulación de sus proyectos correspondientes.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Entonces, ante tal acuerdo y yo entiendo realmente lo que han expresado los estimados colegas parlamentarios y escuchando a cada uno de ellos y además, zanjado el tema de los pedidos de acumulación, solicito poner votación inmediatamente esta autógrafa de insistencia propuesta por este Pleno, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Muy amable.

Finalizado el debate y la intervención del presidente de la comisión, se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108.º de la Constitución Política y el artículo 79.º del Reglamento.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para luego proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Marquen su asistencia, colegas.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Señora Presidenta, Rolando Ruiz, no puede entrar a marcar la asistencia porque tengo problemas de conectividad, colega Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Dejamos constancia señor congresista.

Se va a comunicar la asistencia técnica con usted, colega congresista que tiene problemas de conectividad.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muy bien, gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señores congresistas, se les reitera marcar vuestra asistencia; caso contrario, no podrán registrar el sentido de su voto.

Último llamado, registren su asistencia, colegas congresistas.

Señores congresistas, con la asistencia registrada vamos al voto. A la votación.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señores congresistas, cierren su micrófono.

Colegas congresistas, registren el sentido de vuestra votación, por favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 92 votos a favor, uno en contra, 17 abstenciones, la insistencia en la autógrafa de la Ley observada por el Presidente de la República sobre la Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se ha registrado votos a favor 92, en contra uno, 17 abstenciones.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señora Presidenta, disculpe, Carlos Mesía a favor, por favor, que conste en Actas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se deja constancia, señor congresista.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de la Ley observada por el Presidente de la República sobre la Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal.

La aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señora Presidenta, ¿me escucha?

Rolando Campos, mi voto es a favor.

Yo rogaría a usted y a la Mesa que tengan en cuenta de que por cuestiones del aparato este no funciona y no es culpa del congresista estar todo el día aquí en la sesión, a pesar de la asistencia de los amigos de la especialidad no estamos votando.

Yo sugiero, señora Presidenta, en aras de ser democráticos, tener en cuenta el voto, que nos llamen, somos muy pocos por lo que veo. Así que le hago, por favor, este pedido, porque estamos siendo marginados injustamente.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se deja constancia, señor congresista.

Solamente pedirles, por favor, que al momento de registrar la asistencia tenemos que estar atentos todos, pues caso contrario, no podemos proceder con el tema de la votación.

Pero se deja constancia de su observación, colega congresista.

Gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiendo tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Moción N.° 13102

Del congresista Pérez Flores, del Grupo Parlamentario Somos Perú, mediante el cual propone que el Congreso de la República conforme una Comisión Investigadora Multipartidaria, durante un plazo de 45 días hábiles, para el esclarecimiento de los hechos y la formulación de las conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de los funcionarios y servidores públicos que resulten responsables de incumplir con las medidas sanitarias y de protección a la ciudadanía frente al Covid-19 en el Gran Mercado Mayorista de Lima, en el Mercado Tierra Prometida en Santa Anita, y en los servicios de transporte público de pasajeros Lima y Callao, desde el inicio del Estado de Emergencia Nacional por la pandemia sanitaria del Coronavirus hasta la actualidad.

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de abril de 2021, acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, tiene la palabra el congresista Pérez Flores para que fundamente la Moción de Orden del Día 14 102, hasta por cinco minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias a la Representación Nacional.

Conforme el artículo 97.º de la Constitución Política del Perú, y el artículo 88.º del Reglamento del Congreso, el Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas o sancionar la conducta de quienes resulten responsables, señora Presidenta.

Y básicamente nos referimos, por ejemplo, en el tema específico de medidas sanitarias en el transporte público de pasajeros para frenar el contagio de la COVID-19, señora Presidenta.

Con fecha 16 de marzo de 2020, mediante el Decreto de Urgencia 026, y sería bueno que todos los colegas tomen nota, por favor, porque de eso se basa esta presente moción, que es del Decreto de Urgencia 026-2020, que autorizó la transferencia, ni más ni menos, señora Presidenta, de cincuenta de millones de soles a la ATU, a la Autoridad de Transporte Urbano, para que ejecute acciones de prevención, limpieza y desinfección de las unidades de transporte público bajo su competencia, así como en los servicios del Metropolitano y de los corredores complementarios.

Con fecha 3 de abril de 2020, a través de un informe técnico, las 242-2020 del ATU, la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del ATU concluye que se verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en la normativa de la materia para la contratación directa de dichos servicios por 42.9 millones de soles.

Con fecha 7 de abril de 2020 se publicó la convocatoria del referido proceso de selección.

Y con fecha 13 de abril de 2020 se otorga la buena pro a diez proveedores para realizar el servicio de limpieza y desinfección de vehículos habilitados para el servicio de

transporte regular de personas de competencia de la Autoridad de Transporte Urbano Lima y Callao, ATU, señora Presidenta.

Si no fuese poco, básicamente acá hay otro tema importante, representa la parte de las medidas sanitarias también adoptadas, con un presupuesto adicional, señora Presidenta, que son a nivel de los mercados para frenar el contagio de la COVID-19.

El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, mediante Informe Ejecutivo 047, sobre la nota informativa 303 del Minsa. "La Parada constituye un foco infeccioso para la transmisión de enfermedades. Urge la necesidad inmediata de reubicar a los comerciantes a una zona donde pueda implementar los lineamientos de salubridad".

La pregunta es, ¿a dónde fueron esos millones, los más de treinta millones para los mercados; y los cincuenta millones para la limpieza de buses, señora Presidenta, sabiendo que en el Perú hacer un hospital se nos quita, o se nos niega, porque no tenemos los ocho millones o doce millones, un establecimiento cabecera de red, señora Presidenta?

Ante esa situación, señora Presidenta, y conforme justamente a lo que nosotros estamos acá planteando, pido, señora Presidenta, conformar una comisión investigadora multipartidaria durante un plazo de 45 días hábiles para el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas o sancionar la conducta de los funcionarios y servidores públicos que resulten responsables de incumplir con las medidas sanitarias y de protección a la ciudadanía frente a la COVID-19 en el Gran Mercado Mayorista de Lima y en el mercado Tierra Prometida de Santa Anita y en los servicios de transporte público. Esto es básicamente el *expertise* que nosotros queremos trabajar para poder llegar a una evaluación y corregir, y que la plata de los peruanos, la plata de todos los peruanos que en este momento es tan necesaria, no sea malgastada y que sirva realmente para la disminuir la tasa de contagio y esta mortalidad que, ojalá, no nos tome a uno de nosotros desprevenido y nos vayamos a otro lugar, señora Presidenta.

Por eso es que pido se evalúe y se pueda considerar esta moción, la 14102, para que se apruebe, señora presidenta, bajo la presidencia, que usted está dirigiendo en la Mesa actualmente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos, entre otros.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guillermo Aliaga.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, desde la bancada de Somos Perú, considerando que somos una bancada que ha nacido de un partido democrático, de origen municipalista, no vamos a sopesar la falta de probidad, de trabajo bueno y honesto, pero sobre todo de carácter profesional, que se debió haber llevado en esas entidades, que han sido mencionadas por el congresista Jorge Pérez.

Esa falta de probidad de trabajo, Presidenta, es la que ha conllevado a tantas muertes en Lima Metropolitana. Y no es solamente que nos vamos a quedar tristes, llorando, Presidenta, aquellas personas que hemos visto que han sufrido cuando sus familiares han fallecido.

Es momento de buscar, Presidenta, la responsabilidad civil, administrativa y, de ser el caso, penal de aquellas personas que le dieron la espalda a la población.

No es posible que se hayan transferido sendas cantidades de dinero para evitar el contagio.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos, para terminar.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias.

Y personalmente, Presidenta, he podido constatar la deficiencia, deficiencia que se dio para poder hacer uso de ese dinero.

Así que vamos a apoyar como partido municipalista y no vamos a permitir que esta situación sea sopesada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

¿Algún colega congresista que se oponga para la admisión a debate de la moción, que estamos tratando, por favor?

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— ¿Para oponerse, colega congresista?

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí, Presidenta.

La palabra.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, colega congresista Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, yo saludo la buena intención, la buena performance del congresista Flores, de Somos Perú, pero en realidad los tiempos están muy ajustados para determinar una comisión especial *ad portas* a una salida ya, del término del Congreso en julio.

Esto podría verse a través de la Comisión de Fiscalización con un subgrupo de trabajo, porque la Comisión de Fiscalización es la que tiene el deber de intervenir en casos de esta naturaleza.

Y acá también hay un tema que mezcla un tema de municipalidad y la ATU, que es una autoridad autónoma, y también que tiene que ver de algún modo con el tema sanitario, que es urgente y prioritario.

Pero pienso que debería ser a través de la Comisión de Fiscalización que se podría conformar un subgrupo e inmediatamente ver este tema.

No sé si estará escuchando el presidente de la Comisión de Fiscalización, Héctor Maquera, para que tome nota y pueda hacerse todo el trabajo de investigación y de sanción, de ser el caso.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos para terminar, señor Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí, Presidenta.

Decía que si el presidente de la Comisión de Fiscalización está escuchando, podría dirigir un subgrupo que inmediatamente se aboque a estas denuncias que están haciendo los colegas de Somos Perú. Me parece que eso sería más viable y más rápido, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, por su intervención.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Martha Chávez Cossío. ¿Para oponerse, señora congresista?

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

Sí, en verdad, se requiere una aproximación mucho más completa del tema, señora Presidenta, porque si tocamos el tema de La Parada, veremos cuánto, —y lo hemos constatado y lo hemos venido denunciando en los últimos años— cuánto de violación a los derechos de sencillos emprendedores y vendedores de verduras, de frutas, se gestó durante la corrupta gestión de la señora Villarán, que los desplazó para crear un parque que solamente sirve de cochera y que se paga, parece, peaje o depósito a no se sabe quién.

Entonces, este es un tema muy completo, señora Presidenta. Yo pediría que no solamente se aborde el tema que plantea de las transferencias, sino también el tema de la Empresa Municipal de Mercados, señora Presidenta, porque ahí hay violaciones gravísimas de derecho y hay corrupción enorme.

Entonces, yo plantearía que...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, señora congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

Yo plantearía que no sea solamente limitada la transferencia. Ya sabemos que el alcalde de La Victoria dejó plantados a sus electores, inclusive regaló ambulancias, no sé con qué recursos, a Arequipa, y dejó botado su municipio.

Entonces, esto requiere una mirada mucho más comprensiva, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Rennán Espinoza Rosales, por dos minutos.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes.

De la lectura que le hemos podido dar a la moción presentada, no encontramos ningún indicio que fortalezca esta necesidad de investigar. Solamente encontramos un énfasis que se han transferido 50 millones, han transferido 30 millones. Pero este énfasis no es suficiente para tener elementos, y es

necesario que se investigue todo lo que se tenga que investigar, eso es preciso, eso es saludable, esa es nuestra función y es lo que la población siempre exige, pero necesitamos elementos indiciarios.

Ya tenemos información recogida de Contraloría, que ha hecho una investigación, la Comisión de Transportes, la Comisión de Gobiernos Locales, la Comisión COVID o la Comisión de Fiscalización, o los despachos de los congresistas, que tienen toda la facultad para poder solicitar la información a ATU y a todas las instituciones que han hecho todo el esfuerzo por tratar de combatir el COVID, se le ha pedido información. Sería importante que si la tienen, la puedan transparentar, porque el solo hecho de decir "se han transferido millones y millones y, por lo tanto, hay que formar un grupo para investigar" no me parece que sea lo sólido.

Por eso, yo secundo lo que dice el congresista Almería, que para eso el Congreso ya tiene comisiones y tiene una estructura que pueden tranquilamente recabar toda esta información, incluso lo puede hacer mucho más célere. Excepto que se quiere formar un grupo para favorecer a alguien, ¿no?, tener un grupo de trabajo en investigación o que tal vez por ahí, siempre la visión política de atacar a algunos grupos o algunos líderes políticos, excepto que sea ese el espíritu, lo podría entender, pero también sería incorrecto usar dinero público para un maltrato político, como ya lo he estado escuchando en estos últimos segundos.

Así que, Presidenta, mi opinión también es de oponerme a esto para poder dar uso a la estructura que tiene el Congreso a partir de sus comisiones de...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para culminar, señor congresista Rennán Espinoza.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, Presidenta.

Le decía que mi intervención era para oponerme, para darle fortaleza a las estructuras que tiene ya el Congreso a partir de todas las comisiones, que podrían tranquilamente observar y ver esta preocupación que existe, como la Comisión de Fiscalización —secundo al congresista Almería—, como la Comisión de Transportes, como la Comisión de Gobiernos Locales, en fin, hay muchas comisiones que con subgrupos de trabajo podrían tranquilamente acelerar este tipo de investigaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Gupioc Ríos, por dos minutos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Muchas gracias, Presidenta.

La verdad que, por un lado, se podría saludar la supuesta intención de formar una comisión investigadora por el tema de Tierra Prometida, pero no encuentro, no encontramos mucha coherencia entre lo que en estos momentos hace mostrar una postura ante las actitudes que sí creemos muy negativas, en contubernio tal vez entre tres instituciones en su momento, tanto la institución municipal distrital, la provincial, como Lima en este caso, y con el gobierno central. Y sí ha habido acciones muy negativas y lamentables que generaron malestar al mismo distrito de Santa Anita, pero en su momento cuando se tocaba el tema en la Comisión de Fiscalización, no vimos a una bancada de Somos Perú poner una postura clara, sino más bien muy puesto a un costado, y prácticamente teniendo a los actores políticos de manera directa para decir las cosas negativas que se veían, no encontramos esa misma postura.

Creo que hay una comisión, como muchos colegas están manifestando, que es la que se encarga y creo que podríamos ir ahí y tocar como se debe o se debió de tocar en su momento, pero dada las situaciones que han ameritado en estos momentos la acumulación de tantas nefastas actitudes, mejor aún, veamos qué es lo que sucede y llamemos a los diferentes actores y toquemos de manera muy profunda. Para qué vamos a generar otro espacio si en su momento los mismos que en estos momentos están planteando, no mostraron una postura como deberían.

Por eso, también me aúno a lo solicitado por el colega Almerí, para que esto pueda verse en la Comisión de Fiscalización, donde muchos estamos en estos momentos atentos a lo que se está manifestando y que podemos profundizarlo en la comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, por favor, ya pasó el tiempo para dar la oposición correspondiente.

Vamos a pasar al voto, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Pido la palabra por alusión, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Después de la votación les vamos a dar el uso de palabra, por favor, colegas.

Por alusión.

Señores, tenemos que ir a la cuestión previa si se admite o no para poder debatir. Pero en todo caso, le vamos a dar un minuto a cada uno para que puedan intervenir antes de la votación.

Señor Aliaga, tiene usted la palabra por un minuto.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Gracias, señora Presidenta.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— He pedido la palabra por alusión, señora Presidenta, eso es prioritario.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por alusión solamente contestarle al congresista Gupioc.

La bancada de Somos Perú no tiene participantes en la Comisión de Fiscalización.

Entonces, que venga a decir una cosa como que no los hemos visto a la bancada de Somos Perú, cómo va a ver si no estamos, Presidenta.

Entonces, tiene que dar lectura y esto de no estar en la Comisión de Fiscalización obedece a un tema de lo que fue el reparto de las comisiones inicialmente. Y hemos respetado todos los pactos políticos.

Y si la bancada de Somos Perú el día de hoy está levantando la voz es porque cuando hemos tenido la oportunidad de estar con la Contraloría, hemos detectado esas deficiencias, y la Comisión de Fiscalización no ha hecho nada hasta este momento.

Por eso es que se tiene que buscar la responsabilidad administrativa, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene el uso de la palabra.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señora Presidenta, por alusión.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, por favor.

Tiene el uso de la palabra el señor Ricardo Burga, por un minuto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Yo soy parte de la Comisión de Fiscalización y en su momento se vio el caso de la ATU en la Comisión de Fiscalización.

Lamentablemente no se ha avanzado prácticamente nada. Se ha demostrado sí que hay indicios más que suficientes que ha habido actos dolosos en la administración de ATU, comenzando desde su presidente y las personas que lo acompañan, que vienen de empresas que están asociadas y ligadas a la presidenta de la ATU.

En ese sentido, yo respaldo la posición del congresista Aliaga y creo que es importante separar este tema de la Comisión de Fiscalización, que lamentablemente no avanzó en la medida que hubiéramos querido para que en un plazo perentorio se defina las responsabilidades administrativas que puede haber en el caso de la ATU.

En todo caso Acción Popular respaldará el pedido del congresista Aliaga.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Martha Chávez, por un minuto.

Congresista Martha Chávez, active su micrófono, por favor.

Congresista Martha Chávez, no le estamos escuchando. Active su micrófono, por favor.

Tiene la palabra por un minuto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Es el equipo, señora Presidenta.

Entonces, se me está escuchando, señora Presidenta.

Que me repongan mi tiempo.

Quería decir que el señor Espinoza de Somos Perú que saltó a Victoria Nacional de líder de la infraestructura, me acusa de querer yo perjudicar a su líder.

He señalado algo concreto y que he venido desde hace años denunciando, la violación gravísima de los derechos de los comerciantes en La Parada cuando los desalojaron violentamente

y luego ahora, señora Presidenta, cuando los dejaron en la calle e inclusive les abrían los desagües, ellos han estado trabajando con los desagües abiertos, hay que pasar por ahí pues para ver.

Entonces, señora Presidenta, todo lo que tenga que ver con el tema del covid, y el tema del respeto a los derechos de los comerciantes de la Parada, tiene que entenderse comprensivamente.

A esos trabajadores durante el Covid, les han estado obligando a pagar ellos sus pruebas moleculares, señora Presidenta. Ese es una gravísima violación.

Por lo tanto, yo he pedido que se incorpore, que se integre a este pedido de la moción, el tema de los trabajadores de la Parada.

Y ese estacionamiento ilegítimo con que se ha...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señora congresista.

Colegas, vamos a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 14102, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso. Es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Con la misma asistencia registrada, pasemos al voto.

A votación.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Último llamado, señores congresistas. Registren el sentido de su voto.

Señor Castillo, su votación, por favor.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 89 votos a favor, 16 en contra y abstenciones siete, la admisión a debate de la Moción 14102.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Votación a favor 89, en contra 16, abstenciones 7. En consecuencia, ha sido admitido su debate de la Moción 14102.

Señores congresistas, ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 14102.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, por dos minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, la información que tenemos de la Bancada de Somos Perú, que hemos venido visitando los mercados, como el Mercado Mayorista de Santa Anita, no solamente es una información que es de carácter pública, sino que ha pasado ya por la Contraloría General de la República. Esa información nos da a entender el completo descuido, Presidenta, que tiene el Mercado Mayorista más grande de Lima Metropolitana, donde poco o casi nada es la regulación respecto de temas de sanidad; donde existe personal que lejos de atender y ver los protocolos de seguridad que tanto se han aplaudido, pues a las 2 o 3 de la mañana, cuando Lima empieza a hacer sus compras para abastecer a los mercados y a la vez a los proveedores finales, ese protocolo no existe, Presidenta, no existe y lo digo porque lo he visto yo personalmente.

Presidenta, EsSalud identificó desde el inicio de la pandemia que los mayores focos infecciosos de Lima Metropolitana estaban por sus arterias, por los cuales circulaban los vehículos de transporte público y, a su vez identificó a los mercados como uno de los principales focos de infección.

Claro, se tomaron medidas para poder hacer todas las contenciones y los protocolos, ¿y qué pasó?, ¿se disminuyó en el tema de la contaminación, del contagio? No, Presidenta, porque los protocolos no se respetaron y el dinero que fue destinado para combatir a la lucha de la pandemia, personalmente, Presidenta, personalmente lo he verificado, que no se cumplió el objetivo de dicho dinero...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos, congresista.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Qué estamos esperando, que simplemente pasemos de este Congreso y, digamos: "disculpa, Lima, disculpa, no encontramos la responsabilidad de aquellos que se ufanaron en decir que te iban a cuidar". No, Presidenta, de la Bancada de Somos Perú levantamos la voz y decimos: "a esos malos funcionarios los vamos a identificar y los vamos a sacar de ser necesario".

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Antes de llevar a cabo la votación, se inscribieron por chat los señores congresistas Luis Simeón Hurtado y el señor congresista Diethell Columbus, para que puedan hacer uso de la palabra.

Se da el uso de la palabra al señor Simeón Hurtado, Luis; por dos minutos.

Señor congresista Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Sí, gracias, Presidenta.

Justamente quiero agradecer a la Representación Nacional, y también decirle que a puertas del Congreso se encuentran un grupo de profesionales de la salud.

Presidenta, de acuerdo a la agenda plasmado en el primer punto está ver el tema de...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Su micrófono, por favor colega.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— También, Presidenta, tiene familia.

Sí, Presidenta, le decía: Hay que ver el tema de la reasignación del personal de salud, que está como primer punto de agenda, porque este personal que se han acercado al Congreso justamente llamando justicia, están en espera de 20 regiones del país.

Yo creo que de alguna manera todos los congresistas vamos a apoyar para que inmediatamente se ponga a debate ese dictamen, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Al señor Diethell Columbus, por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, señora Presidenta, para que señalarle que yo pedí la palabra en oposición a esta moción. No quiero pensar que no se me concedió para que la moción que ha presentado su bancada no reciba oposición, pero no importa.

Ya que tengo el uso de la palabra, quiero precisar, señora Presidenta, y que lo tengan en cuenta los colegas, y además los que puedan estar escuchando a través de las redes sociales del Congreso o del *Canal del Congreso*.

Ya dejemos de estar constituyendo, por amor a Dios, grupos de investigación que solamente -disculpen el término- va a terminar siendo "fufulla", como coloquialmente se dice.

Se constituyó un grupo de investigación, que preside además el partido de los que están pidiendo esta moción ahora, para el tema de los licenciamientos irregulares, y todo lo demás.

Señora Presidenta, ese grupo de investigación culminó el año pasado su..., caducó el año pasado en noviembre; estamos abril y no tenemos ningún resultado, el único resultado que hay es que el personal que se contrató en esa comisión sigue trabajando al día de hoy a pesar de que tienen el mandato vencido.

Se constituyó la Comisión Especial Investigadora y no sé cuánto de ver quién se vacunó en el Congreso, el resultado ninguno, ninguno.

Se ha constituido otros grupos de investigación, el resultado nada, y siempre terminan pidiendo más plazo, más plazo.

Nos quedan tres meses, señora Presidenta, colegas, yo entiendo la molestia, ¿pero no pueden hacer un trabajo de fiscalización desde cada uno de los despachos?

Si encuentran una irregularidad, como el congresista Aliaga ha señalado orondo él que ha encontrado sendas irregularidades, ya pues; puede presentar la denuncia al Ministerio Público, por qué necesita una comisión investigadora, es lo que yo no entiendo.

Yo lo que reclamo, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para culminar, señor congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— ... dediquémonos a realizar cosas productivas.

Hay una agenda preestablecida con temas de interés nacional. Si los señores congresistas de la bancada de Somos Perú han encontrado groseras y sendas irregularidades que las denuncien al Ministerio Público, que las denuncien a la Contraloría, porque no es verdad que el Congreso va a poder inhabilitar administrativamente a funcionarios de segundo o tercer nivel, no es su competencia, no tenemos competencia para ello, no faroleemos a la gente tampoco.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, solamente para aclarar el tema.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP)..- La palabra por alusión, la palabra por alusión.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Por favor, colegas.

Mencionarles que la Mesa Directiva...

La señora .- Señora Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Colegas, por favor.

En la Mesa Directiva no hay favoritismo de un grupo parlamentario u otro. Por favor, la Mesa Directiva actúa con total imparcialidad, entonces no podemos confundir las cosas. Por favor, les pido vuestra comprensión.

El señor COLUMBUS MURATA (FP)..- Concedan la palabra cuando se pide, pues, señora Presidenta. No obvien aquí los pedidos de palabra.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP)..- Por alusión, señora Presidenta.

El señor GUPIOC RÍOS (PP)..- Señora Presidenta, pedí la palabra. Robinson Guipioc, que está en orden según el chat.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP)..- Por alusión, señora Presidenta. Congresista Chagua Payano.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Tiene el uso de la palabra el congresista...

El señor CHAGUA PAYANO (UPP)..- Chagua Payano.

El señor GUPIOC RÍOS (PP)..- Robinson Gupioc, he pedido la palabra dos veces, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- A ver...

El señor Aliaga por alusión.

El señor ALIAGA PAJARES (SP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, por intermedio de la Presidencia, decirle a mi colega, estimados congresista Columbus, que respecto de la comisión que dice que se creó para poder ver el tema de los licenciamientos, eso es falso. Es una comisión que ya existe, que es la Comisión de Educación que se le dio facultades de investigación, y hace más de tres meses vengo pidiendo que, por favor, se pueda dar lectura del informe.

Que tiene más de tres meses durmiendo el sueño de los justos, y una sola más, Presidenta, si queremos hablar de productividad. La productividad por lo menos de la bancada de Somos Perú, municipalistas ¡Nosotros!, es identificar esos malos funcionarios y que se haga de conocimiento del público y, a su vez de la Fiscalía, y este trabajo se va a realizar de manera conjunta con la Contraloría, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas congresistas, se les pide, por favor, registrar vuestra participación a través del chat, porque no en forma verbal y se desordena.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene el uso de la palabra el congresista.

Colegas, el Congresista Chagua Payano, por dos minutos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Bien, muchas gracias, señora Presidenta, es importante lo que ha dicho el señor Diethell Columbus.

Justamente, prácticamente me ha mencionado ahí, yo soy del Comité Especializado para el tema de la detección de vacunados, tanto en el Congreso como altos funcionarios públicos, y eso también es muy importante para el país. Saber realmente acá en el Congreso, cuántos congresistas han sido vacunados, si es el Jurado Nacional de Elecciones, la Fiscal de la Nación, el Tribunal Constitucional, han sido vacunados, quienes se han vacunado además de todos los que han salido en esa lista. Se ha negado el Ejecutivo, se ha negado a mostrar la segunda lista.

Entonces, aquí existe un informe que se ha entregado a la Mesa Directiva, al Consejo Directivo y hasta ahora sigue durmiendo el sueño de los justos, a quien estamos protegiendo, eso debe de ser un tema prioritario para el Congreso, si es que realmente quieres salvar responsabilidades, si no es cómplice de esta corrupción que se ha generado con las compras de las vacunas Sinopharm.

Muchas gracias, señora Presidenta, le exijo, por favor, al Consejo Directivo que tramite eso lo más pronto posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Almerí, por dos minutos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señora Presidenta, Robinson Gupioc, estoy pidiendo la palabra, estoy inscrito en el chat, tiene que seguir el orden.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas Gupioc, enseguida, después del señor Almerí va a ser el uso de la palabra usted, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Permítame otorgarle mi tiempo a mi colega Robinson Gupioc, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene el uso de la palabra el señor Gupioc Ríos, por dos minutos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Primero, agradecer al colega Almerí, sin embargo, creo que me cedería el orden, porque merece también hablar el...

Señora Presidenta, lo que sí quiero hacer ver que, usted hace ver que no hay preferencias, sin embargo, cuando estamos hablando que no es cierto en cuanto a su bancada, nos cierra el micro, no me ha permitido responder a las palabras erróneas por parte del congresista Aliaga.

Nosotros no tenemos la culpa en que actualmente Somos Perú no cuenta con miembros en la Comisión de Fiscalización, porque simplemente la debilidad en cuanto a su fortaleza como grupo parlamentario, no haya estado de manera continua al inicio hasta la fecha.

Pero en su momento esa existencia de un miembro por parte de Somos Perú, sí estuvo y no fue muy contundente o simplemente una postura como debería cuando se tocaba el tema de Tierra Prometida, el problema de Tierra Prometida no es desde hace un día o una semana o dos semanas o un mes. Está mucho tiempo o muchos meses o años atrás, desde que nosotros hemos iniciado nuestras competencias con el cargo otorgado por la población.

Así que estaría, la verdad, es que yo si veo bien el investigar, pero no encuentro coherencia en lo que supuestamente ahora se pretende hacer por parte del grupo parlamentario Somos Perú, con la débil actuación en su momento en la Comisión de Fiscalización, y creo que cuando se habla de la ATU.

La ATU debería ser investigada al 100%, porque tiene muchas actuaciones negativas y que si deberían de ser investigadas, pero si no entendemos la postura débil que tiene o que han tenido cuando eran once y no seis como ahora lo son, esa postura muy débil como Somos Perú en su momento en las diferentes comisiones, y que ahora ellos supuestamente se hacen los abanderados de una lucha que en su momento no se vio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra, el señor congresista Carlos Almerí, por dos minutos.

Tiene el uso de la palabra, la señora congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, yo entiendo la indignación del congresista Aliaga, yo he estado pidiendo hasta el cansancio, desafortunadamente la Junta de Portavoces o los voceros de mi bancada no funcionan, he tenido que entrar en un grupo de trabajo de Fiscalización porque es un tema enorme el tráfico de terrenos y el crimen organizado, y es que mucha responsabilidad hay a quienes se pone como presidentes de determinadas comisiones que no han cumplido pues, pero en eso no somos responsables, hay una desesperación muy grande en nuestra patria, la gente se está muriendo y entonces tenemos que dejarnos ya de estar apurados, quien la hace correr, quien la persigue señora Presidenta, esto es un parlamento y acá tenemos la obligación en primer lugar de ser la voz del pueblo, la gente se muere y no ha funcionado esa comisión que han creado, y acá hay que buscar una responsabilidad, yo le entiendo al señor Aliaga y por eso he votado que sí como quisiera que también se aprobara mi comisión, porque en mi investigación se detendría la violencia que existe, yo no he venido acá a hacer pantomima, ni muchos ni creo que la mayoría, por eso hemos tenido la fuerza de vacar a un presidente altamente corrupto y a un Ejecutivo llamado incapaz, es penoso que se siga echando flores a los representantes de salud, cuando sencillamente la gente se está muriendo.

Señora Presidenta, exhorto a que tomemos más conciencia en este Congreso y que empecemos que la empresa privada empiece a vacunar, no sirve este gobierno.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señora congresista.

Tiene el uso de la palabra, el señor congresista Betto Barrionuevo por dos minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, en la hora de la mañana decía lamentablemente en situaciones de esa naturaleza con temas de esa naturaleza perdemos bastante tiempo en este parlamento cuando en realidad debemos de estar debatiendo como el tema de las vacunas, para que las empresas privadas los gobiernos regionales y locales puedan intervenir de una vez por todas, toda vez que este gobierno ya perdió el control, no está en la capacidad de resolver.

Pero, sin embargo, esos temas no se ven, Presidenta, al contrario solo lo único que sabemos es conformar Comisiones Investigadoras e improductivas, comisiones que en realidad hasta la fecha no dan ningún resultado, para eso tenemos pues la prerrogativa del control político como Congreso y hagamos ese control político, no más comisiones ya y no perdamos el tiempo en situaciones de esta naturaleza, Presidenta.

Yo invoco y pido a la Mesa que ponga de una vez en debate el tema de las vacunas, con eso estaríamos salvando muchas vidas peruanas, por qué esperar más tiempo, Presidenta, un día más es contra cientos de vidas que estamos. Entonces, invoco que esta Mesa pues se ponga a trabajar por el Perú, no a sus intereses personales.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra, la señora congresista Martha Chávez, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, gracias.

Señora Presidenta, como señalé al momento que se debatía la admisión a debate de esta moción, es muy grave la situación que se enfrenta en La Victoria, en el mercado de La Parada y también en lo que luego se convirtió en el mercado Santa Anita, muchos indicios de corrupción y por lo menos muchos indicios y pruebas, señora Presidenta, de violación a los derechos de las personas que ejercen ahí su labor de comerciantes minoristas.

Señora Presidenta, yo he visitado desde hace varios años y concretamente el año pasado, y he tenido contacto permanente con los dirigentes de esos vendedores minoristas de La Parada, pues ahí habido una gran corrupción; ahí les obligaban a ellos a pagar sus propias pruebas moleculares, ahí el entonces alcalde les habría zanjas para hostigarlos y para que ellos trabajen en medio del polvo, en medio de las aguas servidas, inclusive.

Y a lado, habían supuestamente construido una nueva infraestructura, infraestructura pero que no tenía ni agua ni luz para la sección de venta de pollos de pescados. Es decir, los trabajadores tenían que llevarse los vendedores su mercadería a su casa todos los días porque no podían dejarla en refrigeración porque no tenían ni agua, ni luz, señora Presidenta. Y el llamado Parque del Migrante, era simplemente una cochera, para quiénes, parece que para algunos amigos del municipio que tenían negocios en Gamarra.

Eso, señora Presidenta, tiene que analizarse, tiene que investigarse, son gestiones no solamente corruptas, ineficientes, pero además nada respetuosas del derecho de las personas. Son...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene treinta segundos para culminar, señora congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

Sí, miles de mujeres y hombres emprendedores que dan servicio a las personas que van a adquirir esos productos, y sin embargo tienen que estar luchando contra la ineficiencia y la corrupción y el favoritismo de esas gestiones municipales, señora Presidenta; se tiene que investigar por supuesto, y se tiene que castigar todos estos hechos que involucran un desprecio a la dignidad del ser humano, a la dignidad de los trabajadores comerciantes minoristas de La Parada.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable por su participación.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Pérez Flores, para que informe sobre el texto que se va a votar.

Congresista Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Presidenta, la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Adelante.

El señor PÉREZ FLORES (SP)..- Presidenta, por favor; ya habiéndose agotado todo lo que habíamos conversado y habíamos debatido, por favor, pido que se someta a la votación; se lo pido, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Parte resolutive de la Moción 14102.

El Congreso de la República, acuerda conformar una comisión investigadora multipartidaria, durante un plazo de 45 días hábiles para el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de los funcionarios y servidores públicos que resulten responsables de incumplir con las medidas sanitarias y de protección a la ciudadanía frente al covid-19 en el gran Mercado Mayorista de Lima, en el Mercado Tierra Prometida de Santa Anita, y en los servicios de transporte públicos de pasajeros de Lima y Callao, desde el inicio del estado de emergencia nacional por la pandemia sanitaria del coronavirus hasta la actualidad.

El señor .- Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Señores, ha terminado ya el debate.

El señor .- Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Adelante, señor congresista.

Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia ya registrada, se va proceder a votar.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor .- La próxima votación, por favor, presidenta, de nuevo la asistencia, porque estoy ya tres veces sin votar.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Último llamado, registren el sentido de su voto, señores congresistas.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 74 votos a favor, 16 en contra, 18 abstenciones.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Se han registrado 74 votos a favor, 16 en contra, 18 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la Moción de Orden del Día N.º 14 102.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Siguiendo tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 6193. Se propone declarar de interés nacional la recuperación y puesta en valor del monumento histórico Casa del Prócer de la Independencia y Tribuno de la República don José Faustino Sánchez Carrión, en el marco de los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia del Perú. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 19 de abril de 2021 acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).- Muchas gracias, señora Presidenta.

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en la Quinta Sesión Extraordinaria virtual de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, celebrada el 11 de diciembre de 2020, fue aprobado, por unanimidad, el dictamen recaído el Proyecto de Ley 6472/2020-CR, con texto sustitutorio, dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6193/2020-CR, que recomienda la aprobación de la ley que declara de interés nacional la recuperación y puesta en valor del monumento histórico "Casa del Prócer de la Independencia y Tribuno de la República don José Faustino

Sánchez Carrión", en el marco de los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La casa donde nació y vivió José Faustino Sánchez Carrión se encuentra declarada como monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación por Resolución Suprema 0018-75-ED, del 22 de enero de 1975.

El presidente don Fernando Belaunde Terry, el 31 de mayo de 1982, decretó la Ley 23411, la misma que en su artículo 1, artículo primero, declaraba de necesidad y de utilidad pública la expropiación del inmueble en que habitó el prócer José Faustino Sánchez Carrión, sito en Huamachuco.

Esta ley no fue contundente puesto que entraba en vigencia inmediatamente, pero no establecía fecha de caducidad y no tuvo éxito.

Por otro lado, el 1 de octubre de 2010, bajo la segunda presidencia de Alan García, el Congreso de la República dio la Ley 29592, que declaraba de necesidad pública la reestructuración, conservación, exhibición y difusión del monumento histórico "Casa del Prócer de la Independencia y Tribuno de la República don José Faustino Sánchez Carrión" y autorizaba la expropiación de los inmuebles correspondientes. Esta ley encargaba la expropiación a la Municipalidad Provincial de Huamachuco, por el plazo de dos años.

En Huamachuco se formó una comisión integrada en su mayoría por regidores del consejo. No se llevó a cabo la expropiación del inmueble.

La comisión al realizar el estudio determinó que esta norma aplicable es el Decreto Legislativo 1192, Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, que establece las expropiaciones como iniciativas por el Poder Ejecutivo.

Por esta razón, se aprobó el dictamen con texto sustitutorio, que establece en su artículo 1 declarar de interés nacional la recuperación y puesta en valor del monumento histórico "Casa del Prócer de la Independencia y Tribuno de la República don José Faustino Sánchez Carrión", en el marco de los actos conmemorativos del Bicentenario de la independencia del Perú.

En su artículo 2 realiza una exhortación al Poder Ejecutivo para que asigne los recursos necesarios para el proceso de expropiación de inmuebles que comprende todas las unidades registrales del referido monumento histórico.

Finalmente establece la derogatoria de Ley 29592, Ley que declara de necesidad pública la reestructuración, conservación, exhibición y difusión del monumento histórico "Casa del Prócer de la Independencia y Tribuno de la República, doctor José Faustino Sánchez Carrión" en La Libertad...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Continúe, señor presidente de la comisión, por dos minutos más.

El señor RAYME MARÍN (FREPOP).— Muchas gracias.

... en La Libertad y autorice la expropiación de los inmuebles correspondientes en la Ley 23411, Ley que declara de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble en que habitó el prócer José Faustino Sánchez Carrión, sito en la ciudad de Huamachuco, porque no asignó los presupuestos para la referida ley, encontrándose incluso en una imposibilidad jurídica, dada la vigencia del decreto legislativo que establece el procedimiento para este tipo de expropiaciones.

Además, porque su vigencia imposibilita el accionar del gobierno central para realizar las imprescindibles expropiaciones de este valioso legado histórico cultural.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, solicito el apoyo de la Representación Nacional para la aprobación de este importante dictamen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta y colegas parlamentarios, la casa de José Faustino Sánchez Carrión se ubica en el distrito de Huamachuco, en la provincia Sánchez Carrión.

En estos 200 años que vamos a cumplir de vida republicana, él ha sido, obviamente, un elemento fundamental en este proceso de independización, sin embargo, no basta que en este momento solamente se vaya a dar una norma declarativa o exhortativa al Ejecutivo, ya que en el año 2010 se publicó la Ley 29592 que

tenía el mismo carácter de este dictamen, que estamos por aprobar.

Han pasado los dos años que se le encargó a la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión para que pueda realizar el proceso de expropiación y por ene factores no se ha realizado.

Por eso, es importante, ya que se ha vencido este plazo, es necesario que este plazo se pueda retomar, se pueda ampliar, a partir de la vigencia de esta norma.

Ahora bien, el dictamen, el debate propone la derogatoria de la Ley 29592, con lo cual estaríamos una vez más ante una ley de declaratoria de interés, pero sin salida posible para viabilizar el proceso de expropiación.

Nosotros, ya hemos tenido reuniones desde mi despacho congresal con el Ministerio de Cultura y con la Comisión del Bicentenario para encontrar una salida a este tema, y lo que falta es la tasación por parte del Ministerio de Vivienda. Porque el dueño que ahora lo usa como un chifa en una casa emblemática, un patrimonio histórico de la humanidad y de nuestro país, es que está pidiendo un monto que no se ajusta a los costos del mercado.

Por eso, incluso, hay gente e instituciones que están dispuestos a colaborar para hacer la compra de este patrimonio, a diferencia de lo que ha hecho la Comisión del Bicentenario en la región La Libertad construyendo un obelisco que no le sirve a nadie ni representa nada...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para culminar.

Su micrófono, colega congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señora Presidenta.

En ese sentido, presenté el Proyecto de Ley 7325 para que se modifique el artículo 6° de la Ley 29592, otorgando a la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión el plazo de dos años, a partir de la vigencia de la presente ley, para iniciar el proceso de expropiación.

Dicho proyecto de ley está pendiente de dictamen por la Comisión de Vivienda, sin embargo, solicito que en este acto el presidente de la Comisión de Cultura lo pueda acumular.

Además, le estoy presentando un texto sustitutorio con lo que he advertido y espero lo pueda...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, para concluir, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos, colega congresistas.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muy amable, señora Presidenta, y quiero que entienda el interés propio que tenemos en esta región que represento.

Lo final, señora Presidenta, por lo advertido, por lo mencionado, solicito al presidente de la Comisión de Cultura acumular en el presente dictamen el Proyecto de Ley 7325, de mi autoría.

Segundo, propongo sustituir el texto del artículo 2 del dictamen por el siguiente texto sustitutorio, que voy a hacer llegar al despacho de la Presidencia de la Comisión de Cultura.

Tercero, excluir la Ley 29592, de la única disposición complementaria..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Mariano Yupanqui, por dos minutos.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes a la Representación Nacional.

Como autor de esta iniciativa legislativa, siendo hoy 22 de abril, este soberano Congreso de la República tiene la oportunidad histórica de reivindicar y valorar la obra y el legado de uno de los más preclaros integrantes, me refiero al ilustre doctor José Faustino Sánchez Carrión, diputado del primer Congreso Constituyente y redactor principal de nuestra primera Constitución, promulgada en 1823.

Subrayo el término reivindicación porque, precisamente, se trata de aprobar el Proyecto de Ley 6193, donde detalla cuáles son las razones por las cuales es imprescindible apoyar esta iniciativa.

Colegas congresistas, cuando nos encontramos a poco más de tres meses de empezar a conmemorar el Bicentenario de nuestra

independencia, es justo y oportuno rendir homenaje a los hombres que con vida y esfuerzo hicieron posible este hecho.

José Faustino Sánchez Carrión fue un hombre adelantado a su época, autor de las dos famosas cartas del Solitario de Sayán. Ambos documentos históricos fueron el principal soporte para el triunfo de las ideas republicanas que derrotaron el intento de instaurar un gobierno monárquico.

Diputado en su época e ideólogo de la primera Constitución Política Republicana y Liberal, nombrado por Bolívar ministro general de la República durante la campaña emprendida por el Ejército Libertador, que en abril de 1824, en Huamachuco, en donde se aclimata, prepara y dispone el avituallamiento para emprender la gesta que culminó en Junín y Ayacucho.

Por ello resulta absolutamente incomprensible, por decir lo menos, que la casa de Huamachuco, en donde nació y vivió su infancia, y que, además, en 1824 se convirtió en sede del Cuartel General del Ejército Libertador, al mando del señor Simón Bolívar.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para culminar, señor congresista.

Prenda su micrófono.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Unos segundos más, porque soy el autor de esta iniciativa.

El 10 de mayo se creó la Universidad Nacional de Trujillo, en ese mismo recinto. Y se llevó también a cabo el Consejo de Guerra, donde el libertador junto a sus generales trazó el plan para llegar a vencer Junín y Ayacucho.

En tal sentido, no tengo duda que esta iniciativa legislativa recibirá el respaldo unánime de los colegas congresistas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Alí Mamani, por dos minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Es importante recordar al precursor independentista don José Faustino Sánchez Carrión, que fue un ideólogo y político, conocido como El Solitario de Sayán. Además, tuvo una decisiva

actuación en el establecimiento del sistema de gobierno republicano en el Perú.

En 1822 fue representante del primer Congreso Constituyente del Perú.

Asimismo, don José Faustino Sánchez Carrión pertenece a la primera generación de los liberales peruanos, junto con Hipólito Unanue, Mariano José de Arce, José Toribio Rodríguez de Mendoza y Francisco Javier Mariátegui. Y es reconocido como el Tribuno de la República Peruana, nombre que le da uno de nuestros historiadores más importantes, Raúl Porras Barrenechea.

Presidenta, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y el de Turismo tienen el deber moral y constitucional de preservar y revalorar nuestro Patrimonio Cultural Milenario y de nuestra Historia Republicana. Por este motivo, apoyaré esta iniciativa legislativa.

Asimismo, hago un llamado al Presidente Sagasti y al ministro de Cultura, para que cumplan la ley y no se quede en declarativo.

Además, restauren también la Casa del Cronista Ayacuchano Huamán Poma de Ayala, en el Valle de Sondondo; y de Don José María Arguedas, ubicado en Viseca, en el distrito de Lucanas en la provincia del mismo nombre.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

No es posible realizar una expropiación si no viene una iniciativa de expropiación del Ejecutivo, tampoco podemos acumular el proyecto de ley solicitado por el señor congresista Lenin Bazán, porque su naturaleza y objetivo es distinto a lo que hemos sustentado.

En esta oportunidad, pido ir al voto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, un minuto, por favor. Lenin Bazán.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega, terminamos ya el debate.

Por excepción, tiene usted un minuto.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, no creo que sea posible mencionar que la naturaleza del proyecto de ley de mi autoría no es de la misma que el proyecto de ley en dictamen, porque ahí se está derogando el artículo 6 de la Ley 29592.

Yo lo que estoy proponiendo es una modificatoria del artículo 6. Se está tratando de lo mismo.

En todo caso, le pido al señor presidente que al menos retire esa Disposición Final Derogatoria en la cual está derogando esta ley que es existente y que se ha mencionado.

No puede derogar, entonces, una ley con una norma declarativa a una ley autoritativa por el cual estaban autorizando la expropiación y le daba un plazo a la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión. Por Dios, eso no puede suceder, señora Presidenta, y señor presidente de la Comisión de Cultura.

Cómo va a decir que no es de la misma naturaleza si ahí él mismo está derogando una ley autoritativa.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos, señor congresista Lenin Bazán, para que termine la idea.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, señora Presidenta, le decía que entienda el presidente de la Comisión de Cultura, él está derogando una norma que autoriza la expropiación de esta Casa, que es de 2010. Y yo estoy proponiendo en mi proyecto de ley que se modifique. Por lo tanto, son de la misma naturaleza.

Más bien le solicito al presidente de la Comisión de Cultura, que se dé un cuarto intermedio y que evalúe mejor, por favor.

Además, no impide el hecho de que sea un proyecto de ley presentado mío y que de repente la Primera Vicepresidencia...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Se traslada la observación al presidente de la Comisión de Cultura, Rayme Marín, para que pueda realizar las aclaraciones del caso.

Congresista presidente de la comisión, tiene la palabra.

El señor RAYME MARÍN (FREPA)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Las expropiaciones que rigen por Decreto Legislativo 1192, el cual establece que es una potestad exclusiva del Poder Ejecutivo.

Este es el que debe enviar la iniciativa, no se puede acumular por estar derivada a Vivienda.

El plazo ya se venció, la norma de expropiación ya no existe. Se está regularizando algo que fácticamente está derogado.

En ese sentido, señora Presidenta, la insistencia que vaya al voto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Realizada la aclaración correspondiente del presidente de la Comisión de Cultura y finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para luego pasar a la votación correspondiente.

Asistencia, por favor.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA)..- Señora Presidenta, disculpe, mientras convoca, treinta segundos, señora Presidenta.

El propio presidente de la comisión ha dicho que se trata de...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Señor congresista, por favor, hemos concluido con el debate, y estamos ya en registro de asistencia.

Le ruego su comprensión.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA)..- Señora Presidenta, no se trata de comprensión...

Señora Presidenta, se trata de hacer lo correcto, no se trata de...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, registren su asistencia.

Último llamado, colegas. Registren la asistencia correspondiente.

Con el mismo registro, colegas, vamos a proceder al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidenta, planteo una cuestión previa, por favor. Un minuto para sustentar, Lenin Bazan.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega congresista, ya estamos en la etapa de la votación, por favor, se ha agotado el tiempo correspondiente para hacer el debate respectivo.

La señora .— Lea el Reglamento.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, he hablado antes de que se...

La señora .— Estamos en votación.

La señora .— Por favor, lea el Reglamento. Pregúntele a su asesor.

El señor .— Ya estamos votando.

El señor .— Ya estamos votando.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Presidenta, por favor, no marqué asistencia. Dejar constancia, por favor, congresista Hidalgo.

Mi voto es favor, por favor, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votación cerrada.

El señor .— Presidenta, no marqué asistencia, consignar mi voto, por favor.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la recuperación y puesta en valor del monumento histórico, casa del prócer de la independencia y tribuno de la República, don José Faustino Sánchez Carrión, en

el marco de los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se ha registrado 105 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la recuperación y puesta en valor del monumento histórico, casa del prócer de la independencia y tribuno de la República, don José Faustino Sánchez Carrión, en el marco de los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia del Perú.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el Proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Cultura.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En vista del apoyo brindado por la Representación Nacional, por la importancia que tiene, señora Presidenta, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, último llamado, registren el sentido de vuestro voto.

El señor .— Presidenta, por favor, no pude marcar asistencia. Mi voto es a favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se deja constancia, señor congresista.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 101 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la recuperación y puesta en valor del monumento histórico, casa del prócer de la independencia y tribuno de la República, don José Faustino Sánchez Carrión, en el marco de los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votos a favor 101, en contra cero, abstenciones uno.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación, del Proyecto de Ley 6193.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 6472. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la restauración, conservación, puesta en valor y promoción del templo Santiago Apóstol, y del puente colonial de Lampa, ubicados en la provincia de Lampa, departamento de Puno. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 19 de abril acordó la ampliación de agenda.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidenta, Lenin Bazán, por favor.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Lenin Bazán, tiene treinta segundos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, para dejar constancia señor Presidente sobre el dictamen aprobado con respecto a la declaratoria de interés nacional de la casa del prócer José Faustino Sánchez Carrión.

Mi insistencia ha sido y no nos han dado plazo para plantear la cuestión previa, porque obviamente pensé que el presidente iba a recoger nuestra propuesta, y ha dicho él mismo, ha mencionado que no puede derogar una ley que está derogada.

Sin embargo, los congresistas tienen a la vista en la plataforma virtual la disposición complementaria derogatoria, donde está disponiendo que se derogue la Ley 29592, Ley que autorizaba, que vino del Ejecutivo...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine la ley que está siendo expuesta.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, por favor. Le decía, los colegas tienen a la vista el dictamen, y ahí dice que se derogue la Ley 29592, que el propio presidente de la comisión ha dicho que no estaría derogando. Y esta norma, al derogar una ley autoritativa de expropiación, en realidad representa un retroceso a lo que podría haber sido la recuperación real de esta casa con norma obligatoria, porque una vez que la tasación hacía el Ministerio de Vivienda, autorizaba para que la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, prosiga...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Continuando con la agenda.

Señores congresistas, se va a iniciar el debate del dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en la Trigésima Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, celebrada el 10 de marzo de 2021, fue aprobado por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6472/2020-CR, con texto sustitutorio, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la restauración, protección, conservación, puesta en valor, la promoción del templo Santiago Apóstol y del puente colonial de Lampa, ubicados en la provincia de Lampa departamento de Puno.

El templo de Santiago Apóstol es la catedral de la ciudad de Lampa del departamento de Puno, declarado monumento nacional mediante Ley 9342 de fecha 20 de febrero de 1941, promulgada durante la presidencia de Manuel Prado Ugarteche. El templo presenta un atrio rectangular empedrado y limitado por ocho torres o perillones dispuestos en torno de lo que antiguamente fue el cementerio parroquial.

La fachada opuesta a la cabecera es de sillar con flores de acanto y una concha de estilo barroco mestizo, el techo se encuentra dividido en dos aguas sostenido en un largo caballete, cuenta con tejas de vidrio multicolor, al lado derecho de la portada se encuentra una torre de tres cuerpos con altura de 35 metros construida con sillar rosado con técnicas de calicanto, es conocida como la Sixtina de América por su belleza y las réplicas de las esculturas y pinturas de esta capilla original.

Respecto al puente colonial de Lampa, este fue declarado monumento nacional a través de la Resolución Jefatural 348-91-INCJ de fecha 8 de marzo de 1991, se encuentra ubicado al sur de la ciudad de Lampa, uniendo la ciudad de Lampa con los pueblos de Cabanillas y la carretera asfaltada Juliaca Arequipa, destacando por su calidad constructiva y la importancia que se [...] para su desarrollo económico.

Su infraestructura es considerada como arquitectura civil pública, fue construido sobre el río Lampa en 1846 a base de piedra trabajada y revestimiento de sillar, siendo considerado todo un reto técnico en su época, tiene cuatro metros de ancho por 77 metros de largo y está conformado por tres arcos con dos bases de sustentación de forma hexagonal, de piedra canteada y cal.

En la parte central de la plataforma de tránsito existen dos espacios semicirculares con asientos de piedra a manera de miradores, por seguridad a todo lo largo del puente y ambos lados. Asimismo, tiene muretes de un metro de alto con remate inclinado a desnivel, diferentes medios de comunicación locales y nacionales informaron que el 16 de marzo de 2020, las fuertes lluvias registradas en Puno provocaron el aumento del caudal del río Lampa y, en consecuencia, el desplome del puente colonial.

Antes de su derrumbe, el puente era utilizado para el transporte peatonal y de ganado, por tal motivo, la población de Lampa ha realizado diversos llamados de atención a las autoridades responsables solicitando su pronta refacción. En ese sentido, la comisión verifica que urge la intervención del Poder Ejecutivo para que a través de las entidades responsables ejecute acciones de restauración, protección, conservación y puesta en valor el puente colonial de Lampa, que se encuentra en alto riesgo a fin de evitar su pérdida total.

De igual modo, se considera necesaria la pronta restauración y conservación del templo Santiago Apóstol por su antigüedad, tipo de material de construcción, lo que debe realizarse en el más breve plazo. Por estas consideraciones, señor Presidente,

solicito el apoyo de la representación nacional para la aprobación de este importante dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá máximo dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, del Grupo Parlamentario Nueva Constitución, hasta por cinco minutos por ser autor de la iniciativa legislativa.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Señor Presidente, muchas gracias, muy buenas tardes y a toda la Representación Nacional.

En primer lugar, agradecer al presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, así como a su equipo técnico por haber dictaminado y ha hecho realidad para el pueblo de Lampa, el presente proyecto de ley. También agradecer a mis colegas que unánimemente han respaldado este proyecto de mi autoría, a quienes han manifestado su apoyo mediante iniciativas en el mismo sentido que fortalecen el sentido del pedido del pueblo lampeño de la ciudad rosada.

Presidente, Lampa ha sido una ruta natural tanto para el comercio como para el intercambio cultural, desde tiempos previos a la colonia hasta la República, cuando por motivos las nuevas rutas comerciales se desplazan a otros ejes por razones, por ejemplo, del Ferrocarril del Sur, el aeropuerto y las carreteras asfaltadas que comunican esta parte del país. Presidente, sin embargo, Lampa ha continuado como un centro cultural que nos ha heredado mentes brillantes como Enrique Torres Belón, Víctor Humareda entre otros personajes que han dado mucho a nuestro país; nos han dejado una herencia arquitectónica muy valiosa puesto que toda la ciudad es una maravilla y no es en vano que los medios de comunicación la han reconocido como Lampa una joya cordillerana con grandes potencialidades por con sus siete maravillas arquitectónicas.

Lampa conocida como "La Ciudad Rosada", la "Ciudad de las 7 Maravillas", la Iglesia de Santiago Apóstol, el Puente Colonial de Cal y Canto, "La Piedad" el Anda de la Virgen Inmaculada, los criadores de Chinchilla, la cárcel colonial y la construcción arquitectónica del municipio.

Por todas estas cualidades históricas, culturales, señor Presidente y toda la Representación Nacional es un acto de reconocimiento de reivindicación, además también este proyecto de ley declarativo, va a contribuir en la autoestima de este pueblo olvidado.

Por eso a través suyo, Presidente, solicito el apoyo de toda la Representación y que Lampa agradecerá a todo el país justamente en esta conmemoración del Bicentenario de nuestra patria.

Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Yván Quispe, por el Grupo Parlamentario Frente Amplio, hasta por dos minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidente.

Lampa, es una de las provincias que ha sufrido un abandono por parte de distintas autoridades en nuestra Región Puno, por eso yo le pido a la Representación Nacional que pueda apoyar este proyecto de ley, tanto el Puente Colonial, como la Iglesia Santiago Apóstol, son dos de los principales atractivos turísticos de esta provincia, pero falta hacer restauración, falta trabajar en realidad bastante en esta provincia y es por ello que nosotros consideramos sumamente importante, no solamente porque puede embellecer la ciudad, si no con la aprobación de este proyecto podamos generar también mayor ingreso o flujo de turistas a esta provincia.

Por ello, nosotros les pedimos a toda la Representación Nacional, puedan apoyar este proyecto a nombre de todos los lampeños de nuestra Región Puno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra, el congresista Rayme Marín Presidente de la Comisión de Cultura hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Bien, muchas gracias, señor Presidente.

Viendo la importancia que tiene para poder recuperar las zonas monumentales como restauración, que quede el Perú, de tanta riqueza que tiene Perú en ese sentido, de lo *colonialísimo que tiene, solicito pues, señor Presidente, por favor, pueda someter a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, señoras, y señores congresistas, sírvase marcar su asistencia para proceder a votar.

Marquen asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Kenyon Durand, asistencia; Lazo Villón, asistencia; Ruiz, asistencia; Saavedra, asistencia; Salinas, asistencia; Acuña, asistencia; Rubio, asistencia; Alonzo, asistencia; Sánchez, Valer, asistencia; Chagua, asistencia; Apaza, asistencia; Bazán, asistencia; Alencastre, asistencia.

Señores congresistas, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas Burga, Guibovich, Paredes, Chehade, Condorí, Santillana, Huamaní, Benítes, Pineda, Mesía, Zárate, Almerí, Vigo, Luna, García, Mendoza, Chagua, Barrionuevo, Tocto, voten.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 112 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la restauración, protección, conservación, puesta en valor y promoción del puente Santiago Apóstol, y del puente Colonial, de Lampa, ubicados en la provincia de Lampa, departamento de Puno.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 112 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional y necesidad pública la restauración, protección, conservación, puesta en valor y promoción del puente Santiago Apóstol, y del puente Colonial, de Lampa, ubicados en la provincia de Lampa, departamento de Puno.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Viendo el apoyo brindado por parte de la Representación Nacional, por la importancia que tiene este dictamen, señor presidente, solicito que se exonere de la segunda votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Novoa, Oyola, Rivera, Guibovich, García, Fabián, Durand, Ascona, Meléndez, Céspedes, Huamaní, Alonso, Luna, Ancalle, Olivares, Maquera, Chagua, Gonzales, voten, por favor.

Rivera, Alonzo, Maquera, voten, por favor.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 113 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la restauración, protección, conservación, puesta en valor y promoción del puente Santiago Apóstol, y del puente Colonial, de Lampa, ubicados en la provincia de Lampa, departamento de Puno.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 113 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6472.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de ley 2938, 6171 6191 y 6228. Se propone modificar el artículo 17 de la Ley 26846, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones. (*)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores y señoras congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sustentación del dictamen que propone modificaciones..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, apaguen sus micrófonos.

Proceda, congresista Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sustentación del dictamen que propone modificaciones a la Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones para asegurar su funcionamiento permanente cuando el mandato de sus integrantes haya vencido.

Estimados colegas, señor Presidente, atendiendo a la necesidad de resolver un problema sustancial en su sistema democrático les presentamos el presente dictamen aprobado en la Comisión de Constitución y Reglamento que me honro en presidir.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, por favor, guarden silencio.

Continúe, congresista Valdez.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Les presentamos el presente dictamen aprobado en la Comisión de Constitución y Reglamento que me honro en presidir y que propone la modificación del artículo 17 de la Ley 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, con la finalidad de garantizar el funcionamiento permanente e ininterrumpido del pleno de dicho organismo electoral.

Como es sabido, el pleno del Jurado Nacional de Elecciones cumple un rol fundamental en la administración de justicia electoral en nuestro país. Sus funciones no se circunscriben con los procesos electorales convocados, sino que se desarrollan también en épocas no electorales, resolviendo expedientes relacionados a la inscripción de las diversas instituciones y organismos políticos y a los procesos de suspensión y vacancia de autoridades regionales, provinciales y locales.

Asegurar que el pleno del máximo organismo electoral del Perú cuente con el *quorum* necesario resulta entonces indispensable, para lo cual la Representación Nacional debe aprobar una norma

que permita que cuando uno de los miembros que lo integra haya cumplido su mandato pueda preverse una línea de sucesión temporal en el cargo hasta que el proceso eleccionario previsto para elegir a su sucesor se haya realizado. De esta forma evitaremos que cualquier retraso, problema interno o alteración que pueda producirse en las organizaciones a cargo de elegir a los miembros del pleno del Jurado Nacional de Elecciones pueda afectar el normal desenvolvimiento que este organismo electoral, dejando en salvaguarda el *quorum* necesario para la toma de decisiones, el que podría verse afectado, incluso, de permanecer sin un miembro más que integre y haga *quorum* necesario. Pues en la actualidad puede coincidir el periodo de renovación de uno o más miembros del pleno, lo que origina, al no estar prevista la cobertura del cargo hasta que se haya elegido un sucesor, que se produzca, por ejemplo, un vacío al interior del pleno del Jurado Nacional de Elecciones, mellando su integridad y continuidad funcional.

Con la propuesta normativa, uno o varios miembros del pleno del Jurado Nacional de Elecciones, cuyo mandato se encuentre vencido, deberán ser reemplazados por su primer suplente, hasta que se produzca la transferencia del cargo previsto en la Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, que pretende modificarse con esta propuesta.

Este candado, sumado a la imposibilidad de renuncia al cargo durante los procesos electorales, previsto en el artículo 16° de la ley precitada, garantizará que la administración de justicia electoral no se paralice ni se detenga, además de garantizar una renovación permanente en sus miembros.

Un Jurado Nacional de Elecciones que funcione con todos sus miembros y que adopte decisiones luego de un debate democrático, donde estén representadas todas las organizaciones que nuestro sistema prevé, es una necesidad ineludible, que impactará sobre la credibilidad de dicho órgano electoral, además de garantizar procesos electorales justos y transparentes, fortaleciendo nuestro sistema democrático.

Como ya hemos mencionado, la necesidad de que el Jurado Nacional de Elecciones desarrolle sus funciones de administración y justicia electoral de manera continua y permanente, resulta vital si queremos dotar de garantía a los procesos electorales y a los trámites de inscripción que realizan las organizaciones políticas durante y fuera de los procesos electorales convocados.

Son dos problemáticas las que buscan ser solucionadas con esta iniciativa legislativa:

La primera, que el Jurado Nacional de Elecciones funcione permanentemente con la totalidad de sus miembros, para garantizar una toma de decisiones plural y democrática.

La segunda, que se produzca una línea sucesoria continua, que permita la renovación del pleno del Jurado Nacional de Elecciones sin afectar su funcionamiento permanente.

Al preverse la continuidad de uno o más de sus miembros, aun cuando su mandato haya vencido y mientras no se nombre su sucesor, permite dotar de integridad al funcionamiento del pleno, de forma tal que no genere vacíos o huecos en su conformación de cinco miembros, garantizando una vez más siempre el *quorum* máximo para la toma de decisiones, lo que a su vez garantiza que estas decisiones gocen de mayor legitimidad y credibilidad ante los administrados.

Al contemplarse que asuma el primer miembro suplente mientras se nombra a los titulares reemplazantes, se establece un mandato legal que garantiza una línea sucesoria que asegure su renovación permanente y saludable de sus miembros, ya sea porque asuma el suplente o porque finalmente se haya logrado elegir a un nuevo titular, lo que termina por solucionar el segundo problema ya citado.

Con las modificaciones descritas, abro el debate, que estoy seguro nos permitirá la aprobación de una fórmula legal que sea fruto del consenso y solucione el grave problema identificado en una de las instituciones tutelares de la democracia de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente, y un agradecimiento extensivo a toda la Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se inicia el debate.

Tiene la palabra... No habiendo ningún orador en la lista...

Muy bien, tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga, hasta por dos minutos, del Partido Morado.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, habría que recordar que, a la fecha, el pleno del Jurado Nacional de Elecciones puede funcionar con normalidad y continuidad. Que no guste la posibilidad y solo la posibilidad de que el presidente ejerza voto dirimente es otra cosa. Pero no se puede decir que, a la fecha, el Jurado Nacional de Elecciones no puede funcionar con 4 magistrados.

En segundo lugar, aunque resulte evidente, es mejor dejarlo en claro por escrito, para que conste en actas, en virtud del principio de prohibición de aplicación retroactiva de las normas. La aprobación de esta ley no va a resolver el problema actual, es decir, no va a conllevar a que el accesitario o suplente, por ejemplo el doctor Chanamé, asuma el cargo, porque el señor Chanamé hace ya un buen tiempo dejó el cargo, y debemos entender el proceso en el Colegio de Abogados para elección de su representante ya se está planificando.

En tercer lugar, señor Presidente, un tema de lógica. Si el suplente o accesitario sigue la suerte del principal o titular, es decir, tiene la condición de tal en la medida en que el titular exista y ese titular es elegido por un periodo de 4 años, ¿cómo el suplente o accesitario va a reemplazar al titular en el supuesto de que el periodo de vigencia de mandato de este último, es decir del titular, ya venció? Una vez que vence el mandato del titular también vence o concluye la expectativa del suplente o titular de reemplazarlo, porque ya no hay titular respecto del cual ser suplente.

En quinto lugar, un tema de eficacia, preutilidad y utilidad, estimado presidente. Se supone que el miembro suplente va a permanecer hasta que se elija nuevo miembro titular, evidentemente por 4 años. ¿Eso qué significa? Que ese miembro suplente pueda asumir por un día, una semana o un mes. ¿Es conveniente o útil que ingrese un miembro nuevo por un periodo incierto, que podría ser breve, con la consecuente movilidad de personal, porque el magistrado no llegará solo sino con su asesor y alguna otra persona? ¿Es conveniente que ingrese algún suplente que puede no tener experiencia y conocimiento en materia electoral, en desmedro de un titular que ya tuvo 4 años para empaparse y adquirir experiencia? A mi juicio, no.

Bajo esta lógica, estimado Presidente, propongo o sugiero dos alternativas:

Primero, se adelanta a 6 meses antes de que venza el periodo de mandato del miembro titular el proceso de elección de su reemplazante. O, segundo, se extiende el periodo de mandato del miembro titular hasta que concluya un determinado proceso electoral..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos. Culmine.

Prenda su micrófono.

Congresista Lizárraga, tiene 30 segundos para culminar.

Prenda su micrófono.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Señor Presidente, no sé hasta dónde se me escuchó, pero lo que decía es que las soluciones podrían ser que se adelante a 6 meses antes de que venza el periodo de mandato del miembro titular el proceso de elección del reemplazante o se extiende el periodo de mandato del miembro titular hasta que se concluya un determinado proceso electoral en curso, que es lo más urgente o necesario que se resuelva.

De no acogerse ninguna de estas alternativas sugeridas, plantearía, por favor, una cuestión previa para que el dictamen retorne a la Comisión de Constitución para un estudio más integral.}

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, de Podemos Perú, hasta por dos minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias.

Presidente, tenemos un Jurado Nacional de Elecciones, valga el término, amputado. Ya mucho tiempo, el presidente es un voto dirimente, y en la práctica ya se diría que tiene tres votos.

Esta situación insostenible, que solo pasa en el Perú, tenemos que corregirla. Y creo que el proyecto planteado por la Comisión de Constitución es perfectamente válido y posible, porque el tomar accesitarios para que no suceda lo que está pasando, dada esta crisis del Colegio de Abogados de Lima, que nunca en la historia se vio, casi dos años de paralización en su junta directiva es muy lamentable y es una vergüenza para todos los abogados que contribuimos en el Colegio de Abogados de Lima.

Igualmente tenemos el tema del Tribunal Constitucional, y valga, aunque la comparación no es exactamente igual, tenemos el deber imperativo también de poder reformar en el tema del Tribunal Constitucional, en su ley orgánica, que no permita que tribunos se queden, pues, 8 o 10 años, lo cual no está establecido en la ley.

Este proyecto es concreto, es importante y creo que el Congreso lo va a refrendar para evitar todos estos grandes problemas que estamos pasando en el Jurado Nacional de Elecciones.

Gracias, Presidenta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP)..- Qué voy a decir en dos minutos.

Gracias, señor Presidente.

El Jurado Nacional de Elecciones, en realidad atraviesa por serios problemas no solamente como dicen que está decapitado, está incompleto.

El problema es de origen, el problema es que el Jurado Nacional de Elecciones siendo un ente constitucionalmente autónomo, uno de los diez que tenemos en la Constitución, y que se entiende que tiene que estar lejos del Ejecutivo y lejos del Legislativo; sin embargo, la Presidencia del Jurado Nacional de Elecciones, la ejerce un juez supremo.

Por lo tanto, hay una especie de cooptación del Poder Judicial sobre el Jurado Nacional de Elecciones; es decir, tenemos un Jurado Nacional de Elecciones que prácticamente judicializa los procesos de elecciones y este problema, además, se complementa con que también la Fiscalía igual designa a un fiscal supremo para que complete el número de cinco magistrados.

Y si este problema, señor Presidente, lo trasladamos a nivel de provincias donde se conforman los jurados electorales especiales, el problema es más serio porque la integra igual un vocal supremo, el presidente de la Junta de Fiscales y un ciudadano.

Entonces, la mayoría absoluta la tienen representantes de los órganos jurisdiccionales, ¿dónde queda la autonomía o la constitucionalidad que le da autonomía al Jurado Nacional de Elecciones?

Yo entiendo el interés y la preocupación por completar el *quorum* reglamentario del Jurado Nacional de Elecciones, pero creo también que se debe ver el origen del problema serio que emprende el Jurado Nacional de Elecciones.

Es la cooptación de uno de los poderes, en uno de los entes que debe ser por naturaleza constitucionalmente autónomo.

Yo respeto la propuesta y si es que no se puede hacer incrementos o textos sustitutorios, tengo en camino un

proyecto de ley orientado a corregir esa desviación que tiene el actual Jurado Nacional de Elecciones que siendo un ente...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Que siendo un ente técnico electoral, que es cierto, debe impartir justicia. Pero no puede estar dependiente de uno de los tres poderes del Estado, de ninguna manera. Y ese es un problema de origen que tenemos nosotros y que tenemos que corregirlo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, hasta por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Sí, Presidente, gracias.

Solo quiero recordar en relación a las intervenciones de algunos señores congresistas, que el cargo de miembro del Jurado Nacional de Elecciones de acuerdo a su Ley Orgánica, el artículo 18, no solamente vaca porque se le acaba el plazo, vaca también por muerte, vaca por renuncia, vaca por inhabilitación, vaca por sobrevenir algún impedimento.

Por lo tanto, la solución que está planteando la Comisión de Constitución es una solución perfectamente arreglada para una serie de causas que pueden significar la conclusión del mandato no solamente por el cumplimiento del plazo del mandato, sino por las razones que he señalado.

Por otra parte, señor Presidente, como constituyente del año 1993 y como proponente de esta parte de la Constitución en relación al Sistema Electoral, señor Presidente, debo decir lo siguiente. El Jurado Nacional de Elecciones en el diseño de un Sistema Electoral con tres órganos que interactúan, es el de propiamente un Tribunal Electoral.

Entonces, dado que tanto los miembros del Poder Judicial como los de la Fiscalía de la Nación, no pueden estar afiliados a partido político alguno, entonces por eso es que se consideró que era conveniente que se integre por un representante del más alto nivel supremo de la Corte Suprema o de la Fiscalía de la Nación.

Ese ha sido el argumento, no porque pierdan independencia. La independencia de las instituciones y de los propios jueces es

en relación en términos de lo que señala la Constitución y la Ley. Esa es la independencia, no hay independencia en absoluto, sino independencia en los términos de la Constitución y de la Ley.

Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que está perfectamente bien estudiado el tema y creo que es una solución para ciertamente futuros casos. No vamos a solucionar el tema hoy del Colegio de Abogados, pero lo que está sucediendo en el Colegio de Abogados de Lima, que avergüenza, y lo digo como miembro de ese colegio de hace casi 40 años..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine. Tiene treinta segundos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidente.

Y puede tener, incluso, una razón intencional de descabezar *ad portas* de un proceso electoral, y según la ideología pues que puede imperar, porque ha habido varias elecciones en el Colegio de Abogados de Lima, y, sin embargo, se han anulado, se han anulado.

Y, entonces, para prevenir esas cosas, esos juegos, esos acomodados, es que precisamente se plantea la solución que ha aprobado la comisión.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama, hasta por dos minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidente.

Bueno, estoy revisando el dictamen de la Comisión de Constitución, y efectivamente resulta imperioso la aprobación de esta propuesta, ya que da una solución viable al problema actualmente en el Jurado Nacional de Elecciones.

Muy aparte el problema que visualizamos con esta propuesta legislativa, hay otro problema, no puede ser que, en la casa de la democracia, no puede existir esta, no puede haber democracia, simplemente va cualquier juez supremo designado por esta institución, y se hace presidente.

Hay un proyecto de ley encaminado por mi persona, para que existe democracia dentro del propio Jurado Nacional de Elecciones.

Y el actual Presidente del Jurado Nacional de Elecciones tiene mucho que responder al país, respecto a las elecciones pasadas, en cuanto a la participación del ciudadano hoy vacado Presidente e inhabilitado de la República, Martín Vizcarra, que lamentablemente pudo participar, no se sabe en qué situación, hay mucho que responder por parte del actual Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, está en camino una denuncia constitucional contra los responsables y no va a quedar impune.

El Perú nunca más debe haber borrón y cuenta nueva, y, por supuesto, para eso hemos sido elegidos, para hacer y cumplir nuestra función, y, por supuesto, no negar al país justicia que tanto necesita.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la congresista Rodas Malca, hasta por dos minutos, por Alianza para el Progreso.

La señora RODAS MALCA (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Y saludar a la Representación Nacional y al país.

Señor Presidente, como todos sabemos, el Colegio de Abogados de Lima por los problemas internos no ha designado a su representante al Jurado Nacional de Elecciones.

En consecuencia, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones tiene que dirimir los votos, de tal manera que en modo increíble a veces vota dos veces, porque es necesario resolver este problema, y no creo que sea conveniente regresar el proyecto a la Comisión de Constitución, porque es urgente, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Señor Presidente, y a la Representación Nacional.

Como conocemos todos y es de público conocimiento, hoy el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones tiene la necesidad de contar con el representante del Colegio de Abogados. Que por

distintas razones no han podido ponerse de acuerdo para enviar a su designado.

Y eso no puede significar entorpecer estos procesos, que por su naturaleza tienen que ser transparentes, y tiene que gozar de la credibilidad ciudadana.

Por esta razón se hace indispensable una vez más, y eso es lo que le solicito a toda la Representación Nacional, puedan apoyarme con su votación para la aprobación de este dictamen que hoy traigo ante el Pleno, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, con la misma asistencia de la anterior votación.

Al voto.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas Inga, Campos, Quispe, Santillana, Machaca Mesía, Espinoza, Núñez, De Belaunde, Maquera, Dioses, Tocto, por favor, marquen su votación.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, 97 votos a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que modifica el artículo de la Ley 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, para garantizar la continuidad de su funcionamiento, el término de mandato de sus miembros titulares.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 97 congresistas, ocho en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que modifica el artículo de la Ley 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, para garantizar la continuidad de su funcionamiento, el término de mandato de sus miembros titulares.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Presidente, muchas gracias.

Estamos en pleno proceso electoral y este Jurado Nacional de Elecciones debe tener a todos sus miembros completos para que pueda decidir las impugnaciones incluso de las actas, que hoy, digamos, están bajo su responsabilidad.

En consecuencia, solicito, señor Presidente, se exonere del plazo con la finalidad de poder votar y decidir de una vez hoy día la aprobación de esta ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Atendiendo lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Constitución, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas García, Guibovich, Inga, Paredes, Aguilar, Quispe, Santillana, Valdez, Mesía, Zárate, Espinoza, Pichilingue, Luna, Checco, Chagua, Fernández, marquen su votación.

Congresistas apaguen sus micrófonos.

Congresista Olivares, apague su micrófono.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 96 votos a favor, ocho en contra y cinco abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que modifica el artículo de la Ley 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, para garantizar la continuidad de su funcionamiento, el término de mandato de sus miembros titulares.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 96 congresistas, ocho en contra, cinco abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 2938, 6171, 6191 y 6228.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema de agenda.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 2871, 2955, 3815, 3830, 4036, 4479, 4727, 6226, 6387 y 6887, ley del servicio de serenazgo municipal. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de abril, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, respecto de los Proyectos de Ley 4479 y 4727, 6387 y 6887, y la ampliación de agenda.

—Reasume la Presidencia la señora Matilde Fernández Florez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del nuevo texto sustitutorio presentado por el congresista Vivanco, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, el 18 de febrero de 2021.

Al respecto, la Comisión de Descentralización ha presentado dictamen de inhibición, aprobado por unanimidad respecto de los proyectos de ley 2955, 3815, 3830, 4036, 4727, 4479, 6226, 6387 y 6887.

Tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora Presidenta; gracias, colegas congresistas.

En mi calidad de presidente interino de la Comisión de Defensa, Orden Interno y Lucha contra las Drogas, el día de hoy quiero rendir homenaje a nuestros héroes de Chavín de Huantar, en especial a nuestro héroe Valer, quien fuera padre de nuestra colega de bancadas fujimorista, Valeria Valer Collado, quien ofrendó su vida para poder rescatar a los rehenes de estos delincuentes terroristas del MRTA y Sendero Luminoso.

Es importante, señora Presidenta, colegas congresistas, que el día de hoy debemos de dar a conocer a estas nuevas generaciones de lo capaz que fueron estos grupos armados con la finalidad de irrumpir la paz social en nuestro país, porque de no hacerlo estamos condenados a volver a repetirlo.

Señora Presidenta, el dictamen recaído en los proyectos de ley n° 2871/2017-CR; 3815/2018-CR; 3830/2018-CR, y 4036/2018-CR, que proponen la ley de serenazgo municipal, debo decir que el 10 de junio de 2019, la Comisión de Defensa Nacional aprobó el dictamen que propone la ley del serenazgo municipal, que acumula los cuatro proyectos de ley que sobre la materia existían a dicha fecha.

Con posterioridad a su aprobación y cuando ya estaba en funciones este Congreso, diversos grupos parlamentarios han presentado iniciativas sobre la misma materia que contienen planteamientos más actuales, integrales y que han sido elaborados consultando a las mismas municipalidades y cuerpos de serenazgo de diversos gobiernos locales.

Así podemos señalar, en orden de presentación a los proyectos de ley n° 4479, 4975 de la congresista Valeria Valer; el 5356 del congresista Rubén Pantoja; el 6387 de la congresista Mónica Saavedra; y el 6887 del congresista Josept Pérez, miembros de la Comisión de Defensa Nacional.

Por esa razón y reconociendo la importancia de la labor del serenazgo, especialmente en época de pandemia, en sesión de 7 de diciembre de 2020, la comisión conviene en proponer un nuevo texto sustitutorio al presente dictamen, a fin que por economía procesal se pueda continuar con el procedimiento parlamentario; asimismo, incorporar las nuevas iniciativas antes señaladas, las cuales se propone acumular en el dictamen y adicionalmente atender las recomendaciones formuladas por el Ministerio del Interior, sector competente en la materia que alcanzó a la comisión su opinión actualizada.

En ese sentido, en sesión del 18 de enero de 2021, la comisión aprobó el texto sustitutorio que se detallará a continuación, y en su oportunidad se encomendó la sustentación del mismo a la congresista Saavedra Ocharán, para el efecto cedo la palabra a la colega congresista.

Por su intermedio, señora Presidenta, cederle la palabra a la congresista Saavedra.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, señora congresista Mónica Saavedra, cinco minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta, buenas tardes, a los colegas congresistas que se encuentran en estos momentos en el hemiciclo y un saludo muy especial a todos los serenos del Perú, que se encuentran viéndonos en las distintas redes de las plataformas del Congreso.

Señora Presidenta, hoy soy la voz de los más de 28 mil serenos y sus familias, los cuales desde hace muchos años vienen impulsando la dación de un marco normativo que se constituya como una partida de nacimiento de los servicios del serenazgo del Perú. Al haber laborado, señora Presidenta, en distintas municipalidades durante muchos años pude conocer la problemática de cerca, por eso, cuando llegue al parlamento decidí impulsar un proyecto de ley que permita brindar un

marco normativo, porque los que conformamos una mesa de trabajo técnico con especialistas que fueron los gerentes de seguridad ciudadana de distintas municipalidades a nivel nacional.

Como, por ejemplo, tuvimos la mesa integrada por la Municipalidad de Lima, de Miraflores, de San Miguel, de Jesús María, de Huancayo, de Comas, de Chaclacayo, de Los Olivos, de Barranco, de Pueblo Libre, Santa Anita, entre otras. Asimismo, se convocó a los diferentes representantes del Ministerio del Interior, de AMPE, la Defensoría del Pueblo, Servir, la Asociación de Peruanos, la Asociación de Serenos del Perú, también estuvo IDL.

Recibimos miles de aportes muy interesantes, de los cuales logramos tener un texto legal, además también, visitamos las diferentes centrales de serenazgo, lo más importante de esto es que pudimos escuchar la voz del sereno, de los actores de este proyecto, quienes nos expusieron las condiciones en las que están trabajando durante más de 20 años. Es evidente que por la naturaleza de las funciones que cumplen los serenos municipales y la exigencia del perfil que garantiza su preparación y su capacitación necesaria. Los serenos son ahora actores fundamentales de la prevención como sabemos, de la lucha delictiva y además, se encuentran en la primera línea de esta lucha de la pandemia.

Por lo expuesto, señora Presidenta, los miembros de la Comisión de Defensa del cual forma parte, consideraron como prioridad atender y proponer un texto sustitutorio que plantea un marco normativo contribuyendo al reconocimiento de los derechos, los derechos y obligaciones del personal que presta servicio de serenazgo, permitiendo el fortalecimiento a su vez de la seguridad ciudadana. Se debe precisar, que entre los principales aportes del texto sustitutorio que hoy traemos a debate, se encuentra los siguientes.

El capítulo uno. Que regula las disposiciones generales, el objeto de la ley, el ámbito de aplicación, la definición del servicio y su finalidad.

El capítulo dos. Trata sobre la organización del servicio de serenazgo municipal, acá se detalla las funciones, las modalidades del servicio, las obligaciones del sereno municipal, sus derechos, la formación y capacitación; así como la acreditación continua de las labores que tienen a su cargo. Regula también, el serenazgo municipal sin fronteras y el patrullaje local que es integrado y que esto se efectúa conjuntamente con la Policía Nacional del Perú.

El capítulo tercero. Se ocupa de la indumentaria, por fin una indumentaria para nuestros serenos, del equipamiento también y la integración de la tecnología en las labores que reciben.

El capítulo cuarto. Aborda el régimen laboral de los serenos municipales.

Finalmente, en las disposiciones complementarias, se establece el 25 de abril de cada como el día del sereno municipal y se dispone que las municipalidades provinciales y distritales, incorporen en el servicio de serenazgo a licenciados de las fuerzas armadas y del personal policial en situación de retiro. Además, incorpora en el Registro Nacional de Serenazgo y Serenos, la información de recursos humanos y de los servicios que prestan los serenazgos constituidos en las municipalidades conforme a ley.

Asimismo, se regula el reclamo constante de los serenos, el referido justamente al régimen laboral ya que existen diferentes tipos de contrataciones por parte de los gobiernos locales, lo que se busca es tener un régimen laboral único, favorable que le mejore la calidad de vida de nuestros serenos. En el texto sustitutorio, se puede apreciar que la Comisión de Defensa Nacional ha sido muy respetable señora Presidenta, en respetar las disposiciones constitucionales que prohíben las iniciativas de gasto, lo que se busca con esta iniciativa es aprobar una norma que sume al marco necesario para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, y darles condiciones de trabajos dignas a más de 28 000 serenos.

Solicito finalmente, a mis colegas congresistas en este hemisiciclo que, por favor, analicen un poco la situación de nuestros serenos y con esta iniciativa podamos ayudar a más de 28 000 serenos que estuvieron abandonados por más de 20 años.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A usted, colega.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Valeria Valer, por tres minutos, como autora de uno de los proyectos de ley.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Tres minutos, serán cinco.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señorita congresista Valeria Valer.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Yessy Fabián, por tres minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP)..- Gracias, señora Presidenta.

Quiero felicitar a la Comisión de Defensa Nacional y a mi correligionaria Mónica Saavedra, por impulsar la aprobación de este proyecto de ley, ley del servicio de serenazgo municipal, la cual beneficiará a más de 28 000 serenos del país y en especial a los serenos de mi Región de Huánuco. Sabemos quiénes ellos se encuentran en primera línea de seguridad, y asimismo en la lucha contra la pandemia.

Cabe señalar señora Presidenta, que de nuestros serenos a nivel nacional, quienes se encuentran laborando en diferentes gobiernos locales no cuentan con un seguro médico, por el tipo de contrato en lo que se encuentran, muchos de ellos se encuentran en el tipo de contrato de Régimen CAS, 728 y algunos como Locadores de Servicio, el cual se evidencia que no existe una estandarización de contrato y esta situación origina múltiples problemas en el desempeño del sereno.

Por ello, señora Presidenta, necesitamos tener un marco legal para establecer claramente sus funciones, derechos y deberes que otorga un seguro de salud y establecer un régimen laboral que protejan la concordancia con los servicios de seguridad ciudadana que ellos nos brindan, señora Presidenta, nuestros serenos.

Asimismo, en el texto sustitutorio presentado se desarrollan e incorporan los siguientes beneficios: capacitación permanente, línea de carrera, defensa legal, uniformes y medios de protección contra la delincuencia. Quiero resaltar señora Presidenta, que este texto sustitutorio es un ejemplo de cómo podemos trabajar articuladamente, el Poder Ejecutivo, el Congreso y los gobiernos locales, sin otro horizonte que mejorar los servicios públicos, esta norma no solo va a ayudar a los 28 000 serenos del país, sino a sus familias, a los vecinos, quienes nosotros nos servimos de verdad, valga la redundancia de sus servicios de nuestros serenos.

Asimismo, señora Presidenta, quiero manifestar, aprovechar este tiempo, este momento que hoy 22 de abril, conmemora el Día de los Defensores de la Democracia, fecha importante en el calendario nacional por lo que sería importante, señora Presidenta, que tienen un proyecto de ley, la 4271, se puede poner también para ser debatido el día de hoy porque todos nuestros excombatientes están esperando ese proyecto de ley para ser reconocidos, quienes lucharon contra el terrorismo y sean calificados como defensores de la democracia.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Rubén Pantoja, por tres minutos.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, el 18 de febrero del 2021, la Comisión de Defensa Nacional presentó un nuevo texto sustitutorio, acumulando los proyectos de ley 4479, 4975, 5536, 6387 y 6887; señora Presidenta, mi Proyecto de Ley 5536 fue decretado el 16 de junio del 2020 a la Comisión de Defensa Nacional.

Y tiene por objeto que las municipalidades provinciales y distritales, incorporen en los servicios de serenazgo a los licenciados de las Fuerzas Armadas, así como también a los miembros en situación de retiro de la Policía Nacional del Perú, a fin de garantizar la seguridad y el bienestar de la población dentro de un clima de paz social, de erradicación de la violencia y de utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

Señora Presidenta, actualmente la inseguridad ciudadana es un grave problema social y económico que afecta al país, afectando la vida, la integridad, el patrimonio y el estado emocional de las personas que tienen miedo a salir a la calle.

Esta problemática, según el INEI, representa un 80% de la población que percibe que será víctima de robo, y el 60% de la población se siente inseguro; y esto se agudiza porque el personal de serenazgo no cuenta con la formación ni la experiencia para afrontar dicho problema. Incluso en muchos distritos el personal de serenazgo, copado por los amigos del alcalde de turno por realizar actos de proselitismo, descuidando el deber de brindar seguridad ciudadana.

Señora Presidenta, esta propuesta normativa ha sido incorporada en la Segunda Disposición Complementaria Final del texto sustitutorio, y con su aprobación va permitir lograr un servicio eficiente, eficaz y oportuno del servicio del serenazgo municipal al aprovechar los conocimientos, competencias y capacidades que han adquirido durante su formación y servicio estos valerosos hombres de nuestras Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, garantizando la seguridad y el bienestar de la población, señora Presidenta.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, pido a mis colegas congresistas su apoyo en esta justa y necesaria iniciativa legal, y se pueda aprobar esta importante ley del servicio del serenazgo municipal.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Otto Guibovich; por tres minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta; estimados colegas congresistas, el día de hoy se cumplen 24 años de una operación muy importante, me hubiera gustado muchísimo que en la mañana de hoy se pudiese haber dado el testimonio que se merecía un hecho tan importante que puso fin a una de las organizaciones terroristas más letales que tuvo el hemisferio como fue el MRTA.

No hemos rendido tributo que corresponde, y tenemos en la composición de este Congreso a la hija de uno de los héroes, de Juan Valer Sandoval; la colega congresista Valeria Sandoval es parte de este Congreso, me hubiera gustado que se le invite, que esté presente aquí para testimoniarle el homenaje que corresponde.

Valeria Valer, era una niña cuando muere su padre, su padre, yo recuerdo las imágenes, su padre saliendo en camilla; el canciller Tudela, saliendo herido; el general Williams, el coronel Robles del Castillo, el hoy jefe del Comando Conjunto César Astudillo, el hoy congresista Leonel Cabrera Pino, y tantos otros héroes que arriesgaron su vida para ponerle fin a una etapa oscura del terrorismo que asoló nuestra tierra. Pero no hemos testimoniado el homenaje que correspondía.

Yo le envío un homenaje, a nombre de mi bancada, a Valeria Valer, hija del héroe Juan Valer Sandoval, extensivo al capitán Raúl Jiménez Chávez y también a toda su familia chiclayana, quienes igual, estuvieron en mi batallón cuando sucedió este hecho infausto que nos quitó a uno de nuestros miembros.

Es una fecha memorable que no debemos pasar por alto, menos en el Congreso de la República. Mi testimonio para todos los integrantes de esa operación, que fueron perseguidos además por más de 20 años, por una justicia que no miraba bien el horizonte y no entendía la guerra después de la guerra, es decir, la guerra legal, donde el terrorismo muchas veces ha ganado batallas.

En torno al Serenazgo, estimada señora Presidenta, estimados colegas, es de justicia que se apruebe esta ley. Por un lado, requerimos de los servicios del Serenazgo, pero, también, quiero resaltar el hecho, en un día tan importante como hoy, que mediante este dictamen estamos dándole la oportunidad a que los serenazgos municipales de distritos y provincias cuenten cuando menos con un 20% de sus componentes con licenciados de las Fuerzas Armadas.

Los licenciados de las Fuerzas Armadas son combatientes que han luchado para hacer posible que hoy día vivamos en democracia y hoy día estemos discutiendo en este Parlamento leyes en pro de la patria.

Tenemos una enorme deuda social con los licenciados de las Fuerzas Armadas, jóvenes que marcharon a Ayacucho, al Mantaro, al Huallaga a defender la patria, acaso sin entender de qué se trataba la democracia en esos tiempos. Qué bien que en esta ley la Comisión de Defensa, de la cual soy parte, y me siento honrado de serlo...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Tiene un minuto más, señor congresista.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Me alegra mucho que esta comisión, de la cual soy parte, la Comisión de Defensa, haya aprobado este dictamen que le da oportunidades a los licenciados, con quienes tenemos una gran deuda social, para que sean parte de ese Serenazgo.

Y ojalá que sigamos construyendo más a través del Serenazgo, un sistema mucho más eficiente que, enlazado con la policía, contribuya a brindarnos la seguridad que el país demanda.

Y eso significa también mirar la perspectiva, cuál es el horizonte que se nos viene. Vivimos una pandemia, vivimos inseguridad, vivimos un enorme desempleo en este momento, ¿y cuál va a ser el desenlace?, requerimos seguridad.

Muchas gracias, señora presidente.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Muchas gracias.

A través del Congreso y la Mesa Directiva hacemos llegar nuestra palabra de reconocimiento a nuestra colega congresista Valeria Valer y a toda su familia. Es cierto que a veces se nos va algunos nombres tan importantes, pero quedamos muy

reconocidos a toda la familia Valer a nombre de nuestra colega congresista Valeria.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza, por tres minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta y colegas parlamentarios.

Nuestro país en los últimos años ha sido testigo, efectivamente, de un flagelo que va consumiendo a nuestra ciudadanía. Y eso es, señora Presidenta, la inseguridad ciudadana.

Las calles en Lima o en cualquier parte, lamentablemente, se han convertido en totalmente inseguras. Y, frente a eso, no teníamos tal vez las herramientas necesarias para combatirlas.

Y hoy día este Parlamento se ha dado cita para discutir, efectivamente, una herramienta fundamental, para darle el espacio, para darle la protección, la herramienta legal a nuestros amigos, a nuestros compatriotas, los serenos.

Y por ello esta normativa recoge a esta gran cantidad de serenos que están a nivel del país, que han estado en primera línea, señora Presidenta, en esta lucha contra la pandemia.

Y quién sabe cuántos de ellos habrán perdido la vida, ofreciendo seguridad a nuestro país.

Con esta herramienta y estos beneficios, señora Presidenta, estoy muy seguro de que también nuestros licenciados del Ejército tendrán la oportunidad de asumir esa responsabilidad como esta, con más beneficios, con mayor respaldo legal que este Parlamento le está dando en esta oportunidad, señora presidenta.

También quiero señalar, señora presidenta, que hemos sido testigos incluso de que en los últimos meses hemos visto que la inseguridad ha ido creciendo, pero también esta inseguridad tiene nombre. Señora Presidenta, tenemos también en el Perú delincuentes extranjeros que, a mansalva, a mano armada, están asesinando a nuestros hermanos, a los ciudadanos.

Hace unas semanas ha habido un caso de esa naturaleza en la ciudad de Ayacucho, señora Presidenta, y la gente, las familias han salido a protestar a las calles. Y creo hoy día, para darle respaldo también a nuestros serenos, estarán más fortalecidos que nunca para seguir luchando contra ese flagelo

grande, que es la inseguridad que viven nuestros pueblos y nuestro país en los últimos años.

Desde nuestra bancada, señora Presidenta, vamos a respaldar, vamos a apoyar, y desde aquí queremos expresar nuestro saludo a todos nuestros amigos de todo el país que cumplen esta noble función, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista María Cristina Retamozo por tres minutos.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Gracias, Presidenta.

Muy buenas noches a usted. Y por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

Corresponde evaluar el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que expone la necesidad de modificar la legislación que regula las funciones de los serenazgos en el ámbito municipal.

Ante esta referencia, la bancada del Frepop solicita que se acumule el Proyecto de Ley 7561, proyecto de ley que regula el procedimiento de la labor preventiva y de control de comercio a cargo de las municipalidades.

Se solicita la acumulación por las siguientes razones:

Si se está planteando evaluar las funciones, estructura, organización, competencias, principios, derechos, obligaciones, beneficios laborales y la atribución de los servicios municipales, es importante detallar que se procura institucionalizar una actividad que está vigente en nuestro país desde mediados de los años 90. Sin embargo, esta institución municipal, muy importante y significativa, se relaciona con dos aspectos puntuales en el ámbito del comercio y de la actividad económica que se desarrolla en una jurisdicción municipal.

Por ello, establecer condiciones mínimas de control y autoridad es indispensable porque finalmente los serenos y el serenazgo en general no actúan en forma aislada o autónoma, responden a una orden de la municipalidad y, por ello, es importante que se establezcan mecanismos normativos que sean desarrollados por cada jurisdicción para que así no se

ejecuten actos de abuso de autoridad o que se generen actos de violencia que lesionen a los ciudadanos.

La bancada del Frepap quisiera demostrar su preocupación por las acciones que muchas veces son denunciadas por los comerciantes informales debido al robo de sus carritos de venta de productos y también de los golpes que reciben cuando hay una fiscalización.

En este punto es importante detallar que el comercio informal obliga a las municipalidades a tomar las acciones necesarias, pero también es importante detallar que estas acciones deben responder a una normatividad conforme el respeto al estado de derecho.

Por ello, colegas congresistas, especialmente al señor presidente de la Comisión de Defensa, solicitamos se tenga en cuenta el Proyecto de Ley 7561 y se acumule al dictamen que estamos debatiendo en estos momentos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Leslye Lazo, por tres minutos.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Lusmila Pérez, por tres minutos.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Rosario Paredes, por tres minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace un momento yo intervine precisamente diciéndoles que he presentado una moción y toda una investigación que desnuda la realidad en que vivimos.

Si hablamos de Sendero Luminoso y de estas acciones tan importantes de estos hombres que han sido héroes en una acción, tenemos una realidad en nuestro país que se desangra todos los días.

Y es cierto lo que dice, así como me hubiera gustado, y espero que me den un espacio, la investigación sobre las funciones y omisiones de funciones de las autoridades municipales.

Las funciones de Registros Públicos, que en este momento generan una violencia imparable.

No podemos, de ninguna manera, comparar la vida de un grupo de diplomáticos, por supuesto que no, pero hay miles, hay 50 000 víctimas del tráfico de terrenos solamente en Arequipa. Y en Lima tengo algunas pequeñas investigaciones, pero quintuplican esta cifra.

El dinero recaudado en base a este tráfico de terrenos – figura– es más de 2000 millones solo en Arequipa.

Y si nosotros no cuidamos la salud de la población, porque tenemos autoridades que no tienen normas, como son las normas... bien dice la congresista que me antecedió, todo tiene que ser normado.

Los alcaldes dan certificados de posesión. Los jueces dan certificados de posesión, generando invasiones y violencia.

Los notarios colocan en la parte baja "con cargo a regularizar", y es que esto debió tratarse en este Congreso. Esto es parte de la historia que estamos viviendo en este momento.

He tenido que acudir a Contraloría de la República para que mi libro sea atendido, y en la Comisión de Fiscalización también de donde estaremos sacando las propuestas legislativas para evitar donde se desnudan las causas de por qué se presentan.

El terrorismo nació como producto de la injusticia, como producto de la...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para culminar, señora congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Para concluir.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, colega.

Le estamos dando treinta segundos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias.

Es necesario que se den leyes en este momento. No esperemos a que pasen 20 años para hablar de héroes que estamos muriendo, defendiendo a los pueblos, que estamos enfrentándonos a los traficantes de terrenos y que sufrimos atentados.

No esperemos que pasen veinte años para que recién saber quién salió adelante. Demos leyes antes de que siga desangrándose nuestro pueblo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene la palabra el señor congresista Jhosept Pérez, por tres minutos.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Buenas noches, colegas.

Permítame compartir con ustedes un importante capítulo de mi experiencia vivida como exautoridad municipal.

El 2015, cuando asumí la alcaldía de la provincia de Casma, reinaba el sicariato y la extorsión. El terrible panorama de inseguridad ciudadana que se vivía era verdaderamente alarmante. Sin embargo, con mucho trabajo y coordinación se logró restituir la tranquilidad pública.

En esa lucha, el Serenazgo Municipal de Casma, a pesar de sus limitaciones y desventajas, desempeñó un papel fundamental.

Desde aquel entonces comprendí que se tenía que hacer algo para reivindicar su sacrificada labor.

Ahora, como congresista, considero esta oportunidad ha llegado. Como coautor del proyecto de ley que estamos debatiendo, considero firmemente que su aprobación va a significar un acto de justicia con los serenos del Perú, el fortalecer el servicio de Serenazgo Municipal a través de mejoras en su régimen laboral y de carrera, la creación de escuelas especializadas de capacitación y adiestramiento, entre otros beneficios más que contiene el presente texto sustitutorio.

Además, es importante señalar que los 25 de abril se instituye como Día del Sereno Municipal, es decir, nuestros miles de hermanos serenos están a solo 72 horas de celebrar su día con la aprobación de su ley.

Presidenta, para la elaboración del presente texto sustitutorio en debate, se ha contado con la valiosa participación de nuestros colegas integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, la misma que ha recogido la valiosa opinión de especialistas en materia de seguridad ciudadana, así como también la importante opinión de distintas

asociaciones de serenos a nivel nacional. En ese sentido, podemos afirmar categóricamente que el texto sustitutorio en debate plasma las justas demandas y activaciones de los serenos del Perú, pero, sobre todo, fortalece su accionar en beneficio de nuestra seguridad ciudadana.

Presidenta, a nivel nacional, existen más de 28 000 serenos. Muchos de ellos murieron en la lucha contra la delincuencia, y otros se contagiaron cumpliendo con su deber en plena pandemia. Detrás de ellos hay familias, esposas, hijos, con quienes también tenemos una gran deuda social, que de alguna manera será saldada con la aprobación de este presente proyecto de ley.

Por último, Presidenta, quiero aprovechar la oportunidad de rendir homenaje póstumo...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para terminar.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Rendir homenaje póstumo a un amigo, Gary López de la Cruz, abogado de profesión y sacrificado luchador social, quien en vida representó a diferentes gremios de serenos del Perú, brindándonos sus elogiabiles aportes para la presentación del Proyecto 6887-CR, de mi autoría.

Lamentablemente, y lo digo con mucho pesar, una víctima más de esta cruel pandemia.

¡Vivan los serenos del Perú!

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Leonel Cabrera, por tres minutos.

El señor CABRERA PINO (UPP).— Señora Presidenta, buenas tardes. Señores congresistas, buenas tardes.

Cómo no apoyar un proyecto de ley del Serenazgo Municipal, que tiene una relación directa con lo que es seguridad, uno de los flagelos hoy en día está azotando a todo nuestro país.

Y cómo no dar todas las mejoras necesarias para que este cuerpo pueda servir realmente en lo que es la seguridad ciudadana, principalmente la licencia para que los serenos sean habilitados cada cierto tiempo, los centros de capacitación, lecciones aprendidas y una coordinación directa

con nuestra Policía Nacional por el trabajo que ellos realizan.

Pero hoy día quiero hacerles recordar que hace 24 años, el reloj marcaba como las tres de la tarde, pero a estas horas más o menos, 72 rehenes y el país entero que se encontraban secuestrados por el terror, dieron el grito de libertad.

Mientras muchos, probablemente ustedes, estaban gozando de la tranquilidad de su hogar, aquí en la capital un grupo de comando de nuestras Fuerzas Armadas del Perú estábamos en los túneles que nos conducían hacia el rescate de la vida y la libertad de setenta y dos ciudadanos que por más de cuatro meses habían sido secuestrados y amenazados de muerte por el grupo de fanáticos terroristas del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru en la Residencia del embajador del Japón, entre ellos habían funcionarios de diferentes poderes del Estado, diplomáticos, empresarios, autoridades y miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Digo, entramos, porque tuve el honor de participar en esa operación.

Apenas ocurrió el secuestro, los sediciosos exigieron la liberación de cuatrocientos terroristas presos, entre otras imposiciones a cambio de la vida de los rehenes.

Desde ese momento hasta la liberación de los cautivos, sucedieron muchos hechos deplorables y anecdóticos.

Decidida la operación de rescate teníamos el encargo no solo del Gobierno, sino de todo el Perú, que también había sido secuestrado para defender con nuestra propia vida la de los setenta y dos ciudadanos que durante meses clamaban por su libertad. No era una tarea fácil que han cometido. Los secuestradores, tenían armas, explosivos listos para emplear contra ellos.

Producidas las detonaciones y que inicia el asalto, recibimos como respuesta ráfagas de balas, granadas de guerra, explosivos que ocasionaron entre nosotros bajas, entre fallecidos, mutilados y heridos de consideración.

Pero eso no nos impidió el cumplimiento de la misión asignada. Setenta y dos rehenes salieron con vida de esa prueba, el destino se coronó con éxito de esa operación militar de rescate.

Solo lamentamos la pérdida del magistrado Carlos Giusti Acuña quien habiendo sido rescatado herido, falleció en el Hospital Militar; y los dos héroes de esta exitosa operación de

rescate, el coronel Juan Valer Sandoval y el capitán Raúl Jiménez Chávez. Honor y Gloria a sus sencillas figuras.

En resumen, colegas congresistas, la Operación Chavín de Huantar es una operación inédita en los registros militares, y no solamente en el Perú fue catalogado por historiadores internacionales como la más exitosa del mundo por su concepción, ejecución y resultado.

Fue una operación militar de rescate de vidas humanas, Fin Supremo de la Sociedad y del Estado.

Pero al mismo tiempo esta operación llevada a cabo...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Continúe, colega, tiene treinta segundos para terminar.

Prenda su micrófono.

El señor CABRERA PINO (UPP).— Solo unas palabras finales, señora Presidenta.

El Congreso debe ser la voz que no pueden expresar las Fuerzas Armadas, porque la ley no les permite, para no permitir nunca más que determinados organismos busquen sacar provecho y lucren con el ataque artero a estas instituciones.

Tengamos presente, nuestros soldados siguen luchando con el narcoterrorismo y ellos deben sentir nuestro apoyo y determinación para acabar con esta lacra terrorista.

Con los enemigos de la democracia no se negocia y menos se le suplica ni se pide misericordia, como jamás lo hicieron nuestros...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Tania Rodas, por tres minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar a la Representación Nacional.

Señora Presidenta, es muy importante y necesario este proyecto de ley sobre el Serenazgo Municipal. También que sepamos con claridad cuáles son sus funciones, sus responsabilidades, sus deberes y sus derechos.

Señora Presidenta, sería bueno que se precise la línea de carrera y que por lo menos se incluya niveles, de tal manera que haya ascensos previsibles y que estimule la capacitación permanente de los serenos.

Solicito se incluya la frase *niveles* en el artículo 17 del presente proyecto.

Señora Presidenta, es mejor dejar en claro ese punto para estandarizar los niveles de carrera en todos los municipios del Perú, y así cerrar candados y no dejar abiertos a libre albedrío.

Señora Presidenta, saludar el día de hoy a todos los héroes de la Operación Chavín de Huantar, por el rescate de los rehenes en la Embajada de Japón. Honor y Gloria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Carlos Almerí, por tres minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, señora Presidenta.

No debería ser la aspiración máxima de un estado moderno, este tipo de leyes. Pero sujetos a la primacía de la realidad y al momento que vivimos en nuestra sociedad peruana. Saludo este proyecto de ley porque es necesario, pero no debería ser una aspiración en un estado moderno.

Quiero proponer dos temas puntuales a mi colega Miguel Vivanco, presidente de la Comisión de Defensa.

Muchos proyectos son observados por el tema presupuestal, y en el artículo 9, de formación y capacitación del sereno municipal, señal que el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional del Perú, se encargará de implementar el Programa de Formación, Adiestramiento y Capacitación del sereno municipal en coordinación con las municipalidades.

El programa se pondrá impartir de manera presencial y como sigue, dice: al final del programa contará con evaluaciones fisiológica, motriz y psicológica. Le pido que añada, con cargo al Presupuesto Municipal.

Para que después el ejecutivo no diga que el Ministerio del Interior no tiene presupuesto, y no va a implementar un tema tan importante como es el Serenazgo en el Perú.

Yo saludo a todos los padres de familia que trabajan en el serenazgo, porque muchos de ellos exponen su vida en una sociedad tan violenta como la que tenemos el día de hoy en el Perú.

Pero también quiero pedirle al presidente de la comisión, que pueda elevar a 30% y si podría ser más, para el caso de los licenciados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Porque necesitamos un serenazgo, colegas parlamentarios, que tenga gente capacitada, que tenga gente que conoce el adiestramiento, que conoce lo que se dice en el Ejército, la escuela cerrada, de cómo ser disciplinados en el Ejército. Eso es muy importante.

Por eso le pido al presidente de la comisión, que pueda considerar se eleve ese porcentaje, porque los que vivimos en la costa, en las ciudades limeñas, sabemos también que gran personal de serenazgo, muchas veces son nombrados en esos puestos compelidos por pequeñas mafias organizadas, que obligan a los alcaldes a poner a gente que no tiene preparación, y eso le da una mala imagen al serenazgo. Por eso es importante este proyecto de ley.

En ese sentido, creo que mi bancada Podemos Perú va a respaldar totalmente el apoyo de este proyecto, y esperando, Presidenta, el presidente de la comisión pueda acceder a mi petición.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Leslye Lazo, por tres minutos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio un saludo a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, este dictamen reivindica a una institución tan importante dentro de la seguridad ciudadana, el serenazgo.

Nuestros amigos serenos, quienes son la primera línea para combatir la inseguridad ciudadana en nuestro país.

Aquellos serenos, quienes siempre están para nosotros, los vecinos, cuando tenemos algún problema, siempre los llamamos, aquellos que siempre están caminando o patrullando en todos los distritos a nivel nacional.

Señora Presidenta, este dictamen más que importante, lo consideramos necesario. Necesario ¿por qué? Porque mejora las condiciones de trabajo de todos los serenazgos, ordenando de manera progresiva su incorporación a la Ley 728, y reconociendo así sus derechos.

Adicionalmente, este proyecto tiene la virtud de unificar el marco normativo de los serenos, donde será el Ministerio del Interior quien tiene la obligación de diseñar los programas de entrenamiento y el perfil de los serenos, ¿para qué? Para poder así garantizar la seguridad ciudadana en todo el Perú.

De esta manera tendremos un estándar nacional que será muy importante para armonizar y homogenizar el accionar de los serenos a nivel nacional.

Igualmente, saludo que el dictamen regule el patrullaje conjunto entre Serenazgo y la Policía nacional del Perú, lo cual consideramos que es un avance muy importante para combatir la inseguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana que todos los peruanos en este momento, señores colegas congresistas, se encuentran en nuestras manos.

Por eso, consideramos que es necesario y urgente aprobar este dictamen, en este Pleno del Congreso de la República.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Invito la participación del señor congresista Yvan Quispe, por tres minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidenta.

Compartimos gran parte de lo que han manifestado los colegas congresistas, y uno de los principales flagelos que tenemos en nuestra sociedad es la delincuencia y hoy por hoy el personal de Serenazgo ha ido prácticamente cumpliendo labores para prevenir esta, Presidenta.

Por eso, la importancia de este proyecto de ley, en provincias y en distritos, a donde, lamentablemente, la policía no ha logrado abastecer su capacidad, prácticamente el personal de Serenazgo ha tenido que cumplir ese tipo de funciones.

Por ello, Presidenta, consideramos sumamente importante que dada la naturaleza del trabajo que realiza el sereno municipal es preciso que cuente con un seguro complementario de riesgo, más aún, si ello ha sido establecido en la Ley 30485, Ley que

incorpora a los serenos en el seguro complementario de trabajo de riesgo, pero no ha sido implementado en su totalidad.

Por otro lado, Presidenta, el servicio que prestan los serenos debe ajustarse a lo establecido en la Ley del Sinasec, al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a los documentos internacionales que dan contenido en el tema de seguridad ciudadana, ello se traduce en actividades de prevención a nivel operativo y estas actividades entran dentro de las competencias del ente rector, que en este caso es el Sinasec, Presidenta.

Por último, Presidenta, consideramos preciso que los entes competentes participen del proceso de acceso acreditando las funciones del sereno municipal, dado que se encuentran amparados por normas de rango legal y, además, dichas instituciones vienen regulando elementos que dan contenido al perfil del sereno, Presidenta.

Por ello, desde el Frente Amplio vamos a presentar un texto sustitutorio, que esperemos el colega Presidente de la Comisión de Defensa, el colega Vivanco, pueda recogerlos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Gracias.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Lusmila Pérez, por tres minutos.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP)..- Gracias, Presidenta.

Presidenta, el dictamen en debate es de gran importancia, ya que los ciudadanos que se dedican cumplen un rol fundamental en la sociedad, que es el valor por la seguridad ciudadana. Ellos son un apoyo para la Policía Nacional en la lucha contra la delincuencia.

En esta coyuntura de pandemia, la labor del serenazgo municipal no ha sido valorada, ellos son los primeros en llegar a la emergencia, porque la población los llama primero a ellos.

Presidenta, muchos serenos han perdido la vida y otros están luchando con este virus, por ello, quiero felicitar a la Asociación de Serenos del Perú y, por su intermedio, al serenazgo municipal de todos los gobiernos locales de nuestro país, del departamento de Huánuco, de la provincia de Leoncio Prado, de Tingo María por su compromiso, responsabilidad, entrega a su trabajo, Presidenta.

Presidenta, la aprobación del dictamen beneficiará a más de 28 000 serenos a nivel nacional, por ello nuestro voto será a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Gilmer Trujillo, por tres minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta.

Saludar a los colegas congresistas.

Presidenta, el día de hoy probablemente el Congreso de la República, después de 24 años, tenga que decirle nuevamente gracias, gracias a aquellos comandos de esa reconocida mundialmente operación Chavín de Huántar, quienes a través de una operación, no solamente reconocida en nuestro país, sino con las Fuerzas Armadas del mundo, nos vieron a nosotros y marcaron un hito histórico liberando a 72 rehenes que estaban secuestrados por esa lacra de terroristas del MRTA.

Y por eso, Presidenta, nosotros siempre un 22 de abril debemos tener presente el reconocimiento a esos valerosos comandos en la persona de nuestros héroes, el coronel Juan Valer Sandoval, el capitán Jiménez Chávez, quienes ofrendaron su vida para que el terrorismo entienda que el principio de autoridad se respeta y quienes lo hacen respetar siempre son nuestras Fuerzas Armadas.

Presidenta, nuestra bancada está honrada porque una integrante tiene la sangre de ese valeroso coronel Juan Valer Sandoval, me refiero a Valeria Valer, a quien el día de hoy desde la bancada de Fuerza Popular, le decimos gracias porque tu padre no solamente fue tu ejemplo sino también de todos nosotros, porque gracias a él en esa operación marcamos un hito en nuestra historia.

De la misma manera, Presidenta, quiero saludar a la Comisión de Defensa por presentarnos un dictamen que comprende una serie de proyectos referidos a la ley del servicio de serenazgo municipal.

Presidenta, este marco normativo va a permitir que los serenos en el país en las diversas municipalidades no solamente tengan una norma que regula sus competencias y funciones, sino que también genere aquello que la ciudadanía debe tener presente, el principio de autoridad.

Ellos están ahora también en la primera línea, y qué bien que el Congreso le dé ese marco normativo y, Presidenta, yo quisiera pedirle al presidente de la Comisión de Defensa, es la oportunidad, estamos tratando y estamos debatiendo esta ley tan importante para los serenos, conforme lo han manifestado los colegas congresistas, coincidentemente todos, seguramente esta va a ser una votación unánime.

Presidenta, en la segunda disposición, referido al porcentaje, se considera el 20% entre licenciados de las Fuerzas Armadas y expolicías.

Presidenta, sería oportuno, por economía de especialidad y de experiencia, los licenciados de las Fuerzas Armadas y los policías en retiro están preparados para asumir este cargo, conforme se menciona en esta Segunda Disposición Complementaria Final, que este porcentaje se incremente..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para terminar.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, como mínimo que sea el 30 o 35%.

Me gustaría que consideren para que nuestros licenciados tengan la oportunidad de seguir sirviendo a nuestro país, de la misma manera también nuestros policías en retiro.

Presidenta, Fuerza Popular va a apoyar esta iniciativa, y los serenos tienen en el Congreso el día de hoy el reconocimiento normativo a esa labor tan importante que desarrollan para luchar contra la inseguridad ciudadana, y lo hacen a través de las diversas municipalidades.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, gracias colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Rubén Pantoja, por un minuto.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, rendir homenaje en esta fecha tan importante que nunca debemos olvidar la heroica acción del coronel Juan Valer Sandoval, padre de nuestra congresista Valeria Valer; asimismo, saludar a la familia del capitán Raúl Jiménez Chávez, quienes ofrendaron sus vidas en defensa de la democracia y de la paz en nuestro país, señora Presidenta. Honor y Gloria a nuestros héroes y mártires.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora Presidenta, colegas congresistas.

Al haber escuchado las diversas propuestas de los colegas debo decir que reiterando que se acepta la acumulación de los proyectos de ley 4479/2018-CR; 4975/2020-CR; 5356/2020-CR; 6387/2020-CR; y 6887/2020-CR.

Asimismo, referente al Proyecto de Ley 7561 de la congresista Retamozo, que hizo mención no vamos a acoger según corresponda, estamos haciendo coordinaciones con la secretaria técnica, y de corresponder será acogido.

Asimismo, también, se solicita una corrección de técnica legislativa en el texto sustitutorio que se va a consultar, de modo que en la primera línea de los artículos 1.º y 2.º, donde dice serenazgo, diga servicio de serenazgo, a fin de que el contenido de dichas disposiciones guarde armonía con el título de la ley.

Y acogiendo la propuesta por el congresista Almerí, señalar al final del artículo 9.º, con cargo al Presupuesto Institucional.

Y en la segunda disposición complementaria final, señalar el porcentaje que ha opinado, tanto el colega Almerí como el colega Gilmer Trujillo, referente al porcentaje establecer y acoger el 35%, de lo cual vamos a distribuirlo el 20% para los licenciados de las Fuerzas Armadas y el 15% para la Policía Nacional del Perú.

¿Y por qué de esta diferenciación? Teniendo en consideración que los retirados de la Policía Nacional ya tienen un sueldo, en cambio los licenciados de las Fuerzas Armadas salen sin sueldo a trabajar y a buscar algún tipo de trabajo, y serenazgo les puede brindar ese servicio, por eso es que se ha hecho esa diferenciación.

Asimismo, señora Presidenta, quiero felicitar al señor Miguel Orrego Cruz, representante de la Asociación de Serenos del Perú en la ciudad de Trujillo, al presidente de la Asociación de Serenos Armando Jara. Debemos decir, señora Presidenta, que en esta pandemia son ellos, el cuerpo de serenazgo a nivel

nacional los héroes anónimos, aquellos que salen a las calles a poder contribuir con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional a velar por el orden público, muchos de ellos han sido contagiados con el covid-19.

Muchos de ellos han fallecidos, y ahora están reclamando también la vacunación, esperemos que el Presidente de la República tenga esa sensibilidad social con ellos y contribuya y los incorpore dentro del grupo de vacunados, teniendo en consideración que ellos salen todos los días con la Policía Nacional y Fuerzas Armadas a controlar el orden público, y merecen también salvar sus vidas, porque también tienen familias a quien los esperan todos los días en sus hogares.

Por esa razón y esas consideraciones, solicito a todos los colegas congresistas apoyar con su voto, porque es justo y necesario ayudar a este grupo social de nuestros hermanos peruanos, que día a día arriesgan su vida por velar la seguridad ciudadana en nuestro país.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder posteriormente a la votación respectiva.

Marcar asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señores congresistas, registren vuestra asistencia.

Última llamado, colegas, para que puedan registrar su asistencia.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Presidenta, no me puedo registrar.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Registren vuestra asistencia, colegas congresistas.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Un ratito que no coge la huella, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega, su nombre para que le puedan dar asistencia técnica.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Ana María Gallardo.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Por favor, puede repetir.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Congresista Gallardo.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Tampoco puedo registrar mi asistencia, María Céspedes.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señora Presidenta, igual Rolando Campos tampoco puedo registrar mi asistencia, no lee la web.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Ya, ahorita se comunican nuestros técnicos, colegas.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— María Céspedes tampoco puede conectarse, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se van a comunicar con usted, la parte de técnicos por favor, colegas.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Presidenta, otra vez no quiere leer. Ya, vídeo llamada, rapidito.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Cerrar asistencia.

Colegas congresistas, con la misma asistencia registrada proceder al voto respectivo, con las reconsideraciones que ha mencionado el vicepresidente de la comisión.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional sobre la Ley del Serenazgo municipal.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votos a favor 109, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional sobre la Ley del Serenazgo municipal.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

Tiene la palabra el vicepresidente de la comisión de Defensa Nacional.

Gracias, señora Presidenta.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Señora Presidenta, tomando en cuenta la votación unánime que ha recibido este proyecto de ley en beneficio de todos nuestros hermanos del Cuerpo de serenazgo a nivel nacional, y estando a tres días de celebrar su aniversario, que justamente esta ley les está dando para que puedan celebrar en cumplimiento y en agradecimiento por ese arduo trabajo que vienen haciendo a nivel nacional, es que solicito la exoneración del plazo para la segunda votación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Último llamado, colegas, registren el sentido de vuestro voto.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional sobre la Ley del Serenazgo municipal.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votos a favor 110, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 2871, 2955, 3815 y otros.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema.

El RELATOR, da lectura.

Proyecto de Ley 5424 y 5679, se propone reconocer a los comités de autodefensa y desarrollo rural, y los incorpore en el sistema de seguridad ciudadana. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 19 de abril, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen en mayoría, de la Comisión de Defensa nacional.

Tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la comisión de Defensa Nacional hasta por cinco.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señor Presidente, y colegas congresistas.

El dictamen recaído en los proyectos de ley Núms. 5424/2020-CR y 5679/2020-CR, que proponen la Ley que reconoce a los comités de autodefensa y desarrollo rural y los incorpora en el sistema de seguridad ciudadana.

Señora Presidenta, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas aprobó, por mayoría, el presente dictamen, que se origina en los proyectos de ley con los congresistas Percy Rivas y Valeria Valer, respectivamente.

Durante el estudio en la comisión se recibieron las opiniones de los ministerios del Interior, Defensa, Cultura, Justicia y Derechos Humanos, y la Defensoría del Pueblo.

Los comités de autodefensa surgieron como organizaciones de la población para desarrollar actividades en defensa de sus comunidades, y también para apoyar las labores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú en asunto de la pacificación nacional.

Sus funciones y características están reguladas mediante el Decreto Legislativo N.º 741, del año 1991, por el que reconocen a los comités de autodefensa como organizaciones de la población para desarrollar actividades de autodefensa de su comunidad.

El dictamen plantea un nuevo marco legal para el tratamiento a los comités de autodefensa y desarrollo rural, ahora CAD, con la finalidad de precisar los alcances de su reconocimiento como organizaciones civiles, pacíficas y democráticas de las comunidades campesinas, nativas y centros poblados rurales del país.

Asimismo, se propone la definición de comités de autodefensa y desarrollo rural, y se les reconoce personería jurídica.

Se encomienda su acreditación al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, previo registro a cargo de la municipalidad, provincial o distrital de su ámbito territorial.

El funcionamiento de los CAD se sujeta a un ámbito geográfico bajo el control y supervisión de las comisarias determinadas por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú, y se orientan al apoyo de la Policía Nacional para garantizar el orden interno y la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Asimismo, se regula el uso de armas y municiones, estableciendo que los CAD pueden adquirir, por compra o donación por parte del Estado o de particulares, las armas de uso civil que el Ministerio de Defensa autoriza.

El registro será administrado por el Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que para el efecto contarán con el apoyo de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec), y serán debidamente capacitados por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa.

En este nuevo enfoque los CAD pueden proponer proyectos sociales de inversión pública, proyectos productivos, conservación y protección del medio ambiente y la biodiversidad, dando ocupación a jóvenes y miembros de su comunidad o jurisdicción, conforme a los planes de desarrollo local concertados.

Además, se dispone que los ministerios de defensa, y del interior, brindan defensa legal gratuita a los miembros de los comités de autodefensa cuando se encuentren comprendidos o involucrados en investigaciones o denuncias por la presunta comisión de delitos cometidos en cumplimiento del apoyo al servicio encomendado.

Se regula que para el cumplimiento de sus funciones los comités de autodefensa pueden recibir subvenciones económicas de los gobiernos locales, gobiernos regionales, y de las demás entidades del Gobierno Central, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

El dictamen plantea también modificar los artículos 7.°, 14.°, 15.° y 16.° de la Ley N.° 27933, Ley del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana, a fin de incluir a los comités de autodefensa en el Comité Nacional de Seguridad Ciudadana como miembros del comité regional, provincial y distrital, y deroga el Decreto Legislativo N.° 741, decreto legislativo que hasta hoy los regula.

Finalmente, dispone que el Ministerio de Defensa, a través del comando conjunto de las Fuerzas Armadas, otorgue un reconocimiento a los miembros de los comités de autodefensa que participaron en la lucha contra el terrorismo y la defensa de la democracia, comprendidos dentro de los alcances de la Ley N.º 29031, Ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia y crea la condecoración correspondiente.

Estimados congresistas, solicito apoyar este presente dictamen que redundará en la situación de los comités de autodefensa, organizaciones de la sociedad que han contribuido y contribuirán en la pacificación nacional y el orden interno que tanto necesita nuestro país en la costa, sierra y selva.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muchísimas gracias.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Valeria Valer, autora del proyecto de ley, por cinco minutos.

La señora VALER COLLADO (FP).— Muchísimas gracias, Presidenta; muchísimas gracias con todos colegas. Gracias por la oportunidad de permitirme presentarles el Proyecto 5679, el Proyecto de ley de los comités de autodefensa.

Nuestra iniciativa legislativa tiene por finalidad actualizar la regulación de nuestros comités de autodefensa, también conocidos como CAD, actualmente establecido en el Decreto Legislativo 741, promulgada en el año 1991, el cual reconoce a los comités de autodefensa como organizaciones de la población para desarrollar actividades de autodefensa de su comunidad.

Se propone que los comités de autodefensa realizan actividades de autodefensa de su comunidad contra la infiltración y ataques terroristas, la violencia generada por el tráfico ilícito de drogas y los delitos vinculados a la inseguridad ciudadana, apoyando en forma activa a la Policía Nacional del Perú y a nuestra querida Fuerza Armada en las tareas de pacificación y seguridad, (falla en el audio del orador) de protegerse de forma mutua, así como proteger derechos fundamentales y bienes individuales, colectivos y de relevancia constitucional, tales como el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, a la paz, a la propiedad, la democracia, la seguridad ciudadana, entre otros.

De esta manera, en cuanto al funcionamiento de los CAD se prevén dos supuestos.

Primero. Que, en zonas de estado de derecho, nuestros CAD o Comités de Autodefensa se encuentran enmarcados geográficamente bajo el control de las comisarias sectoriales determinadas por nuestro Ministerio del Interior, apoyando así a la Policía Nacional del Perú en el control del orden interno en las zonas rurales. Asimismo, en zonas declaradas en estado de emergencia, nuestros comités de autodefensa se sujetan a las disposiciones de nuestro Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en apoyo a las fuerzas del orden en sus objetivos.

Asimismo, proponemos que los miembros de los CAD sean reconocidos previamente por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, con el objeto de que se tenga un control efectivo sobre las tareas encomendadas y las necesidades de nuestros comités de autodefensa.

Por otro lado, prevemos la defensa legal en favor de nuestros miembros de los comités de autodefensa cuando se encuentren comprendidos o involucrados en investigaciones o denuncias ante el Ministerio Público o procesos judiciales ante el Poder Judicial, siempre que las actuaciones se encuentren involucradas al ejercicio de las funciones encomendadas.

Prevemos también que los jóvenes en edad militar puedan prestar servicios en los comités de autodefensa en coordinación con nuestras Fuerzas Armadas por un periodo de un año, pudiendo este convalidarse en el cumplimiento del Servicio Militar Voluntario. Para tal efecto, nuestras instituciones armadas emiten las disposiciones complementarias.

Finalmente, se considera pertinente el otorgamiento del reconocimiento meritorio a los CAD que participaron en nuestra lucha contra el terrorismo y la defensa de nuestra democracia en el marco de la Ley 29031, la ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia y crea su condecoración correspondiente.

En suma, colegas y señora Presidenta, se busca actualizar la normativa vigente de los Comités de Autodefensa, considerando el contexto actual y la necesidad de contribuir en el apoyo a nuestra Policía Nacional del Perú y a mis Fuerzas Armadas en el ejercicio de sus funciones en las zonas más alejadas de nuestro país.

Los Comités de Autodefensa podrán contar con la capacitación, las herramientas legales para realizar acciones de prevención y protección de nuestras comunidades y sus derechos fundamentales, colectivos o individuales, siempre de manera articulada con nuestra Policía Nacional del Perú y el Comando Conjunto de nuestras Fuerzas Armadas.

Asimismo, se les otorga un espacio de participación en nuestro Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana donde tengan voz sus necesidades.

Aprovecho, señora Presidenta, en agradecerle a cada uno de ustedes, colegas, por sus menciones de celebración al homenajear nuestro 24 Aniversario de la Operación de rescate de rehenes Chavín de Huántar, al homenajear a nuestros héroes de la democracia, a mis héroes de la democracia.

Tenemos en la Plaza Bolívar el busto de mi coronel Valer y mi capitán Jiménez en flanco de nuestro soldado anónimo.

No olvidemos que están ahí siempre cuidándonos, aunque ya no estén conmigo físicamente.

Les agradezco a cada uno de ustedes.

Y aprovechando también la celebración del Día del Valor Militar, extendió el saludo también a todo nuestro personal de Fuerzas Armadas.

Y lamentando también, el día 17 tuvimos un accidente en Miaría, en Megantoni, y hemos perdido a grandes hombres de nuestras Fuerzas Armadas, lo cual lamento muchísimo.

Finalmente, tenemos cinco heridos y siete bajas, a las que me aúno en mi más sentido pésame con sus familias y nuestras Fuerzas Armadas que estamos de luto.

Muchísimas gracias, señora Presidenta y colegas todos.

Permiso.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Javier Mendoza, por dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta y a todos los colegas parlamentarios.

Señora Presidenta, esta sea la oportunidad histórica de la vida, que nos permita reconocer a aquellos hombres y mujeres que estuvieron en la primera línea de batalla para pacificar el país.

Yo he sido testigo, señora Presidenta, de esta organización de nuestros hermanos campesinos de los sectores más alejados, donde no llegaban las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional. Tenían que organizarse entre ellos para defenderse de la

crisis, de la situación aguda, sangrienta, que pasaba nuestro país, señora Presidenta.

Creo que es oportuno que hoy el Congreso de la República pueda rendirle homenaje también a ellos, ellos que son los héroes anónimos, señora Presidenta, y principalmente a mis compatriotas de autodefensa que se organizaron en la región de Ayacucho, en la región de Huancavelica o en otros lugares, o en las circunstancias del Vraem, señora Presidenta.

Aquellos hombres, que tal vez no recibieron absolutamente nada, ningún reconocimiento, pero estuvieron ahí en el campo de batalla, y por eso este Parlamento tiene que reconocerlo.

Y por eso saludo esta iniciativa legislativa para que se pueda enmarcar en un orden legal a nuestros hermanos de autodefensa.

Creo que esto permitirá también para seguir luchando contra la delincuencia, señora Presidenta, en los lugares donde no está presente el Estado, donde no está presente la Policía Nacional o el Ejército.

Aquellos hombres y mujeres con su propia organización combatirán firmemente, así como lo han demostrado...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para culminar, por favor, colega.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Así como lo han demostrado, señora Presidenta, a lo largo de estos últimos años, organizadamente, y eso es trascendental para reconocerlo hoy día, señora Presidenta, con esta normativa, con el respaldo de las instituciones públicas y que tengan una normativa que les permita organizarse en el marco legal peruano.

Desde aquí un saludo a todos nuestros hermanos organizados de autodefensa de todo el país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Otto Guibovich, por dos minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que el día de hoy hemos tratado temas muy relevantes de reconocimiento y de testimonio a quienes han hecho mucho por la patria, y a veces siguen, todavía, en el anonimato.

Los Comités de Autodefensa, si bien es cierto adquirieron personería legal a través del Comando Conjunto y el Ministerio de Defensa en las épocas difíciles de la lucha contra el terrorismo, tienen su lejano origen allá por el año 1984 en Pichiwillca. Y ahí hay un líder notable, que ya descansa en paz, Antonio Cárdenas, a quien desde aquí le rindo un especial tributo y homenaje; y, a través de él, a Pichiwillca, a La Mar y a todos aquellos poblados de Ayacucho, de aquel Ayacucho que en los 80 era un Ayacucho ensangrentado por el terrorismo, de aquel Ayacucho que requirió que su población tenga que armarse en comités, inicialmente llamados Comités Autodefensas Unidas, las CAD de Pichiwillca, en los confines de lo que hoy día es el VRAEM.

Luego, estas organizaciones fueron tomadas por el Comando Conjunto y por el Ministerio de Defensa para darle organicidad y darle personería, para que puedan constituirse en los brazos armados más lejanos que tenía el Estado para combatir las hordas terroristas.

Luego vienen los comités de autodefensa, y hacen una notable contribución a la pacificación nacional. Cuando caen los caudillos, los cabecillas terroristas, el Estado peruano se olvida de los comités de autodefensa, y esos comités de autodefensa, como hoy día se recogen en este proyecto de ley, tienen la cualidad.. Le pido dos minutos a cuenta de mi bancada, me los han otorgado, señora Presidenta, por favor.

He pedido dos minutos adicionales que me los han concedido mi bancada, señora Presidenta.

En este proyecto de ley que estamos el día de hoy discutiendo, señora Presidenta, se está recogiendo también algo que es muy importante. En aquellas zonas donde se requiera la seguridad y esté en riesgo la integridad física de las personas, los comités de autodefensa pueden actuar como tales, brindando la seguridad que la población requiere, dentro del Sistema de Seguridad Nacional o de Seguridad Ciudadana.

Pero también en aquellos lugares donde la pacificación se haya logrado y no haya riesgo de la seguridad, pueden ellos desarrollar tareas complementarias ligadas al desarrollo. Entendamos esa dualidad de seguridad y desarrollo.

Entonces, si tenemos organizaciones que son fundamentales para la seguridad, ¿por qué no volcar esas mismas organizaciones hacia el desarrollo, y que puedan ser ellos también en los lugares lejanos, gestores del autodesarrollo? ¿Así como son gestores de la autodefensa y de la autoseguridad, por qué no convertirlos en gestores del autodesarrollo, donde no llega el Estado, donde no llegan las municipalidades, donde no llegan

los alcaldes? Ese es el espíritu que tiene esta ley, que también, además de reconocimiento a aquellos que dieron la vida y lucharon hombro a hombro con la Fuerza Armada y la Policía Nacional para pacificar la patria, puedan seguir hoy día contribuyendo con la patria además de la seguridad también en el campo del desarrollo, que tanto lo necesitamos, particularmente en aquellos lugares alejados donde la patria sigue siendo ancha y ajena.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Perci Rivas, hasta por 5 minutos, como autor del proyecto.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero saludarla a usted y a los demás colegas congresistas de la Representación Nacional.

Presidenta, como autor del Proyecto 5424, que forma parte de este dictamen que hoy debatimos en el pleno del Congreso, quiero dirigirme al pleno, al país, a nombre de miles de hombres y mujeres de las comunidades más alejadas, Presidenta, que entregaron su vida en defensa de su familia, de su comunidad y del país, me refiero a los miembros de los comités de autodefensa, que por más de 3 décadas, Presidenta y colegas congresistas, le han dado tranquilidad, principalmente en esas regiones afectadas duramente por la violencia política, allá por los años 80 y 90.

Presidenta y colegas congresistas, cuando hablamos de los comités de autodefensa nos referimos a estos hombres que han luchado por décadas, y hoy también siguen luchando, Presidenta y colegas congresistas, en la primera fila contra la delincuencia común allí, donde la Policía Nacional, allí donde las Fuerzas Armadas aún no llegan como se debe.

Pero también, Presidenta, me refiero a esos hombres y mujeres como miembros del Comité de Autodefensa y Desarrollo Rural, hoy cuando nos afecta la pandemia, el COVID-19, se encuentran en primera fila, Presidenta, como miembros de los Comités de Autodefensa.

Por ello es importante que hoy estos hombres y mujeres sean reconocidos con sus nuevos roles, no solamente para defender en zonas de emergencia contra la violencia, sino también para asumir el rol como actores del desarrollo rural.

Por ello, Presidenta, que este dictamen en debate que fue aprobado con voto mayoritario en la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno y Lucha contra las Drogas, tiene como finalidad reconocer a los Comités de Autodefensa como organizaciones civiles, pacíficas y democráticas de las comunidades campesinas, de apoyo al desarrollo sostenible y también de apoyo como miembros activos en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Entre tantas de sus funciones en base a la gran experiencia de lucha contra la violencia y la delincuencia común, se reconocen también realizar de forma organizada y planificada, actividades de apoyo a la seguridad ciudadana, prevención de la delincuencia común, lucha contra las drogas, lucha contra el narcotráfico, denunciar la corrupción, enfrentar y desarticular las pandillas juveniles en coordinación siempre con nuestra Policía Nacional y nuestras Fuerzas Armadas.

Presidenta, y colegas congresistas, en provincias y distritos declarados aún hasta el día de hoy como en estado de emergencia, realizan actualmente actividades de autodefensa de nuestras comunidades, referidos al control, prevención, vigilancia, patrullaje y persecución de la delincuencia común y el narcoterrorismo, para poner a disposición de la Policía Nacional y las autoridades correspondientes, así como realizar rondas y patrullajes comunales en coordinación siempre, como ya lo he manifestado con nuestra Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

Presidenta, este proceso de formalización será avalado por las entidades y órganos operativos de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas. Y hoy trabajan de la mano y muy cerca al Comité de Autodefensa.

Para finalizar, Presidenta, y colegas congresistas, quiero agradecer a quienes conforman la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno.

Asimismo, a la colega congresista Valeria Valer por su aporte y por su contribución con un proyecto como coautora o como autora.

Asimismo, Presidenta, a los miembros del Comité de Autodefensa, quienes el día de hoy nos acompañan en el Pleno de Congreso de la República, de las regiones de Ayacucho, de Junín, de Huancavelica, de Huánuco, San Martín, Vinchos.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Treinta segundos para culmina, colega congresista.

El señor .- Muchas gracias, Presidenta.

Y en especial a los líderes históricos del Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro, y un homenaje a todos los líderes.

Y también en especial al señor Antonio Cárdenas, líder histórico que, en nombre de él, impulsamos este proyecto de ley que reivindica desde este Congreso de la República, a cada uno de los miembros del Comité de Autodefensa en nuestro país.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

¡Que Viva el Perú!

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Carmen Núñez, por dos minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas noches.

Por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

Este dictamen de esta propuesta es de gran importancia para nuestros hermanos de los Comités de Autodefensa, esos comités que fueron creados como órganos transitorios en una época especial para luchar contra el terrorismo.

Es así que el Decreto Legislativo 741, reconoce a los Comités de Defensa como organizaciones espontáneas de las comunidades para desarrollar actividades de apoyo al desarrollo sostenible y la seguridad ciudadana, de forma que desarrollen funciones de protección de la seguridad ciudadana y promotores de desarrollo de su comunidad y fortaleciendo la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y la inseguridad ciudadana y fortalecimiento de la paz y seguridad en las comunidades.

Por lo cual, es necesario incorporar a los comités de autodefensa y desarrollo como miembros activos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y solo quiero señalar un aporte en el artículo 15, señora Presidenta, en el artículo 15 señala que para el cumplimiento de sus funciones, los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural, CADR, pueden recibir subvenciones económicas.

Sin embargo, considero que debería decir, recibirán, no pueden, sino recibirán, porque es importante que tenga subvenciones para poder realizar sus funciones, y con eso no irrogamos gasto, porque será de acuerdo a la disponibilidad

En ese sentido, el Frepap apoya siempre las leyes en beneficio de la seguridad de nuestra población.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lenin Checco, por dos minutos.

Perdón, el colega congresista Lenin Bazán, por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, muchas gracias.

Muy buenas noches a los colegas parlamentarios nuevamente, sobre este dictamen recaído en los proyectos de ley de los comités de autodefensa y desarrollo rural.

Escucho hablar a los proponentes y también al presidente de la comisión que lo ha sustentado. Y hablan muy bien de los comités de autodefensa, de aquellos comités de autodefensa que han sacrificado su vida por pacificar el Perú en momentos de violencia, violencia interna.

Sin embargo, la primera observación que les quiero hacer, y les invoco también a los dirigentes de estas comunidades campesinas, nativas y a los pueblos indígenas y originarios, en donde están los comités de autodefensa y de los pueblos rurales, los están tratando de una forma tal que no los están valorando como debe de ser.

Esto significa, por ejemplo, en primer lugar, así como la Ley de Serenazgo que acabamos de aprobar, donde los proponentes decían que han conversado con todos ellos y han recogido, han hecho mesas de trabajo. La pregunta es, ¿han consultado a estos pueblos, han consultado a estas comunidades, han participado sus organizaciones, dando sus opiniones y en la elaboración de este predictamen, o este dictamen que se trae acá al Pleno del Congreso? Pues no se le ha escuchado.

Eso es el primer problema en donde se está tratando de regular una ley que afecta directamente a instituciones genuinas de dichas comunidades campesinas, nativas y pueblos originarios.

Además, se los está considerando sin valorar su autonomía, que ya la Constitución lo da. El artículo 89 de la Constitución consagra la autonomía en la organización de las comunidades campesinas y nativas. El respecto de su identidad cultural en este marco constitucional.

El Congreso no puede aprobar una ley que afecta la vida de las comunidades y de sus miembros sin que sean consultadas como es su derecho.

De la misma forma...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Tiene treinta segundos para terminar, colega congresista. Prenda su micrófono.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, no se puede subordinar a las comunidades como si fueran apoyo de la Policía y las Fuerzas Armadas.

Mejor dicho, no puede ser apoyo nada más de un sector, ellos no están para apoyar, la Constitución es muy clara, dicen que deben de coordinar de manera de igual a igual, ahí donde no hay Fuerzas Armadas y Policía, o sea, ellos van a hacer su trabajo y a órdenes del sector de Defensa. No, tiene que respetarse, están en su territorio, ¿quién manda? Los de abajo o los de arriba.

Acá parece que queremos mandar los que estamos...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Napoleón Puño, por dos minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, desde esta histórica ciudad de Tumbes, quiero rendir un justo homenaje al héroe de Chavín de Huantar, a don Juan Valer Sandoval, tumbesino él, señora Presidenta, que arrojando, pues, toda su valentía para poder rescatar a 72 rehenes en cautiverio por 14 terroristas de este país, allá entre 1996 y 1997, en este gran problema que pasó en Perú. También cómo no acordarme de un gran ministro de Agricultura que tuvimos en este país, mi profesor, él en la Universidad Agraria de la Molina, el ingeniero Rodolfo Muñante Sanguinetti. Un justo homenaje hoy día 22 de abril para estos héroes que valientemente lucharon contra el terrorismo de nuestro país.

Asimismo, señora Presidenta, los artículos 1 y 2 de la Constitución Política del Perú establece que la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado y que tiene derecho a la vida, al honor, a la propiedad, a la paz, a la tranquilidad, a la libertad y a la seguridad general. Esto mismo lo dice, señora

Presidenta, el artículo 44 de nuestra Constitución, artículos pues que pintan de cuerpo entero...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos para terminar, colega congresista.

Prenda su micrófono.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Presidenta, y a nuestros Comités de Autodefensa, por intermedio de este Congreso nacional, un justo homenaje también por su trabajo, a las rondas campesinas y autodefensa de mi país y de mi región de Tumbes.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Benigno Cabrera, por dos minutos.

El señor CABRERA PINO (UPP).— Señora Presidenta, buenas noches.

Yo creo que en este Pleno estamos tocando algunas leyes para contratar la inseguridad tanto urbana y rural, en este caso, actualizar las leyes de los comités de autodefensa es de suma importancia porque había muchos vacíos en estas leyes.

Los Comités de Autodefensa en los lugares más alejados del país son la única presencia del Estado, donde no llegan los gobiernos locales o distritales, etcétera, y ellos son los que prácticamente llevan el orden en esas comunidades.

Los comités de autodefensa, para comenzar, no tienen un presupuesto y justamente dentro de la ley dice que pueden recibir aportes, aportes de la población, donde a veces la población también es de escasos recursos y tiene que ser forzada a pagar un aporte para el Comité de Autodefensa. Y en algunos lugares donde hay malos ciudadanos subvencionan los gastos de los Comités de Autodefensa y de una u otra manera se ven obligados a apoyar a esas malas personas que viven al margen de la ley. Por eso es que debíamos tener cuenta que en las nuevas leyes se consideren este tipo de aspectos.

Considerarlo como una modalidad de servicio militar voluntario creo que es una buena opción y que lo propuso la congresista Valer. En ese caso, tendría por lo menos el equipamiento y las propinas que normalmente son asignadas al servicio militar voluntario a estos jóvenes que pueden ser parte de los Comités

de Autodefensa de sus comunidades originarias, nativas o colonas.

Es importante regular los servicios de los Comités de Autodefensa, porque en muchas ocasiones a veces cumplen funciones que les compete a la Policía Nacional, como la identificación de las personas en las vías de comunicación y otro tipo de funciones que son netamente policiales. Entonces, las reglas deben ser claras, porque en algunas oportunidades se les entregó armas para la defensa de las comunidades y algunas que ya no están cumpliendo esa función deben ser retiradas.

El seguro de vida es importante y sobre todo...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Tiene 30 segundos para terminar, por favor.

El señor CABRERA PINO (UPP)..- Decía, que es importante que se les dé una atención médica gratuita en muchas oportunidades cuando sufren lesiones que son producto de su función porque han sido muchas veces abandonados a su suerte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Gracias, a usted.

Tiene uso de la palabra la señora congresista Martha Chávez, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO..- Sí, Presidenta, gracias.

Para saludar esta iniciativa y, sin embargo, hacer una atingencia.

En el artículo 7.º y en el artículo 14.º, señora Presidenta, considero que se debe prever la posibilidad de que se puedan afiliar voluntariamente aquellos que son ciudadanos, es decir, no solamente en términos ciudadanos ya supone el cumplimiento de los 18 años de edad y el registro, sino también la nacionalidad peruana.

Porque creo que en las zonas de frontera sería muy importante que estas instituciones sean solo compuestas por peruanos y, entonces, para evitar además cuando se habla de jóvenes, en el artículo 14.º, que por el entusiasmo no se enrole pues a personas como hemos visto en el pasado enrolados a personas menores de los 18 años de edad, porque además el Servicio Militar acuartelado y la Ley del Servicio Militar Voluntario, la Ley 29248, prevé y exige que tengan 18 años de edad.

Por lo tanto, yo creo que valdría la pena en el artículo 7.º. Y si bien el artículo 14.º se dice que va a haber una reglamentación, perdón en el mismo artículo 7.º se dice que va a haber una reglamentación, sería bueno que en la ley se especifique esta condición de ciudadano, de ese modo y mayor de edad, porque ser ciudadano significa mayoría de edad y nacionalidad peruana, pero sería bueno enfatizar el hecho de la edad.

Y para evitar comentarios como aquellos que no les interesa, pues, que el pueblo se organice contra el terrorismo y que piensan que los Comités de Autodefensa son organizaciones que pertenecen a las comunidades campesinas; no pertenecen a las comunidades campesinas sino surgen voluntariamente, espontáneamente en el ámbito de la jurisdicción de las comunidades campesinas, inclusive de las comunidades urbanas, si bien del sector rural.

Entonces yo sugiero que en el artículo 1.º se ponga: Son organizaciones pacíficas, etcétera, que se organizan en el ámbito de influencia de las comunidades. Para que quede claro, que no es que sean parte de las comunidades, no...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, señora congresista, para terminar su intervención.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidenta.

Entonces, enfatizar en el artículo 1.º que no son parte, pues, de las comunidades campesinas. Y, entonces, poner que son organizaciones que se establecen en el ámbito de influencia de las comunidades campesinas, nativas, urbanas, rurales, etcétera.

Esas son las atingencias que hago respecto a este texto sustitutorio.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, por favor, Lenin Bazán. A lo aludido, a lo referido por la congresista Martha Chávez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Un minuto, colega Lenin.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, señora Presidenta, y usted que pertenece también a una región andina, sabe usted que lo que existen son las comunidades, y dentro de ese territorio las comunidades se organizan estas instituciones.

Entonces decir "en el ámbito de influencia", o sea, qué es eso, no sé. No me queda claro, no existe eso, no estamos hablando de un proyecto de inversión pública o privada, que diga "tengan ámbito de influencia hacia arriba, hacia abajo". No es, dentro del territorio está la población.

Por lo tanto, señora Presidenta, yo voy a plantear en este minuto una cuestión previa para que esto se pueda evaluar mejor, tanto en la Comisión de Defensa; pero por tratarse de comunidades nativas campesinas, también se decreta a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, y ahí podamos hacer un mejor estudio de esta norma que pretende incluso darle armas de guerra a los civiles, algo que ya está prohibido por la Constitución y está prohibido por los tratados internacionales.

Por lo tanto, señores colegas parlamentarios...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, por la intervención.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Alfredo Benites.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, le pido la palabra por alusión.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Señora presidenta, muchas gracias...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A ver, colega congresista Alfredo, un momentito, la señora Martha Chávez, un minuto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta, gracias, congresista Benites.

Me quiere meter a mí el señor Bazán, es obvio que él no quiera que organicen pues, las [...] necesarias para la lucha contra terrorismo por su tema ideológico, pero es que los comité de autodefensa sean parte del (*Falla en el audio de grabación*) espontáneamente, son las comunidades las que organizan los comités de autodefensa (*Falla en el audio de grabación*)...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, por favor, sus micrófonos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .- Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Por favor, colegas, tiene tienen que apagar vuestro micrófono, porque interfiere la intervención de las colegas congresistas.

Señora Martha Chávez, continúe.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Sí, gracias, Presidenta, decía, señora Presidenta, que quede claro, los comités de autodefensa no son propiedad de las comunidades, no son organizadas por las comunidades, son las personas que espontáneamente, lo que pasa que algunos congresistas no leen el texto de la normas y, claro, su ideología los lleva a querer oponerse a todo aquello que se signifique lucha contra el terrorismo, organización del pueblo para la paz.

Entonces, nuevamente, señora Presidenta, las personas que no les interesa escuchar o se sienten afectadas, porque cuando el pueblo se organiza para la paz y para la defensa de la democracia para luchar contra el terrorismo. Señora Presidenta, que quede claro que los comités de autodefensa se forman por decisión espontánea de personas.

Entonces, no son un apéndice de una comunidad, si bien actúan en el ámbito en el que funciona una comunidad, sean activa, campesina o en centros urbanos rurales, donde existe también organización política como la de los municipios. Entonces, que quiera confundir, señora Presidenta, ni menos dilatar la aprobación de una norma tan importante como esta.

Gracias.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Presidenta, por alusión nada más, treinta segundos, Lenin Bazán.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Gracias

Mencionarle, por favor, colegas.

Colega Lenin, por favor, indicarle de que por alusiones no se pueden dar curso al tema de cuestión previa, por favor, vamos a continuar con el debate.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Alfredo Benites, por dos minutos.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).- Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, los comités de autodefensa fueron promovidos como parte de la estrategia antisubversiva, incluso

actualmente los comités de autodefensa tienen cierta dependencia del Ejército. Señora Presidenta, los comités de autodefensa son organización de la población rural urbana que surgen para apoyar a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, a desarrollar actividades de autodefensa contra la delincuencia, evitar la infiltración del terrorismo y del tráfico ilícito de drogas.

Su organización y funcionamiento se basan en los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución y las leyes vigentes. Cabe señalar, señora Presidenta, que de acuerdo al reglamento de Decreto Legislativo 741, los integrantes de los comités de autodefensa tienen el deber de buen trato y respeto hacia la población, particularmente a niños, mujeres y personas adultas mayores, y no deben cometer actos delictivos o reñidos contra la moral y las buenas costumbres.

Entonces, señora Presidenta, dicho esto, es importante que los comités de autodefensa sean parte integrante de dos instancias en materia de seguridad, como es el Consejo nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec) y el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, ello en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Señora Presidenta, de aprobarse esta medida se fortalecerá el rol y participación de los comités de autodefensa en nuestro país.

Pero también, constituye un reconocimiento a la labor que realizan por la seguridad ciudadana, siento que esta es considerada una de las demandas más importantes de la población a nivel nacional, y que tiene experiencia en la lucha contra el terrorismo. En ese sentido, señora Presidenta, nuestro apoyo a nuestros hermanos de los comités de autodefensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Walter Benavides, por dos minutos.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Buenas noches, señora Presidenta, un afectuoso saludo a los colegas congresistas y al pueblo peruano.

Presidenta, existe en actores sociales que ha permitido la pacificación en el buen desarrollo de nuestro país, pero que lamentablemente no se le ha reconocido su labor y aporte a la sociedad, al contrario, han sido marginados y excluidos y uno de esos actores son los comités de autodefensa que junto con

las rondas campesinas ayudaron a derrocar a los grupos senderistas de nuestro país.

Colegas congresistas, como sabemos en nuestro país existe la justicia convencional que no llega a los lugares más recónditos del Perú, y es ahí donde surge precisamente los comité de autodefensa y las rondas campesinas para proteger al ciudadano, para administrar justicia y para ser agentes de desarrollo de sus comunidades.

Presidenta, no hay que olvidar que la Ley 27933, define la seguridad ciudadana como la acción integrada y articulada de desarrollo del Estado en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, erradicar la violencia y la utilización de las vías y espacios públicos. En ese sentido, es necesario señalar que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana el SINASEC, creado mediante la Ley 27933, tiene sus responsabilidades, asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar, la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional.

Por tanto, reconocer incorporar a los comités de autodefensa en el Sinasec es un acto de justicia social. Finalmente, Presidenta, en la misma línea de este importante proyecto que...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para terminar, señor congresista, prenda su micrófono.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Gracias, Presidenta.

Finalmente Presidenta, mencionaba que solicito la priorización del Proyecto de Ley 5320, de mi autoría que incorpora a las rondas campesinas en el CONASEC, Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en el comité regionales, para ello, planteamos modificar los artículos 7.º y 14.º, de la Ley 27933 aprobada en la Comisión de Defensa, más adelante que este proyecto también de los comité de autodefensa que es muy importante y todo el apoyo, pero también, señora Presidenta, pido que el próximo Pleno también se priorice mi proyecto que ya está con dictamen en la Mesa Directiva.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra, el señor congresista Enrique Fernández, por dos minutos.

Tiene el uso de la palabra, la señora congresista Robertina Santillana, por dos minutos.

Tiene el uso de la palabra, el señor congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta. Por su intermedio saludar a la Representación Nacional en especial a mi departamento de Madre de Dios.

Presidenta, el proyecto tiene por objeto establecer la nueva ley de Comité de Autodefensa y Desarrollo Rural los CAD, con la finalidad de precisar los alcances de su reconocimiento como organizaciones civiles, pacíficas y democráticas de las comunidades campesinas, nativas y centros poblados rurales del país, organizadas para realizar actividades de apoyo al desarrollo sostenible y de la seguridad ciudadana.

Presidenta, uno de los cambios esenciales que propone el proyecto de ley es que los comité de autodefensa estén vinculados como regla con el Ministerio de Defensa, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en las zonas declaradas del Estado de emergencia y de esa manera para estar acreditados ante dicho organismo, y la participación en apoyo de la Policía Nacional del Perú en caso de zonas rurales donde rija el Estado de derecho, y que sean acreditados por las comisarias sectoriales en el ámbito geográfico en el comité de autodefensa. Puede cumplir sus propósitos en apoyo a la seguridad ciudadana.

No podemos olvidar que los comités de autodefensa, Presidenta, fueron elementos decisivos para derrotar al terrorismo, siendo así que, constitucionalmente válido, que estos intervengan en la seguridad ciudadana más aún en un contexto en el que conformen las estadísticas, la sensación de inseguridad es de un 85.5%; y los estudios del Instituto Nacional de Estadística e Información el INEI, muestran que al menos el 30.8% de la población ha sido víctima de delitos vinculados a la seguridad ciudadana, Presidenta, no podemos olvidar el importante papel que cumplen para preservar la seguridad, nuestro voto será a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guillermo Aliaga, por dos minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta; y por intermedio suyo muy buenas noches a la Representación Nacional.

Presidenta, antes que nada, felicitar el trabajo prolijo y sobre todo acertado que ha hecho la Comisión de Defensa en este punto.

Algunos temas tal vez de óptica y técnica parlamentaria, en el artículo 8 casi al finalizar el 8.1, dice: "El Estado en estado de emergencia según se indica en el reglamento. Culminado el estado de emergencia, se procede con el internamiento de las armas de propiedad del sector público, bajo responsabilidad en el plazo y condiciones que se determina en el Reglamento".

Presidenta, por intermedio suyo, claro está al presidente de la comisión, las armas de propiedad del sector público no se entendería, porque por más que hayan sido armas que hayan sido adquiridas por parte de los comités de autodefensa, no son armas del sector público, serían tal vez armas de dominio del Estado, o ponerle otro término porque el sector público no generaría un concepto acertado cuando menos.

Bajo la misma óptica en el 8.5, dice: "En las zonas no declaradas en estado de emergencia, el uso de armas de los miembros de los comités de autodefensa y desarrollo en su condición de apoyo a la Policía Nacional... puntos suspensivos; y cierra: de acuerdo a la circunstancias de estado de emergencia o en estado de derecho en que participan los comités de autodefensa y desarrollo rural".

Ese término en "estado de derecho" no tiene mucho sentido con el estado de emergencia, salvo que se pueda precisar en qué sentido se está redactando, porque podría ser de acuerdo a las circunstancias en el estado de emergencia, o en estado de excepción de derecho o es en de suspensión de derechos, porque no tendría mucho sentido decir estado de emergencia y estado de derecho al mismo tiempo.

Básicamente esos errores para que no haya una mala interpretación de la norma en cuestión.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Luis Simeón Hurtado; por dos minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta; buenas noches, colegas congresistas.

Presidenta, esta iniciativa es de suma importancia, importancia por qué, porque en la práctica se viene desarrollando, le estamos reconociendo un aspecto legal a estos comités de autodefensa sobre todo, Presidenta, teniendo en consideración las comunidades nativas; las comunidades nativas, las comunidades campesinas, sabemos bien que han sido parte fundamental para derrotar el terrorismo.

Es el momento que esta Representación Nacional reconozca esa labor, reconozca ese trabajo que vienen desarrollando; son organizaciones que se agrupan espontáneamente, para qué, para defender, para defender a su pueblo, a su comunidad y este Congreso está escuchando esa necesidad.

Esta iniciativa data de muchos años atrás, pero este Congreso le está reconociendo a los comités de autodefensa otorgando los derechos y las facultades que le asisten, y sobre todo, Presidenta, reconociéndole su derecho consuetudinario, también valorando su costumbre, sus usos de cada comunidades y eso es importante que trae este dictamen, y estoy seguro que todos los colegas congresistas votaremos por unanimidad.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Tito Ortega, por dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, señora Presidente; colegas, buenas noches.

Los comités de autodefensa y organizaciones similares de apoyo a las comunidades campesinas y nativas se encuentran amparadas en el artículo 149.º de nuestra Constitución Política del Perú.

Estas organizaciones han sido elementos claves para enfrentar al terrorismo y derrotarlo, no como se quiere adjetivar esta noche que ha sido violencia la que se ha enfrentado, sino que ha sido el terrorismo el que ha sido vencido principalmente.

Es así que este reconocimiento por parte del Estado se ha reflejado ya en la Ley N.º 29031, del año 2007, ley que

instituyó el Día de los Defensores de la Democracia, por ejemplo, como una forma de dar tributo y homenaje a los miembros de las Fuerza Armadas, Policía Nacional, a los comandos integrantes del operativo militar Chavín de Huántar, a los miembros del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN), de la Dirección contra el Terrorismo (Dircote) de la Policía Nacional del Perú.

Posteriormente la norma es modificada por leyes diferentes, lo que significa aquí, señora Presidente, que estas organizaciones de autodefensa, que hasta a actualidad siguen actuando, están muchos desvalidos ya, tienen armamento obsoleto que en la época del presidente Fujimori se les entregó, por mano de él exclusivamente.

Yo, que vengo de la región Junín, he sido testigo de haber visto ese armamento, y personas que están mutiladas de la pierna, del brazo, que lucharon por nosotros.

Creo que la reivindicación con este texto sustitutorio que se ha presentado en los proyectos de Ley Núms. 5424, 5679, no hacen más que reivindicar los derechos justos de estos comités de autodefensa que claman mucho por ser atendidos y reconocidos por nuestras leyes, que bien se están velando en esta noche.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Hans Troyes, por dos minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, Presidente.

Si bien es cierto los comités de autodefensa contribuyeron en la pacificación y la lucha contra el terrorismo, sin embargo, también hay que poner en conocimiento que también a las rondas campesinas se la puso en contra en su momento, a través de los comités de autodefensa.

Y eso creó conflictos sociales dentro de las zonas rurales donde existen as rondas campesinas.

Por eso es necesario que este dictamen regrese a la comisión para que sea analizado de mejor manera, en cuanto al ámbito de su jurisdicción, dónde se van a aplicar, los comités de autodefensa.

Porque no quisiéramos seguir teniendo esos conflictos que hubo en los años 1990-1995, 1995-2000, 2000-2005, que tuvimos problemas serios, tanto en la zona rural donde existen las rondas campesinas.

Gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Concluido el rol de oradores, colegas congresistas, tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes.

¿Perdón?

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Presidenta, tuve problemas de conectividad, Robertina Santillana.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega, yo la llamé hace rato, no están atentos a la llamada.

Continúe, colega Robertina Santillana, por dos minutos.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Presidenta, por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional.

A lo largo de mi vida en la región San Martín he sido testigo de cómo en diversas poblaciones o comunidades estos comités de autodefensa son la autoridad, y precisamente al surgir del propio pueblo, con mucha más legitimidad que cualquiera.

Los comités de autodefensa fueron en el pasado la primera línea en la lucha contra los terroristas, y su incorporación al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus acciones en defensa de la tranquilidad y el orden público se ven protegidos.

Más aún en que ante el abandono del Estado, porque están bien abandonados por el Estado, los pueblos indígenas de la Amazonía han tenido que tomar sus propias medidas de seguridad ante el avance de la pandemia por el covid-19.

Estos comités de autodefensa, Presidente, cerraban sus accesos y hacían vigilancia estricta por su población. También, Presidenta, déjeme enviar un saludo a todos los defensores de la democracia que hoy día 22 de abril están celebrando su aniversario.

Por eso, Presidenta, sería un gran regalo para ellos, que también se vea en el Pleno el Proyecto de Ley N. 04271.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, por favor, para plantear la cuestión previa antes de la votación.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, Presidenta.

Quiero empezar diciéndoles a todos los colegas congresistas que lo mencionado por el colega congresista Lenin no tiene sustento, porque si revisa el colega Lenin el dictamen, en su artículo 12, Respeto a las costumbres y normas, establece lo siguiente: "Los miembros de los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural, en el cumplimiento de sus deberes y funciones, y en el ejercicio del derecho consuetudinario, gozan del respeto de su cultura y sus costumbres, por parte de la autoridad y de la sociedad, siempre que no violen los derechos fundamentales de las personas consagradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Convenio de la OIT 169, en la Constitución Políticas y las leyes". Razón por la cual, señora Presidenta, está bien claro el respeto a todas las comunidades a nivel nacional.

Debo dejar en claro, señora Presidenta, y sobre todo resaltar, que es lo más beneficioso que va a tener esta norma.

En primer lugar, a los comités de autodefensa y desarrollo rural se les reconoce la personería jurídica.

En segundo lugar, van a ser acreditados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En tercer lugar, van a poder tener sus armas y sus municiones. Pero no estamos hablando de armas de guerra, como lo acaba de decir el colega Lenin. Eso es una exageración, porque armas de guerra no lo puede usar cualquier persona, solamente las Fuerzas Armadas.

Entonces, no podemos transgredir lo que está plasmado en un dictamen con el solo hecho de querer plantear algo que no corresponde el día de hoy.

En cuarto lugar, se propone que estas comunidades pueden presentar proyectos sociales de inversión pública, algo novedoso, que ellos hoy en día no lo pueden hacer, proyectos productivos, de conservación y protección del medio ambiente.

Asimismo, van a poder dar ocupación a sus jóvenes y miembros de sus comunidades, de su jurisdicción.

En quinto lugar, los ministerios de Defensa e Interior les van a brindar defensa legal gratuita. Muchos de estos señores que salen a defendernos y cuando algún delincuente es capturado, el delincuente va y lo denuncia. ¿Y qué pasa? El delincuente tiene tres, cuatro abogados, y esta persona sin abogado, y más aún, se van presos, y el Estado nunca les ha puesto una defensa legal gratuita. Y con esta norma ahora nuestros hermanos van a tener defensa legal gratuita por parte del Estado. Eso es lo que nosotros tenemos que darles a todas estas comunidades.

En sexto lugar, van a poder recibir subvenciones económicas de los gobiernos locales, lo que tanto sufren nuestros hermanos para poder tener sus uniformes, sus implementos para poder brindar la seguridad en nuestro país.

Más aún, señora Presidenta, quiero continuar referente a lo que los colegas congresistas no han establecido en sus diferentes intervenciones.

Referente al artículo 1, Objeto de la Ley, referido a la colega Martha, se ha recogido su intervención, donde quedará: "La presente ley tiene por objeto regular el tratamiento legal de los comités de autodefensa y desarrollo rural con la finalidad de precisar los alcances de su reconocimiento como organizaciones civiles, pacíficas y democráticas que se organizan en el ámbito de influencia".

En el artículo 7, también se recoge, donde quedará: "Los miembros de los comités de autodefensa y desarrollo rural. Se considera miembro del Comité de Autodefensa y Desarrollo Rural a aquel ciudadano mayor de edad".

En el artículo 14, se recoge en el sentido del servicio en el Comité de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD) los ciudadanos mayores de edad.

Y antes de someter a votación, señora Presidenta, quiero solicitar que se incorpore una precisión en la Segunda Disposición Complementaria Final, en la que se deba indicar que el plazo para la aprobación del reglamento debe ser de 30 días calendario.

Asimismo, a la observación del colega Aliaga, en el artículo 8°, en el inciso 8.1, en la parte final decir: "Las armas de propiedad del Estado".

Y cuando nos habla en el inciso 8.5 en las zonas no declaradas en estado de emergencia, debo acá decir lo siguiente, señora Presidenta. El Decreto Legislativo 1095 establece lo siguiente:

“En el marco legal que regula los principios, forma, condiciones y límites para el empleo y uso de la fuerza, donde establece por parte de las Fuerzas Armadas incumplimiento de su función constitucional mediante el empleo de su potencialidad y capacidad coercitiva para la protección de la sociedad, —acá hay algo importante— para la protección de la sociedad y en defensa del Estado de derecho y a fin de asegurar la paz y el orden interno en el territorio nacional”.

Razón por la cual, señora Presidenta, en el 8.5, parte final, lo hemos considerado, de acuerdo a la circunstancia de estado de emergencia o el Estado de derecho en que participan los CAD.

Eso es todo, señora Presidenta.

Y solicito a todos los colegas congresistas que apoyen y respalden con su voto, porque es una norma tan importante para todos nuestros hermanos a nivel nacional que ayudan y participan en la pacificación de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidenta, la palabra, por favor.

Lenin Bazán.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega Lenin, hemos concluido con el debate.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidenta, he solicitado la palabra hace rato.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Por excepción, le vamos a dar un minuto, señor congresista, un minuto.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, si realmente estuviéramos dentro de este dictamen, que nosotros estamos entendiendo de una u otra forma que se quiere apoyar, muy bien, hay una buena intención, muy bien, pero hay que hacerlo bien.

Y a lo que nos referimos, por ejemplo, a la autonomía de estos comités de autodefensa, cuando decimos que las Fuerzas Armadas nos tienen que acreditar, me parece que van a seguir dependiendo del Estado, y eso no creo que realmente quieran los comités de autodefensa.

Y quien les habla, lo digo por experiencia propia como asesor, y hemos formado rondas campesinas en todo el norte del Perú, y lo conoce el congresista Miguel Vivanco.

Por eso, yo planteo a la buena reflexión de los congresistas, y planteo en este acto una cuestión previa de acuerdo al artículo 60°, señora Presidenta, y solicito que usted lo someta a votación del Pleno del Congreso con el ánimo de que regrese a la comisión para mejor evaluación y se decrete a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos.

No estamos en contra del sentido del proyecto, pero creemos que ahí hay muchos detalles que se tienen que precisar y ponerlo nuevamente a debate en el Pleno.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy bien.

Acogiendo el pedido del señor congresista Lenin Bazán, vamos a llevar a votación la cuestión previa.

Al voto, con la asistencia registrada, por favor.

Al voto de la cuestión previa.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor .— Por favor, permítanos registrar la asistencia, señora Presidenta.

El señor .— En contra.

El señor .— Señora Presidenta, ¿qué es lo que estamos votando? Disculpe usted.

El señor .— En contra.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— La cuestión previa de que el dictamen retorne a la comisión.

El señor .— Señora Presidenta...

El señor .— Gracias, señora Presidenta.

Hay que votar en contra, entonces.

La señora .- Estamos votando todos en contra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Quieren dilatar, no les interesa que el pueblo se organice contra el terrorismo.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colegas, apaguen vuestros micrófonos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Terrorismo, nunca más.

La señora .- Exactamente, doctora Martha.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colegas congresistas, registren su votación sobre la cuestión previa.

La señora .- Pongan orden [...?]

(Risas)

La señora .- [...?] orden, ¿y qué orden piden?

El señor .- Una vergüenza.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Los rojos se dan por aludidos cuando no habla de rojos, ¡caramba!

¿Has visto?

Un rojo se va da por aludido si alguien...

El señor .- Los rojos son verdes ahora.

El señor .- Ya están granate, ya están granate, porque todo el día han recibido bien.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Señores congresistas, apaguen vuestros micrófonos, por favor.

La señora .- Señor Ruiz [...?] usted

El señor .- Un poco más de orden, por favor.

El señor .- Cierre la votación ya.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Votación cerrada.

La señora .- [...?] cuestión previa

El señor .- Muestre la pantalla electrónica, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votación cerrada.

El señor .— ¿Pueden poner el cuadro de votación? ¿o qué es lo que están pretendiendo? No se ve nada.

El señor .— No se ve la pizarra de votación, señora Presidenta.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Está bien roja.

El señor .— Está sangrando.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Señora Presidenta, he tenido un problema con la votación. No he podido entrar. Ayquipa Torres.

El señor .— Parte de la democracia.

Debatan...

—Efectuada la votación, se rechaza, por 81 votos en contra, 18 a favor y cinco abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se tiene 18 votos a favor, 81 en contra, abstenciones, 5.

En consecuencia, no fue aprobada la cuestión previa.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, está borrosa la pantalla. No se puede tomar foto para saber quiénes votaron a favor o en contra.

Que vuelvan a pasar la pantalla, señora Presidenta. La han pasado borrosa.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Creo que ahí ya pueden tomar la foto que corresponde, colegas. Está en pantalla.

La señora .— Todavía no se ve bien.

El señor .— Presidenta, no se ve nada.

El señor .— La pantalla electrónica no se ve.

La señora .— Ahora sí, ahora sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Ahí está.

El señor .— Hay una mano negra

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Ya está, por favor, en vuestras pantallas también. Pueden tomar las fotografías que correspondan.

El señor .— Su celular está mal.

El señor .— [...?] rechazar la cuestión previa. Al voto.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas congresistas, en vista de que no ha sido admitida la cuestión previa, vamos a pasar a la votación correspondiente del proyecto de ley.

Al voto con la misma asistencia.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor .— Señora Presidenta, por favor, permítanos registrar asistencia antes de la votación.

El señor .— Rolando, ya no te funciona tu aparato. (Risas).

La señora .— Señor Almerí, ¿de qué aparato habla?

La señora .— Está muy gastada, parece.

El señor .— Orden, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, apaguen vuestros micrófonos. Estamos en votación.

Apaguen vuestros micrófonos.

El señor .— Su aparato.

El señor .— No marca mi voto.

La señora .— Mónica, vota otra vez.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Tampoco marca el mío. Ruiz Pinedo.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Ya está marcado, señor, su voto.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— No marca mi voto. Zenaida Solís.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidenta, no está marcando mi voto. Omar Chehade.

El señor .- Configure la pantalla, Presidenta.

El señor CHEHADE MOYA (APP).- En la pantalla no figura... Ahora sí, ahora sí.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Señora congresista Zenaida Solís, ya está registrado su voto.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).- Gracias.

El señor .- Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Último llamado, por favor, para registrar el sentido de vuestro voto, colegas.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 92 votos a favor, ocho en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural, y los incorpora en el Sistema de Seguridad Ciudadana.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Han votado a favor 92 congresistas, en contra ocho, tres abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural, y los incorpora en el Sistema de Seguridad Ciudadana.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor VIVANCO REYES (FP).- Gracias, señora Presidenta.

Siendo una norma tan importante, solicito la exoneración de la segunda votación, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Último llamado, colegas, registren el sentido de vuestro voto.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).- Señora Presidenta, mi equipo no me da opción para votar. Ayquipa Torres.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colega Ayquipa, le va a asistir el técnico.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).- Por favor, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colegas, apaguen vuestros micrófonos. Colegas, apaguen vuestros micrófonos.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 93 votos a favor, nueve en contra y cuatro abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural, y los incorpora en el Sistema de Seguridad Ciudadana.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Votos a favor 93, en contra nueve, abstenciones cuatro.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 5424 y 5679.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Un momento, por favor, colegas.

Estamos en la aprobación del Acta.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Por eso mismo pedimos la palabra. Lenin Bazán.

He presentado una reconsideración, Presidenta, no sé si en todo caso lo van a tocar la próxima sesión. Pero que quede en constancia antes que se apruebe el Acta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Está bien, colega Lenin Bazán.

Se tomará en cuenta con excepción del proyecto que entró en reconsideración.

La señora .- Señora Presidenta, estoy pidiendo el uso de la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO..- Que se vote de una vez la reconsideración, señora Presidenta, para que quede de una vez roja la pizarra.

El señor .- Presidenta, tiene que presentarlo por escrito y a través de la plataforma digital.

El señor .- Ya está presentado...

La señora CHÁVEZ COSSÍO..- Se ponga de una vez a votación, señora Presidenta.

El señor .- Al voto, al voto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO..- Para que no demore...

La señora .- Presidenta, por favor, la palabra, quiero dejar constancia que durante todo el día no me han dejado participar de la sesión...

El señor .- De una vez al voto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO..- Al voto, señora Presidenta.

Al voto.

El señor .- Para que no duerma.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Señor relator, dé cuenta de la reconsideración presentada por el señor congresista.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración.

Lima, 22 de abril del 2021.

Al amparo del artículo 58 del Reglamento del Congreso, solicito la reconsideración de la última votación recaída en

el dictamen del Proyecto de Ley 6193, a fin que se vuelva a debatir la fórmula legal del referido dictamen.

Atentamente,

Señor Bazán Villanueva.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— No es para que se vuelva a debatir. Se vuelva a votar y punto.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidenta, un minuto, nada más...

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Votación, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a consultar la consideración...

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Es una pérdida de tiempo, es una falta de respeto a la mayoría esto.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Colegas, por favor.

Señoras y señores congresistas, se va a consultar la reconsideración a la votación de la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6193, planteada por el congresista Bazán Villanueva, que declara de interés nacional la recuperación y puesta en valor del monumento histórico, casa del prócer de la independencia y tribuno de la república, don José Faustino Sánchez Carrión, en el marco de los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia del Perú, realizada en la sesión del Pleno del día 22 de abril del 2021.

Vamos a pasar al voto.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidenta, un minuto, nada más, Presidenta.

El señor .- Al voto.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Congresista Martha Chávez, no interrumpa, estoy solicitando...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Pasamos al voto, señores.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidenta, un minuto, por favor...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Votación.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor .- Corrige la pantalla.

El señor .- No se ve la pantalla de votación, Presidenta.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Pongan la pizarra.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Un momento, por favor, colegas, ahorita se va a visualizar en las pantallas.

El señor .- De nuevo se pinta de rojo el tablero.

El señor .- Parece el 11 de abril.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Terrorismo nunca más.

La señora .- Exacto

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colegas, por favor, vuestros micrófonos. Colegas.

El señor .- El terrorismo nunca más.

El señor .- Nunca más terrorismo de Estado, nunca más, [...?] y presente también.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Apaguen sus micrófonos, colegas.

Ultimo llamado. Registren el sentido de vuestro voto, por favor, colegas.

Votación cerrada.

El señor .- Presidenta...

El señor .- Señora Presidenta, no sale mi voto, he asignado mi votación, pero no sale.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).- Señora Presidenta, mi votación no sale, he votado en contra y en el pizarrín no sale, por favor, congresista Machaca.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colegas, se deja constancia.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).- Rayme Marín, también, señora Presidenta.

Se deja constancia.

El RELATOR.— El resultado de la votación de reconsideración, a favor...

El señor .— Presidenta, no ha salido mi registro de votación, por favor, dejen constancia.

El señor .— Aperturen nuevamente la votación, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas...

El señor .— Un momento, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— ...por favor.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 73 en contra, 18 votos a favor y ocho abstenciones, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, han votado a favor 18 congresistas, en contra 73, ocho abstenciones.

En consecuencia, la reconsideración de la votación de la exoneración de la segunda votación no ha sido aprobada, por consiguiente, continuará el trámite correspondiente.

El señor .— ...registro de votación por favor, dejen constancia...

El señor .— Aperturen nuevamente la votación, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas,...

El señor .— Un momento, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— ...por favor.

Colegas, han votado a favor 18 congresistas, en contra 73, ocho abstenciones. En consecuencia, la reconsideración de la votación de la exoneración de la segunda votación no ha sido aprobada, por consiguiente, continuará el trámite correspondiente.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún, señor congresista, se dará por aprobada.

-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Ha sido aprobada.

Colegas, mañana la sesión continúa a las 9 de la mañana.

Se suspende la sesión.

Muy buenas noches.

-A las 21 horas y 13 minutos, se suspende la sesión.